

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 143

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón

Sesión celebrada el jueves, 16 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000189. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre mecanismos para garantizar la función social de la vivienda protegida en Andalucía.

9-13/APC-000195. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el balance del primer año de gobierno de su consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Rocío Arrabal Higuera, Dña. Josefa Vioque Zamora y Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000689. Pregunta oral relativa al uso de cenizas de biomasa para la estabilización de suelo arcilloso en un tramo de la Autovía del Olivar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Natividad Redondo Crespo y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000074. Pregunta oral relativa al fraude en las VPO de Dos Hermanas, Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000203. Pregunta oral relativa a las deudas de la Consejería de Fomento y Vivienda con los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000219. Pregunta oral relativa al área logística de Níjar, Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000408. Pregunta oral relativa al intrusismo en el sector del taxi, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a la supresión de servicios ferroviarios en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a la planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa al convenio colectivo de autoridades portuarias y puertos del Estado, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000167. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del acuerdo de colaboración para la rehabilitación del centro histórico de Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la reactivación del centro de transporte de mercancías de Bailén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y ocho minutos del día dieciséis de mayo de dos mil trece.

COMPARECENCIAS

9-13/APC-000189. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre mecanismos para garantizar la función social de la vivienda protegida en Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000195. Comparecencia de la Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el balance del primer año de gobierno de su consejería (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000689. Pregunta oral relativa al uso de cenizas de biomasa para la estabilización de suelo arcilloso en un tramo de la Autovía del Olivar (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000074. Pregunta oral relativa al fraude en las VPO de Dos Hermanas, Sevilla (pág. 41).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 143

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

9-13/POC-000203. Pregunta oral relativa a las deudas de la Consejería de Fomento y Vivienda con los ayuntamientos andaluces (pág. 46).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000219. Pregunta oral relativa al área logística de Níjar, Almería (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000408. Pregunta oral relativa al intrusismo en el sector del taxi (pág. 53).

Intervienen:

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, Consejera de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a la supresión de servicios ferroviarios en Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a la planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera, Cádiz (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Jiménez Barrios, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: rechazados por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 143

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

9-13/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa al convenio colectivo de autoridades portuarias y puertos del Estado (pág. 73).

Interviene:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000167. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del acuerdo de colaboración para la rehabilitación del centro histórico de Málaga (pág. 80).

Interviene:

Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la reactivación del centro de transporte de mercancías de Bailén (pág. 89).

Intervienen:

D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, ocho minutos del día dieciséis de mayo de dos mil trece.

9-13/APC-000189. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda a fin de informar sobre mecanismos para garantizar la función social de la vivienda protegida en Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos con los trabajos de la Comisión de Fomento y Vivienda. En primer lugar, solicitudes de comparecencia, a petición del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la consejera comparece a fin de informar sobre los mecanismos para garantizar la función social de la vivienda protegida en Andalucía.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señoría. Buenos días a todos. Buenos días, señora presidenta. Compañeras de la Mesa de esta comisión.

Efectivamente, comparezco hoy ante ustedes, a petición propia, para abordar los cambios habidos para hacer cumplir la función social de la vivienda protegida en Andalucía.

Como saben ustedes, el pasado 9 de abril el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el decreto ley para asegurar la función social de la vivienda, que entró en vigor tres días después, es decir, al día siguiente de su publicación.

La aprobación de dicho decreto ley, que implica un histórico salto cualitativo al consagrar, por primera vez en una comunidad autónoma, la vivienda como derecho humano y no como mercancía, ha desatado en toda España un intenso debate político y social. Es un debate bienvenido, saludable y enriquecedor. Los argumentos y la crítica constructiva sirven; el trazo grueso, señorías, no sirve para nada.

Señorías, esta comparecencia lleva un encabezado que habla por sí solo: mecanismos para garantizar la función social de la vivienda protegida en Andalucía, encabezado que lleva implícita una realidad. Hay casos en los que tal función social no está actualmente garantizada, ni es el caso de todas las viviendas de protección oficial de promoción privada, ni es el caso de todas las viviendas de protección oficial de promoción pública que atañe tanto a la Consejería de Vivienda, a los ayuntamientos o a las diputaciones, y pudiera ser que, en algún caso también, a mancomunidades que han construido viviendas de protección oficial.

Las viviendas protegidas, tanto de promoción pública como privada, son aquellas que se han construido con algún grado de protección, promociones que han contado, por tanto, que cuentan con dinero público y que están sometidas a una legislación, a la legislación de VPO.

Hemos sido los primeros en realizar una crítica franca, abierta y fundamentada en la política de vivienda durante los últimos años, las políticas de vivienda, tanto del Gobierno central como de la comunidad autónoma. Por ejemplo, no ha habido ni una regulación, ni un aumento del Parque Público de Vivienda, las llamadas viviendas sociales, el parque público, señorías, o la falta de inspección de VPO, elemento que ya nos señaló en su día el defensor del pueblo en la reunión que mantuvimos con él y que responde a numerosas quejas de ciudadanos y ciudadanas sobre esta cuestión.

Velamos, señorías, por el ejercicio del derecho humano a la vivienda, dando cumplimiento a los mandatos de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a la Constitución española y al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Antes que nada les quiero indicar tres datos, solo tres. El primero, en 2011 existían en Andalucía 636.221 viviendas deshabitadas. Son datos de la reciente publicación del censo de población y vivienda efectuado por el INE. Unos datos que, por cierto, clavan lo recogido en la exposición de motivos del decreto ley para asegurar la función social de la vivienda, que estimaba la cifra en algo más de setecientas mil viviendas en 2013. Retengan esa cifra: 636.221 viviendas.

Todavía no sabemos cuántas de esas viviendas son de protección oficial, porque incomprensiblemente no se ha regulado ni controlado la vivienda deshabitada. Con el decreto ley arrojaremos luz sobre esta cuestión.

Segundo dato. En Andalucía hay 198.426 personas demandantes de vivienda. Repito: 198.426 demandantes de vivienda en Andalucía. Quédense con esa cifra. A esta demanda hay que añadir que, como todos ustedes saben, el crédito para acceder a una vivienda está cortado, tanto para las de protección oficial como las del llamado mercado libre.

Tercer dato. Un dato terrible, señorías, que ilustra como ninguno la situación de emergencia económica, social y habitacional que atraviesa España y también Andalucía. En el caso de nuestra comunidad autónoma desde el año 2007, año del comienzo de esta crisis estafa, se han producido 86.000 desahucios, 86.000 desahucios, señorías, 700.000 viviendas vacías frente a 86.000 desahucios.

¿Alguien pretendía que esta consejera de Fomento y Vivienda, que tomó posesión hace un año, no protagonizara cambios en el seno de las políticas de vivienda para abordar esta situación? Efectivamente así lo planteamos desde la primera comparecencia, había que cambiar las políticas de vivienda.

Hay muchos datos, pero estos tres por sí solos justifican el decreto ley. Creo que ha quedado claramente delimitado cuál es el campo de juego.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha hecho uso de sus competencias exclusivas en materia de vivienda y ha establecido el régimen jurídico de la vivienda protegida a través de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo de Andalucía, que establece en su artículo 4, con toda claridad, que las viviendas protegidas se destinarán a residencia habitual y permanente, lo repito: las viviendas protegidas se destinarán a residencia habitual y permanente. No están, por tanto, construidas para engrasar los balances de los bancos, ni pueden quedar a la espera de operaciones especulativas de la entrada de capitales extranjeros, nada de eso: residencia habitual y permanente, dice la ley.

Dicho más claramente: hay dinero público de por medio y, por tanto, la obligación de cumplimiento de la función social es más perentoria si cabe, ya que tales ayudas públicas, pagadas por la gente, están encaminadas a facilitar un techo digno a precios asequibles, obligaciones para con el cumplimiento de la función social son en este caso, si cabe, más inexcusables. Son viviendas que sirven, de manera absolutamente nítida, como soporte a un derecho, y este derecho genera obligaciones, obligaciones para la Administración por supuesto, pero también para sus inquilinos y sus propietarios. Y, ojo, sean sus propietarios las personas físicas que residen en ella, o las personas jurídicas que las poseen: los bancos, las inmobiliarias, las sociedades de gestión de activos. Todos ellos tienen obligaciones totalmente inexcusables para con las viviendas protegidas y van a tener que cumplir, punto por punto, con estas obligaciones. Punto por punto y en tiempo y forma, van

a tener que cumplir. Ya no valen las excusas, estamos seguros de que las entidades financieras colaborarán con el decreto ley para hacer cumplir con la función social de la vivienda protegida que tengan. Estamos seguros, insisto, en la colaboración de las entidades financieras con este decreto ley.

Viviendas protegidas, decimos. Veamos. Hay que hacer una distinción para fijarme... Voy a hacer una distinción para fijarme, de forma específica, en los inmuebles que actualmente no cumplen con su función social, y que son los de particular objeto de atención de esta comparecencia.

Vayamos primero a la vivienda protegida en manos de personas jurídicas, fundamentalmente entidades financieras, y a cómo garantizar su función social, y esto nos lleva de nuevo al decreto ley para asegurar la función social de la vivienda. Como ustedes saben, la adjudicación de vivienda protegida se realiza mediante los registros públicos de demandantes de vivienda, que gestionan los ayuntamientos en función de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, donde, concretamente en su artículo 9.2, en su apartado a), dice: «los municipios andaluces tienen la competencia de adjudicación de las viviendas protegidas».

En coherencia con la función social incuestionable que tienen estas viviendas, el decreto ley para asegurar la función social de la vivienda modifica la Ley de Medidas de Vivienda Protegida en Andalucía, al objeto de establecer diversas actuaciones ante el incumplimiento de esta función por parte de las personas jurídicas en su conjunto. El propio defensor del pueblo así lo puso de relieve en su valioso informe del año 2012, cuando alude a la existencia de miles de viviendas de protección oficial actualmente en manos de los bancos. Entre las actuaciones que la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía va a ejecutar con este decreto ley en la mano, quiero destacarles tres.

El primero, las entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, las entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y las entidades inmobiliarias, están en la obligación de comunicar a la Administración un inventario de las viviendas protegidas que integran sus balances, con indicación de su ubicación, precio, fecha de adquisición y situación administrativa. Estas personas jurídicas también deben notificar la adquisición, por cualquier título, de vivienda protegida en el plazo de un mes desde la misma, con indicación de su ubicación, precio, fecha de adquisición y también situación administrativa.

Consideramos que ninguna vivienda protegida debe escapar al control estricto de la Administración pública, para ello el decreto ley, como les decía, ha modificado el procedimiento sancionador de la Ley de Medidas de Vivienda Protegida de Andalucía para añadir como infracción el incumplimiento de la obligación de poner estas viviendas de las entidades financieras a disposición de los registros municipales de demandantes de vivienda protegida, en los supuestos de adjudicación por ejecución hipotecaria, o por impago de deudas, o el hecho de no comunicar a la Consejería de Fomento y Vivienda la adquisición de este tipo de viviendas.

El defensor del pueblo ha recordado en múltiples ocasiones la obligación de poner en conexión la oferta de vivienda protegida con los registros de demandantes de vivienda, y también reiteradamente viene denunciando la existencia, como decíamos, de un elevado número de viviendas protegidas cuyos titulares originarios se vieron privados de ella como consecuencia de la ejecución de procedimientos hipotecarios o de la entrega para saldar deudas bancarias. Tales viviendas, construidas bajo una normativa protectora, no pueden en modo alguno permanecer indefinidamente bajo titularidad de las entidades financieras mientras un amplísimo y creciente sector de la población se encuentra en situación de exclusión del disfrute o próxima o en riesgo de exclusión social, y no se puede acceder al ejercicio del derecho a la vivienda en el llamado mercado libre.

En segundo lugar, el decreto ley también impone a esta Administración la obligación de presentar un plan de inspección en materia de vivienda, un plan de inspección extraordinario, cuya orden ya he firmado y que el *BOJA* publicará en los próximos días, previsiblemente el viernes de esta semana. Este plan constituye al fin una herramienta pública para el control exhaustivo de la vivienda protegida en Andalucía, que nos permite realizar diligencias para conocer con exactitud y controlar detalladamente el parque de viviendas vacías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En tercer lugar, el decreto ley establece la creación de un registro de vivienda deshabitada como instrumento básico para el control y el seguimiento de las viviendas que, según lo dispuesto en la ley, hayan sido declaradas deshabitadas. Por increíble que parezca, señorías, hemos llegado hasta aquí sin que la vivienda deshabitada tenga un reconocimiento jurídico expreso. Ahora vamos a comenzar a llenar este vacío desde la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, estamos dando un cambio radical, un cambio profundo a las políticas de vivienda. Ese era el compromiso que esta consejera y que el conjunto del Consejo de Gobierno asumió, de manera que hemos pasado de la vivienda como una mercancía, como un activo en el balance de los bancos, a derecho, a derecho humano fundamental. No me cansaré de repetirlo: la vivienda es un derecho humano, la vivienda no es una mercancía. Añado además que nos situamos en un contexto respecto del que, en Andalucía, solo el 17% de las viviendas están en el mercado del alquiler, en el llamado mercado del alquiler, mientras que si nos vamos a Europa hay un modelo radicalmente distinto, donde algo más del 33% de las viviendas lo son en alquiler.

Ante estas cifras, señoría, nuestro objetivo es aflorar el parque residencial desocupado en manos de las entidades financieras, y dar así una respuesta contundente desde lo público a una situación crítica, avanzando en una dirección que hace tiempo tomaron ya otros países con legislaciones mucho más avanzadas en defensa del derecho a la vivienda, por ejemplo, el Reino Unido, en Francia, Dinamarca o, por ejemplo, Holanda.

Es decir, actuamos contra las viviendas vacías en general, y de forma muy particular contra la desocupación de vivienda protegida. Es decir, queremos situarnos en el modelo europeo en este respecto. Velamos, por tanto, por la ocupación de todas las viviendas vacías, con sanciones a las entidades financieras y estímulo para las personas físicas. De forma muy particular, defendemos y exigimos la obligación del cumplimiento de la función social de la vivienda protegida; también, por supuesto, de las viviendas protegidas promovidas por las administraciones públicas, viviendas de protección oficial de promoción pública, porque en el contexto actual de la gravísima emergencia habitacional, las administraciones públicas debemos ser ejemplares. Las administraciones locales, provinciales y la autonómica, también la estatal, debemos ser las primeras en comprometernos.

Hay que tener en cuenta que la VPO ha sido construida por promotores privados y promotores públicos, ya sean, insisto, ayuntamientos, diputaciones y, lógicamente, la comunidad autónoma. En el caso de la comunidad autónoma, se trata, señorías, de viviendas promovidas por EPSA, construidas por EPSA como promotora con financiación externa. No son parque público, son VPO de promoción pública, viviendas que en su origen fueron concebidas para la venta o el alquiler a familias cuyos ingresos oscilan entre el 2,5 y el 4,5 veces el IPREM. Desde el año 2000 EPSA ha promovido y concluido 9.664 viviendas. Si las comparamos con las viviendas construidas en el llamado mercado libre, son muy pocas; en ocasiones, con una planificación más que discutible y con la empresa inmersa en una dinámica de promotora inmobiliaria.

A estas viviendas hay que añadir el parque público gestionado por EPSA, las llamadas viviendas sociales, el parque público. Las viviendas del parque público sí cumplen en su totalidad con su función social. Han sido transferidas a la comunidad autónoma por parte del Estado al inicio de la andadura de los gobiernos autonómicos, y otras han sido construidas por la propia comunidad autónoma. El parque público, señorías, las viviendas sociales. Andalucía tiene un parque público, viviendas sociales, de 80.000 viviendas, que dan habitación a 350.000 personas, distribuido en 516 municipios del conjunto de las ocho provincias de Andalucía. Son viviendas construidas con fondos propios del Estado o de la propia comunidad, y transferidas, como les decía, a la Empresa Pública de Suelo, EPSA. Son viviendas fundamentalmente en alquiler, que garantizan el derecho humano a la vivienda a familias de ingresos bajos o muy bajos, en la mayoría de los casos por debajo del 1,5 veces el IPREM, es decir, en torno a 11.200 euros anuales de la unidad familiar como máximo.

Se trata de familias que se encuentran, más aún como resultado de la actual crisis-estafa y de las continuas políticas de ajuste, en situación de riesgo y de exclusión social. Familias que ni en tiempos de bonanza ni ahora pueden acceder a una vivienda en el llamado mercado libre. Y lo peor, señoría, lo que nos debería alarmar y tomar medidas, es que, en función de los distintos informes y datos que vamos conociendo, y fruto de las políticas de ajuste, cada día hay más familias que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social. Por lo tanto, la exclusión social aumenta; aumenta también el riesgo de pobreza severa; aumenta el umbral de la pobreza en las familias que se encuentran en el umbral de la pobreza.

Los precios de estas viviendas sociales, de estas viviendas del parque público, son bajos. Les voy a poner un ejemplo representativo: la barriada de Las Huertas, en Sevilla, donde los inquilinos abonan por arrendamiento mensual entre 8,36 y 10,32 euros al mes, menos de la mitad del IBI, IBI que, por cierto, hemos solicitado por carta a todos los ayuntamientos que bonifiquen al 95% en atención a la situación de emergencia social que atraviesan las familias inquilinas del parque público, bonificación del 95% que puede hacerse en función de la modificación legislativa del pasado diciembre.

Decía que sus precios son ajustados a la realidad económica de la familia o personas que la habitan. Es evidente que son precios suficientemente asequibles como para que exista una fortísima demanda de esas viviendas sociales. Esta circunstancia hace que en este parque no haya viviendas ociosas, es decir, que todas cumplan ya su función social. ¿Pero significa esto que en este parque en el que residen 250.000 familias, personas, y está compuesta por 80.000 viviendas, pueda que no haya puntualmente alguna vivienda desocupada? No, ya lo he explicado hasta la saciedad. El parque público de viviendas tiene una rotación natural, lógica, por fallecimiento del titular, por mudanza, por reparación, pero su reasignación es ágil gracias a los trabajadores de EPSA y a los trabajadores de los ayuntamientos, que trabajan en estrecha colaboración. En ocasiones, tras la desocupación, la reasignación se produce en cuestión de horas. Se trata, pues, de un parque de vivienda ocupado, útil, que cumple con su función social.

La consejería ha agilizado además los procesos administrativos para recuperar la posesión de viviendas del parque público cuando sus adjudicatarios incurren en conductas que suponen un incumplimiento de su función social; por ejemplo, el inquilino abandona la vivienda y ni lo comunica ni entrega la llave; el inquilino compra una vivienda pero, debido al bajo coste del alquiler del inmueble del parque público, tampoco lo comunica y la mantiene. Este supuesto, a nuestro juicio, constituye el paradigma de la utilización antisocial de un bien público como son esas viviendas sociales. Pues bien, en estos casos, la Administración actúa,

porque tenemos la obligación y la responsabilidad de dignificar lo público. ¿Y cómo? Intentamos localizar a estas personas, les comunicamos que están incumpliendo sus obligaciones, porque, efectivamente, a un derecho, una obligación. Les damos la lógica, el lógico expediente administrativo de ofrecer cuáles son sus argumentos, y, claro, publicamos en el *BOJA* las resoluciones cuando nos resulta imposible entregarlas en mano porque han abandonado sus viviendas. Ante estos hechos, algunos braman que la Junta desahucia. Como ven, señorías, no es así.

Señorías, lo voy a repetir, porque estoy tan convencida de que una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad, como que una verdad repetida mil veces puede incrustarse en la mente de hasta el más tozudo: la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía paralizó en junio del año pasado los desahucios en el parque público de vivienda. La única Administración autónoma que lo ha hecho, la única. Nadie pierde su vivienda en el parque público por no poder pagarla. Así de claro, así de simple. El que lo quiera entender lo entiende.

En referencia al parque público estamos trabajando también para conceptualizarlo y reglamentarlo. Consideramos que es necesario abordar ese proceso.

Ahora vamos a hablar de la vivienda protegida de EPSA, y explicarles los mecanismos para hacer efectiva su función social de estos inmuebles.

Señorías, datos. Existen actualmente en Andalucía 638 viviendas protegidas que están en proceso de adjudicación y que han sido promovidas por EPSA, 638 viviendas. Son viviendas que a fecha del inicio de la construcción contaban con solicitantes, pero que a su conclusión han visto desaparecer estos demandantes por el brutal empeoramiento de sus condiciones económicas que ha supuesto esta crisis estafa, y también porque se ha cortado drásticamente el acceso al crédito. En el caso de estas viviendas, una vez agotado el listado de personas solicitantes sin que hayan ejercido el derecho a acceso a esta vivienda, EPSA ha procedido a poner estos inmuebles a disposición de los registros de demandantes municipales de vivienda, que gestionan, como ustedes saben, los ayuntamientos. A fecha de hoy continúan sin adjudicar.

¿Qué hemos hecho? Cambiar su calificación masivamente de venta a alquiler. Lo fundamental, señoría, es el paso de estas viviendas de venta a alquiler. Lo vuelvo a repetir: hemos pasado la calificación de venta a alquiler, a la vista de que el problema principal para el acceso de las familias a estas viviendas es la imposibilidad de acceder al crédito financiero, o el profundo menoscabo que han sufrido las economías familiares. De modo que la consejería ha optado por cambiar masivamente su régimen, su calificación, planteando y poniendo a disposición las viviendas en alquiler directo, o también en alquiler con opción a compra, fijando unos alquileres adecuados a la demanda. La consejería ha pasado a alquiler todas esas viviendas, solo mantene-mos 13 en venta. Hemos pasado, por tanto, el resto de las viviendas a alquiler, de las que estaban en venta.

Eso, señoría, a nuestro juicio, es tomar medidas y dar ejemplo. Por cierto, es un proceso que comenzamos antes de la aprobación del decreto ley para asegurar la función social de la vivienda. Por ejemplo, ayer mismo entregué en Rute, en la provincia de Córdoba, siete viviendas que estaban en venta y las hemos pasado a alquiler con opción a compra. Nuestras medidas dan solución.

Estamos tomando más medidas, como el establecimiento de estrategias singulares con los ayuntamientos donde se radican estas viviendas, en la gran mayoría municipios pequeños y medianos de Andalucía, pequeños y medianos. Informamos a los vecinos a través de EPSA para que se inscriban en los registros municipi-

pales de demandantes de vivienda, sobre todo cuando se han producido estos cambios de calificación que hacen la vivienda más asequible.

A esto se suma una medida de trabajo de excepcional importancia: medidas de participación social en zonas de actuación preferente. Hay que considerar, señorías, que una parte considerable de estas viviendas se encuentra en algunas barriadas de zonas de actuación preferente, zonas con necesidades de transformación social, zonas que tienen unos elevados niveles de exclusión social.

En este sentido, quisiera hacer un alto en el caso singular de Almanjáyar, donde estamos trabajando codo con codo con los vecinos y colectivos sociales para garantizar la función social de la vivienda, en colaboración también con los servicios sociales comunitarios. En el caso, como el de Almanjáyar, la consejería, a través de EPSA, ha impulsado la Mesa de la Vivienda, con participación, como les decía, de vecinos y colectivos sociales, para procesos que garanticen la plena ocupación de estas viviendas y el aporte a dichas barriadas de un mayor pluralismo social en su composición. En el caso de Almanjáyar, por la singularidad del barrio, el registro municipal de demandantes de vivienda se ha revelado como un instrumento poco eficaz para su adjudicación. Por tanto, la adjudicación hay que buscarla allí, con la gente, con los colectivos, de forma participativa y transparente. En Almanjáyar hemos pasado todas las viviendas al alquiler y vamos a hacer una asignación a través de los servicios sociales comunitarios, en colaboración con el ayuntamiento. Cooperación, colaboración, participación y transparencia. No nos parecía razonable quedarnos de brazos cruzados para esperar que lo que se venda..., sencillamente, no puede venderse, y buscar otra opción.

638 viviendas, señoría, el 0,1% de las viviendas que establece el INE..., el uno por mil, el 0,1, el uno por mil, 638 viviendas. No los..., como dicen algunos, que han hablado de 5.000 viviendas; otros han hablado, en números menos redondos, de 5.500 viviendas; otros, un poquito más rumbosos, han hablado de 60.000 viviendas, con objeto de no quedarse cortos.

¿Y para qué? A mi juicio, para poner el foco, para desviar el foco de atención del decreto ley para asegurar la función social de la vivienda. Tal vez para desviar el foco de algunos posicionamientos que está habiendo respecto de la constitucionalidad o no constitucionalidad de este decreto ley, para desviar el foco de que se ha puesto la política en función del interés general, no en función del interés particular de élites económicas o élites políticas. A mi juicio, eso ha sido esta nube de azufre que se ha tratado de constituir en torno a esta cuestión. Les decía, insisto, el 0,1% de las viviendas que plantea el INE en Andalucía. Hay quien puede pretender..., solucionándolo todo igual, culpando a lo público. Nosotros consideramos que no es de recibo culpar a lo público. Aquí están los datos, señoría, 638 viviendas que hemos pasado masivamente al alquiler y que estamos asegurando que cumplan con su función social. No lo decimos con complacencia, estamos garantizando, como le decía, que cumplan con su función social. Pero sí queríamos poner alguna cosa en su sitio, exactamente donde corresponde.

Les he venido a ofrecer una panorámica de lo que hay, pero no podemos perder de vista el futuro de EPSA, que actualmente está culminando promociones en fase final de obra, o pendientes de alguna licencia de primera ocupación. A lo largo de 2014 prevemos que haya 587 nuevas viviendas protegidas que estén en disposición de ser habitadas. La consejería también ha actuado en ellas para que cada una de estas viviendas, una vez obtenida la calificación definitiva y la licencia de primera ocupación, sea ocupada de inmediato

por sus adjudicatarios. La fórmula fundamental, de nuevo, ha sido el cambio de régimen. Las hemos pasado de venta al alquiler.

Muchas gracias, señoría.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

A continuación, para continuar el debate, tiene la palabra, en este caso la portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días.

Agradecer a la consejera esta comparecencia a petición propia. Porque sí es cierto que la repercusión mediática, la trascendencia mediática que ha tenido la publicación del decreto sobre la función social de la vivienda ha desatado una guerra de cifras y argumentos dados en torno a esa cifra, que finalmente había que desmontar con datos y con una explicación rigurosa como la que usted le ha trasladado a esta comisión. Qué verdad es aquello de que la verdad no te estropee un buen titular. Y la verdad es que quedaba mucho mejor, en términos mediáticos, de color amarillo, decir que había 5.000 viviendas vacías de la Junta que no se ponían a disposición de personas que necesitan hacer efectivo su derecho a la habitación, antes que explicar, de manera razonada y razonable, cuáles son los argumentos de quienes se ponen enfrente de este decreto de la función social de la vivienda, porque va en menoscabo de algunos intereses particulares y porque pone en evidencia una toma de decisión en materia de política de vivienda que ha sido claramente lesiva para el interés general en los últimos años en nuestro país.

Y esas contradicciones que han aflorado después de conocerse el decreto y su contenido y su alcance, y sobre todo el objetivo que perseguía, de recuperación, como ha situado la consejera, de recuperación y de puesta en el centro del debate de la necesidad de hablar de la vivienda no como un producto para el mercado, para la cotización en bolsa, sino para satisfacer un derecho humano fundamental, cómo ese elemento reorientativo de la toma de decisiones del Gobierno podía levantar ampollas en quienes han hecho muy grandes y muy suculentos beneficios del concepto mercantil de la vivienda... Por eso, algunos de los datos que ha dado, y como además ha citado las fuentes oficiales de las que salen, pues, son perfectamente comprobables, ponen de manifiesto no solo lo acertado del criterio que animaba la redacción de ese decreto, sino, sobre todo, a la filosofía y al objetivo que persigue.

Y especialmente coincidimos con usted, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, atendiendo a la preocupación por la salvaguarda del interés general y de los intereses de la mayoría social, que la vivienda protegida, la vivienda que ha tenido algún tipo de calificación pública y, por tanto, algún tipo de ayuda pública para su construcción, requiere una especial vigilancia, una especial atención por parte de los poderes públicos para garantizar que, especialmente esas viviendas, sirvan al objetivo para el que fueron construidas, y efectivamente estén al servicio de la población a la que se perseguía ayudar con su construcción.

Por eso, compartimos también con la consejería la reflexión de..., o la extrañeza de que no haya habido un registro que haya podido hacer un seguimiento de cuál ha sido el volumen de esa construcción, dónde se ubicaba, en qué manos se encuentra en la actualidad y qué posibilidades reales hay de garantizar con ella el derecho a la habitación y, por tanto, tanto la obligatoriedad, a partir de ahora, de que los bancos y las empresas comuniquen si poseen vivienda protegida, que comuniquen si la adquieren recientemente, o ese plan de inspección extraordinaria para controlar la vivienda protegida nos parece interesante, porque viene a colocar a la Administración en una mejor disposición de tomar decisiones correctas, dado que va a contar con una información más fiable para ello.

Y precisamente sobre eso también nosotros queríamos incidir, sobre lo mucho más fácil que es tomar decisiones correctas cuando se tienen los datos oportunos, y entendemos que el ejercicio de transparencia que hace la consejería ofreciendo esta comparecencia y dando todos los datos pormenorizados, diciendo dónde..., los municipios en los que se encuentran las viviendas protegidas, cuáles de ellas son del parque público, cuáles no, cuántas están habitadas, cuántas no, cuáles son las razones para ello, es decir, ofrecer todos esos datos a la ciudadanía, a nosotros nos parece que ayuda enormemente a la ciudadanía a sacar sus propias conclusiones.

Y, desde Izquierda Unida, consideramos que la ciudadanía cuantos más datos tiene sobre la toma de decisiones más facilidades tiene para corresponsabilizarse de las consecuencias de las decisiones que se toman, si se siente partícipe de las mismas. De ahí que nos parece un paso fundamental que socialicemos este tipo de datos, que reflexionemos con la ciudadanía sobre este tipo de datos. De ahí que se pueda desmontar con argumentos algunas de las mentiras que lo que han tratado ha sido torpedear la confianza de la ciudadanía en que este decreto viene a incidir en una mejora sustancial del concepto de la vivienda y de un cambio del mismo en beneficio de la mayoría social.

Y le trasladamos esta reflexión, desde el grupo parlamentario, porque hubiera sido muy interesante que, en lugar de tener que recurrir a mentiras, a insultos o a trazos gruesos de poca entidad, hubiera sido muy interesante para la ciudadanía también conocer los argumentos que avalan las posiciones contrarias a ese decreto, es decir, descalificar el decreto porque no se comparte la filosofía que lo anima, porque no se comparte que el mercado ha de estar regularizado no solo para el ciudadano de a pie, sino también para la gran empresa, para la banca. Porque no se comparte que se sancione a un banco que ha abusado enormemente de la debilidad de la mayoría social, porque no se comparte que se sancione que una vivienda esté cerrada a cal y canto después de haber tirado a una familia que la habitaba a la calle. Es decir, el debate hubiera sido mucho más interesante, porque los argumentos que han animado a su consejería a hacer este decreto, y desde luego a este grupo parlamentario a respaldarlo sí se han dado: el interés general, la necesidad de cumplir con una función social de la vivienda en la que se han consumido unos recursos en algunos casos públicos, y la necesidad de hacer efectivo el derecho humano a la vivienda. Y esos han sido los argumentos que se han esgrimido en la prensa, en sede parlamentaria, en esta comisión cuando usted vino a explicarlo. Lamentablemente los argumentos de la contraparte, como son tan vergonzosos y tan vergonzantes, no se dan, a lo que se recurre es a la mentira; a hablar de miles de viviendas vacías que no lo están, a hablar de desahucios que no existen y a hablar, bueno, por hablar se ha hablado hasta de ETA y del bandolerismo.

Entonces, hubiera sido muy interesante, también para la ciudadanía, que sobre la base de los mismos datos que son oficiales, que todos podemos comprobarlos y que usted los ha ofrecido hoy aquí, hubiéramos contrastado los argumentos que nos animan a unos y a otros a tener posiciones diferentes sobre este decreto, y que no es más que una concepción diferente también de la sociedad, de las prioridades y de quiénes deben ser controlados y quiénes pueden tener patente de corso en nuestro país.

Así que nosotros, volviendo al objeto de la..., de la comparecencia, entendemos especialmente interesante el cambio que ha introducido la consejería en la calificación de las viviendas que estaban construidas, que habían sido construidas para la..., para la venta, y que ahora pasan al mercado de alquiler, porque evidentemente facilita la posibilidad de su habitación y porque facilita también la posibilidad de que dejen de estar deshabitadas. Nos parece interesante..., estamos convencidos de que lo harán, pero les animamos a agilizar, en la medida de lo posible, esa inspección, ese plan de inspección extraordinario, que permita que podamos contar con datos lo más fiables posible, lo más correctos y concretos posible de cuánta vivienda protegida se encuentra en este momento en manos de empresas, en manos de bancos, y que, por tanto, no están cumpliendo su función social, en la medida en que están deshabitadas, vacías, cerradas, en muchos casos, viviendas que antes no lo estaban, pero que por lo que ha pasado y que todos ya sabemos que usted ha contado [...], y, sobre todo, animarla a continuar con la labor pedagógica de explicar los argumentos que hay en las decisiones que se han tomado. Porque estamos convencidos y convencidas de que la..., en lo que fructifique este decreto, en lo que beneficie este decreto a la ciudadanía va a ser no solo en ese cambio de concepto sobre la vivienda negocio, la vivienda derecho, también en el asimilar que todos tenemos obligaciones, porque nos asiste el derecho tenemos obligaciones, y las tenemos todos, con independencia de los ceros de la cuenta corriente de cada uno, o del país en el que tiene la cuenta con esos ceros. Todos debemos tener obligaciones, y a la ciudadanía, a la mayoría social, entendemos, desde Izquierda Unida, que le viene muy bien que haya un Gobierno que no se pare a pensar cuántos ceros tiene la cuenta corriente de quien es sujeto no solo de derechos, sino también de obligaciones, y recordárselo, y además hacer efectivas esas obligaciones, porque sin hacerlo es imposible que garanticemos los derechos de la mayoría social a la que nosotros, desde Izquierda Unida, entendemos que un Gobierno de izquierdas se debe.

Y, por último, consejera, animarle también a mantener, si me permite, la calma, y seguir en la línea de trabajo que ha emprendido, porque si no se ponen los argumentos enfrente de estas decisiones que ha adoptado la consejería, es, como he dicho antes y lo voy a repetir, porque creo que también es importante que de vez en cuando nos permitamos todos y todas ciertos desahogos, porque son argumentos que en realidad dan mucho rubor mantener. De hecho, el decreto ha sido convalidado sin ningún voto en contra, algo que nadie diría oyendo los argumentos que se ponen luego ante los medios de comunicación para que lleguen a la ciudadanía.

Así es, gracias por su explicación. Ha sido muy clarificadora, y, a partir de ahora, esperemos que cada vez haya un número mayor de personas que esbocen esa media sonrisa cuando oigan la cantinela de las 5.000 viviendas, las 5.500, las 5.000 solo en Sevilla, las 60.000, y quién da más. Ya tenemos los datos exactos. Son oficiales, se pueden contrastar. Y esperemos que a partir de ahora sí empecemos a hablar de argumentos, y ya sí se diga la verdad de por qué hay tanto interés en defender a los bancos y que no paguen multas después de haber echado a 400.000 familias en este país a la calle.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, tiene usted que ir terminando, por favor.

La señora NIETO CASTRO

—He terminado ya, presidenta.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación tiene la palabra...

[Intervención no registrada.]

La señora MASEGOSA MARTOS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejera, en su comparecencia, yo creo que han quedado perfectamente claros cuáles son los mecanismos que la Consejería de Fomento y Vivienda, que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha para garantizar esa función social que tiene que tener la vivienda, fundamentalmente la vivienda protegida en Andalucía.

Y me ha alegrado escuchar los datos que han venido a clarificar, pues, lo que hemos estado oyendo desde hace algo más de un mes en que se aprobó el decreto, el decreto tan traído y tan llevado por..., por alguna parte de..., por algunos grupos parlamentarios. Y se habían dado cifras que, la verdad, alarmaban. Y creo que esta comparecencia viene muy bien y era necesaria, por lo que la felicito. Porque, desde luego —como decía la portavoz de Izquierda Unida—, vienen a clarificar esos datos y ya, con ellos, se caen muchos de los argumentos contrarios al decreto aprobado, que eran esgrimidos por muchos sectores de la sociedad o del arco parlamentario de Andalucía.

Creo que los mecanismos que se han puesto de manifiesto, en relación a la vivienda de protección oficial, en esta comisión, ponen de manifiesto la voluntad clara que tiene la Junta de Andalucía para seguir luchando por la función social de la vivienda. Y también ponen de manifiesto la rotunda claridad con la que la Junta de Andalucía se ha venido pronunciando en materia de los desahucios que se vienen produciendo en nuestra comunidad, medidas —ya lo he dicho en muchas ocasiones— que vienen a poner de manifiesto que hay dos formas de entender la política: de legislar en beneficio del interés general o de legislar teniendo en cuenta, o estando sometido, a los dictados y los intereses de la banca y de los grandes capitales.

Este grupo parlamentario, desde luego, entiende también como fundamental toda la vivienda, pero, fundamentalmente, la vivienda de protección oficial como un derecho fundamental. Y entiende que tienen que ser las administraciones públicas las que tienen que hacer efectiva esa regulación que se está produciendo

en Andalucía. No es posible ni es decente..., en ningún momento, pero menos en los que nos encontramos, que un país esté permitiendo, como está pasando, el desalojo masivo de viviendas y que no impulse medidas para que las viviendas deshabitadas, ya sean viviendas de protección oficial o viviendas libres, como las que todos conocemos como libres, puedan salir al mercado de alquiler.

Y, en este momento, estamos —creo que todos somos conscientes de ello—... La crisis, más que nunca, está dejando una huella clara de dolor y también de miedo en la sociedad. Y la sociedad se ha vuelto a nosotros, a los políticos, a los representantes, para pedirnos que hagamos algo, y que lo hagamos ya. Y esa respuesta —por eso quiero felicitarla— ha llegado de la mano de la Junta de Andalucía, con esa contundente respuesta, que es clara por parte del decreto que garantiza la función social de la vivienda. También lo ha hecho, recientemente, en materia de exclusión social, con un decreto que se aprobó a finales del mes pasado, además de con las políticas que se vienen poniendo en marcha a lo largo de la legislatura. Está siendo un referente en materia de política social, y está siendo un referente en materia de vivienda en Andalucía, precisamente, por esa concepción que se recoge en el propio enunciado del decreto.

Y, por eso, volvemos a insistir en la necesidad de seguir trabajando en esa línea. Y el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esa línea de trabajo emprendida por la Consejería de Fomento y Vivienda.

La vivienda —lo he dicho también en otras ocasiones— ha sido y sigue siendo una prioridad en las políticas de la Junta de Andalucía. Se han puesto muchos programas en marcha —lo hemos visto en anteriores comisiones y los ha explicado la consejera en anteriores comisiones—, como el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, que se puso en marcha en 2012... Esa paralización de los desahucios del parque público de vivienda que hoy ha vuelto a ratificar la consejera, y que creo que ha quedado bien aclarado, porque estamos acostumbrados... Estamos viendo muchas informaciones, que decían que no era cierto. Yo creo que con los datos —siempre lo había mantenido en esta comisión— y con las aportaciones que hoy ha hecho en la comparecencia deben de haber quedado salvadas todas las dudas.

Y una medida fundamental, que también ha expuesto y que hemos conocido, es el cambio de régimen de compraventa de la vivienda de protección oficial que promovía EPSA, el cambiarla al régimen de alquiler o al régimen de alquiler con opción a compra, una opción que, desde luego, va a facilitar y va a poner viviendas en el mercado a un precio asequible en régimen —como decimos— de alquiler, para que pueda ser accesible para muchas capas de la población.

Y también otra medida que hemos conocido por los medios de comunicación y a la que también se ha hecho referencia: la adaptación también del precio del alquiler de esas viviendas a la renta o las actuales circunstancias económicas de esas familias.

Son medidas, todas ellas —entiende el Grupo Parlamentario Socialista—, que contribuyen a garantizar esa función social de la vivienda. Pero, sobre todo, y sobre todas ellas, creo que destaca ese decreto ley al que ya he hecho referencia, un decreto que ya todos conocemos, que ha expuesto usted de nuevo de manera más pormenorizada en esta comparecencia y que está siendo imitado en otras comunidades de nuestro país, a pesar de los esfuerzos que el Grupo Parlamentario Socialista y que el Partido Popular han hecho por denostar y por criticar, sin ningún tipo de fundamento, este decreto. Un decreto que se vertebra en torno a dos ejes —que ya también ha comentado—: el fomento del alquiler, donde también se refuerzan las ayudas, y la expropiación temporal del uso de las viviendas inmersas en procesos de desahucio hipotecario. Una medida,

el alquiler de viviendas, que, desde luego, el grupo parlamentario felicita la iniciativa, y que viene a contrastar con la política que, en materia de vivienda, está siguiendo el Partido Popular, y que lo pone de manifiesto el Plan Estatal de Vivienda y Suelo que se aprobó recientemente, así como con las medidas de flexibilización y de fomento del mercado de alquiler, cuya ley se aprobó en el Senado el pasado jueves. Una ley que, desde luego, permítanme que diga que hace honor a su nombre, pero, por desgracia, lo que flexibiliza y agiliza es el desahucio, porque ahora el arrendador podrá recurrir a desahuciar a una persona que ocupe una vivienda con solo un impago de la cuota de alquiler. Y no solo eso, sino que criminaliza esa desahuciado porque va a crear un registro de personas que han sido desahuciadas, sin importarle el motivo por el que lo han sido, y en el que van a permanecer durante seis años, eso sí, para facilitar la información al propietario que quiera alquilar su vivienda. Desde luego, un aliciente, nos parece, para favorecer esa función social de la vivienda.

Pero es que también, en palabras de la propia Ministra, en sede parlamentaria, dice que con la ley que se aprobó el pasado jueves, en el Senado, se pretende potenciar un mercado ágil y flexible para impulsar el empleo y atender a la movilidad. Y créanme, si lo relacionamos además con el plan este estatal de viviendas al que también he hecho referencia, el facilitar la movilidad para potenciar el empleo no aparece por ningún lado, porque lo que hace el plan es limitar a 532,5 euros lo que puede ganar una persona, una unidad familiar, para tener una ayuda al alquiler. Si ganas 535, ya no tienes esa ayuda al alquiler, y si además te tienes que desplazar de tu provincia, para encontrar un trabajo, este plan te prohíbe que tengas otra vivienda en cualquier parte del territorio español. Por tanto, difícilmente se va a poder facilitar esa movilidad si no vamos a poder tener otra vivienda.

Además, por la puerta de atrás, yo entiendo que es por la puerta de atrás, porque a través de esta ley de alquiler, vía enmienda, se ha acabado de manera definitiva, y con carácter retroactivo, con la renta básica de emancipación. Desde luego, es una ley que entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que va a conseguir todo lo contrario: en lugar de fomentar el alquiler y sacar las viviendas que estén desocupadas al mercado para que puedan ocuparlas las personas, los ciudadanos y las familias, lo que va a hacer es todo lo contrario, lo van a frenar.

Además, decía el decreto... Otro de los pilares importantes es la expropiación del uso de la vivienda en procedimientos que se encuentren inmersos en un desahucio: se va a facilitar a las familias que sigan ocupando esa vivienda; una medida también en la vivienda de protección oficial. Evidentemente, una medida que también vuelve a contrastar con las soluciones que el Gobierno está ofertando en materia de desahucios y que también se aprobó la ley el pasado jueves en el Senado, con el ya conocido código de buenas prácticas, que como dijo el Defensor del Pueblo, se ha demostrado claramente ineficaz; lo dijo en la comparecencia en la defensa de su memoria, en el pasado Pleno. Y los datos, además, también los ha dado el Ministro de Economía: 42 desahucios ha parado el decreto, frente a 14.200 daciones en pago que ha solucionado la propia banca, en este caso. Si para 42 de 14.000 tenemos que legislar, desde luego, difícil labor vamos a tener por delante. Y lo que es peor, no vamos a ser capaces de resolver los problemas de la gente.

Voy terminando ya. La moratoria para los desahucios que recoge esa ley, que, como digo, se aprobó el pasado jueves... Una moratoria... Perdón, la moratoria fue aprobada con anterioridad; lo que no se nos contó es que son dos años lo que se suspende el desahucio. No se suspenden los intereses —por cierto, al 12%—, se siguen pagando intereses durante esos dos años donde se suspenden los desahucios. Y, además, no sólo

eso, sino que no se paraliza el procedimiento de desahucio. Por tanto, nos podemos encontrar que, a los dos años, nos van a echar de nuestra vivienda, vamos a tener que pagar un 12% de intereses de demora y la vivienda va a poder ser propiedad de otra persona. Esa es la política que, en esta materia, está manteniendo el Partido Popular, sin insistir en la ley que se aprobó el jueves, que, desde luego, ha pervertido y desnaturalizado su origen, que es la Iniciativa Legislativa Popular de la que partió para frenar el tremendo drama de los desahucios. No nos han dicho que hay muchos límites para poder acogerse a esa dación en pago y que si uno tiene un niño con 3 años podrá plantearse el acogerlo, pero que si tiene un niño con 4 ya no va a poder acogerse a esa moratoria.

En definitiva, las soluciones están claras, las soluciones las está poniendo encima de la mesa la Junta de Andalucía, obligando a los bancos a que afloren el *stock* que pudieran tener de viviendas de protección oficial, con ese inventario de viviendas de protección oficial y con ese plan extraordinario al que ha hecho referencia la consejera para saber cuáles son las viviendas desocupadas de protección oficial que se encuentran en manos de los bancos y ponerlas a disposición del mercado, insisto, de las personas que tienen más dificultades para poder acceder..., desde luego, no dificultades, es imposible totalmente acceder a ese mercado libre.

Por tanto, ha quedado clara cuál es esa prioridad en Andalucía, una prioridad que, desde luego, comparte este grupo parlamentario. Esa debería ser, entiendo, la prioridad —voy terminando, presidenta— de todos los representantes de los ciudadanos que hoy estamos aquí. Nuestra prioridad debería ser esa gente que necesita una vivienda, esa gente que se queda sin vivienda, que se quede en su casa con su familia y su entorno social. En cambio, parece ser que la prioridad para otros grupos políticos siguen siendo los bancos, que los bancos se sientan seguros y protegidos.

Por eso les reitero que, desde este grupo parlamentario, vamos a seguir trabajando y vamos a apoyar, desde luego, todas aquellas iniciativas que den respuesta a los problemas de los ciudadanos. Y les animamos, a usted y al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que estas medidas, todas estas, como usted ya ha dicho en otras ocasiones, no sean un punto final o un punto y aparte, sino un punto y seguido en esa concepción que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía de la vivienda, que debe cumplir esa función social que toda vivienda —y también, cómo no, más todavía, la vivienda de protección oficial— debe cumplir.

Nada más y muchas gracias por la benevolencia.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Masegosa.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia, pero la verdad es que lo primero que tengo que decirle es que ha sido una decepción absoluta.

Usted ha pedido una comparecencia como consejera, como miembro del Gobierno andaluz para explicar cuáles son las medidas que se van a poner en marcha para garantizar el decreto que se ha convalidado hace ahora casi un mes, más de un mes, en el Parlamento de Andalucía. Y yo no le he escuchado decir absolutamente ninguna medida, más allá de que va a transformar todas las viviendas que tenía en venta, las va a pasar al alquiler. Lo cual no venía recogido en el decreto de la función social de la vivienda, pero nos parece muy bien. Se lo hemos propuesto nosotros a través de mociones municipales. Y, además, si usted lo puede hacer es porque el Plan Estatal de Vivienda y Suelo, aprobado hace unos meses, así lo permite. Por lo tanto, bienvenida sea esa iniciativa.

Ha sido un decreto que, efectivamente, se aprobó con ningún voto en contra. Esa es la diferencia entre la responsabilidad que el Partido Popular aporta a este debate de la vivienda y lo que en esta comisión hemos tenido que oír de los portavoces de otros grupos.

Nosotros pedimos la tramitación como proyecto de ley, precisamente, para abordar un debate serio, responsable y sosegado, nada que ver con lo que desde otros grupos se pretende traer a los efectos de arrojar absolutamente lo que es el arma de la vivienda de un partido a otro. Nos parece que el trámite para la aprobación de enmiendas, para el debate, está abierto. Y ahí nos va a tener al Partido Popular, por eso nosotros vamos a seguir haciéndole medidas y por eso este decreto se convalidó con la abstención del Partido Popular. Esa es la diferencia: la actitud de diálogo y la actitud de querer excluir las propuestas del Partido Popular.

Señora consejera, realmente le digo que ha sido decepcionante. Decepcionante porque el decreto se va desinflando. Usted se va enterando de lo que tiene como consejera, tiene un parque público de vivienda, un parque social de 80.000 viviendas. Y usted nos ha dado aquí unos datos, pero este decreto va camino de ser un decreto de enunciado, tal como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, un enunciado del decreto, de función social de la vivienda.

Mire, nosotros vamos a estar defendiendo la función social de la vivienda, pero usted hoy aquí no ha traído ninguna medida concreta que garantice que este decreto va a tener alguna efectividad.

Usted, realmente, es la responsable de la vivienda protegida en toda Andalucía, y viene aquí con más de lo mismo, exactamente lo mismo que han venido haciendo otros responsables en materia de vivienda, exactamente igual. Usted ha explicado que tiene un parque de viviendas de 80.000 viviendas y que va a gestionarlo con transparencia y tal. Nada más lejos de la realidad. Usted no tiene transparencia absolutamente ninguna, lleva dos meses desaparecida de la página web de la consejería la oferta de vivienda protegida, no se conoce en absoluto cuál es la oferta del parque público de viviendas. Es más, creo que ustedes mismos no lo conocen. No ponga esa cara. Absolutamente, transparencia ninguna. El único dato que usted ha dado hoy aquí es que usted se hace responsable de 638 viviendas, que según usted las tiene vacías, las tenía en venta para comercializar y que ahora las va a poner en alquiler.

Pues, mire, me parece decepcionante que usted trate de escudarse, la responsabilidad de toda la vivienda protegida, diciendo que usted es la responsable de 638 viviendas protegidas. Mire, no, no es usted la responsable de 638 viviendas protegidas que ha hecho la EPSA, sino que es usted responsable de toda la política de vivienda protegida, la haya hecho la Empresa Pública de Suelo o la hayan hecho los promotores privados, en su conjunto.

Mire, cuando ustedes presentaban el Plan Concertado de Vivienda y Suelo hablaban de miles y miles de calificaciones provisionales. Por cierto, porque nunca tuvieron la transparencia necesaria para ofrecer los da-

tos de las calificaciones definitivas de las viviendas construidas, de las que se entregaban, de las que se vendían. No lo tuvieron nunca ni lo tienen ahora. Por eso, transparencia nula. No tienen una página web no solo de la oferta nueva, de esas viviendas que dice que tiene, sino que tampoco tiene una web de las viviendas del parque público. Y, por lo tanto, transparencia nula.

Y nos parece que cuando tenían el Plan Concertado de Vivienda e iban a construir 300.000 viviendas protegidas con la colaboración de la iniciativa privada, entonces sí se apuntaban ustedes las 43.000 viviendas de calificaciones provisionales. ¿Es que ahora no le preocupa qué pasa con las calificaciones de viviendas protegidas que se han emitido por la propia consejería? Son también responsabilidad de la consejería. Estarán en manos de promotores públicos o estarán en manos en las entidades financieras, pero usted sabe perfectamente, usted sabe que hay obligación, cuando un particular vende una vivienda protegida tiene la obligación de comunicar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que va a hacer esa venta. Y es más, hay un derecho de tanteo y retracto para que la propia consejería se haga con esa vivienda. Por lo tanto, usted conoce perfectamente dónde están las viviendas protegidas en toda Andalucía.

Y, bueno, la sorpresa de hoy... Como le digo, hoy es decepcionante su intervención aquí, porque hoy se cumplían tres plazos. El plazo para que las entidades financieras aportaran la información, que usted ya les ha aplazado. El plazo para que hubiera un plan de inspección, y de momento ha dicho que lo va a publicar el viernes, pero no ha explicado en qué va a consistir ese plan de inspección, con lo cual otra vez nos encontraremos con una publicación de un plan de inspección, pero nos hubiera gustado realmente que nos dijera en qué va a consistir ese plan de inspección. Y un plazo fundamental, señora consejera. En el decreto, yo creo que si hay una cosa interesante es el poder movilizar las viviendas vacías, y hay dos artículos que dicen que el establecimiento de las medidas que se contemplan en los artículos 44 y 45, de medidas de intermediación en el mercado de arrendamiento de viviendas y aseguramiento de riesgos, se deberá efectuar en el plazo de un mes.

Es decir, señora consejera, las medidas de fomento del alquiler de las viviendas vacías, porque por mucho que usted siga diciendo que esas viviendas que están en manos de los bancos se van a poner en alquiler, pues si usted no nos dice cuáles van a ser las condiciones para acceder a esos alquileres, en qué precios se van a poner esas viviendas de los bancos o de los promotores privados, en qué precios se van a alquilar y qué condiciones va a haber para acceder a esos alquileres, pues usted podrá ir a toda España a sentarse a explicar este decreto, pero, díganos, en qué van a consistir estas medidas. Es que no lo conocemos, ni siquiera hay un plan andaluz de viviendas que vaya a recoger esas medidas.

Yo lamento que pongan esas caras, pero, dígame, hoy, a día de hoy, qué requisitos tiene que tener un andaluz para poder acceder a una de esas viviendas vacías que usted dice que va a movilizar para el mercado del alquiler. Usted no ha dicho nada, absolutamente nada, cuando, además, el decreto le obligaba a que lo dijera en el plazo de un mes.

Y, además, habla usted de trazo grueso y le habrán dolido mucho algunas de las afirmaciones que hemos hecho. Pues no sabíamos si eran cinco mil... Usted las tenía publicadas y era el cómputo que teníamos. Sí, era el cómputo que teníamos, y, además, información que ha trascendido de la propia Empresa Pública de Suelo.

Habla usted de trazo grueso. Mire, es usted la responsable de dar los datos, luego, si usted dice que son 638, usted sabrá lo que tiene. Lo que está claro es que el trazo grueso es el suyo.

Señora consejera, 700.000 viviendas vacías en Andalucía. ¿Usted podría, de alguna forma, ofrecer de qué tipo son esas viviendas, a qué obedecen esas viviendas, si están disponibles realmente para ponerlas en alquiler? ¿O es que usted piensa poner 700.000 viviendas en alquiler...? ¿De qué manera?, vuelvo a repetirle.

Ha dado usted otro dato grueso: 189.000 demandantes de vivienda. ¿De dónde saca esa cifra? ¿De los registros de demandantes? Sabe usted que están solapados, que una persona se puede inscribir en dos o tres registros. Díganos de dónde salen esas cifras.

Y ha dado otra cifra: que hay 86.000 desahucios, me ha parecido entender, en Andalucía. ¿Es así, ha dado usted esa cifra? Pues mire, otro trazo muy grueso. Si usted realmente quisiera solucionar un problema, que realmente es lo que no sabemos: qué es lo que usted quiere, porque este decreto para nosotros, para el Partido Popular, lo importante es solucionar desde la Administración pública, lo que tiene la obligación la Administración pública es de llegar allí donde no llega la iniciativa privada, y de proteger a los colectivos más vulnerables, y de que nadie se vea expulsado de una vivienda, tal y como ayer usted, bueno, pues ayer dijo que iba a expulsar a cinco familias de las viviendas de Almanjáyar.

Y la propia plataforma «Stop Desahucios» critica su doble discurso, cuando usted se ha sentado hace unos días en Barcelona con la presidenta de la plataforma, con Ada Colau, a explicar este decreto. Y ahora rechazan su doble discurso. Usted, explíquenos en qué va a consistir esto.

E igualmente, lo que ha estado ocurriendo en Cádiz. Usted también ha mandado un desahucio para desalojar unas viviendas públicas en Cádiz. Díganos, explíquenos en qué va a consistir todo esto.

Yo le insisto, señora consejera, ha hablado usted, ha diferenciado dos cosas: el Parque Público de Vivienda, con las 80.000 viviendas, y EPSA. Y, bueno, yo creo que usted es única consejera, y que en su política, o por lo menos así se lo reclamamos, en su política tiene que estar sobre todo el objetivo social de la vivienda, la vivienda como un derecho humano. Yo no sé por qué tiene usted que diferenciar las 80.000 viviendas de la gestión de la empresa pública de la vivienda. Sí, no sé por qué, porque en definitiva es una empresa que debe priorizar la función social de la vivienda. ¿O es que no lo ha hecho durante todos estos años? Claro, es que eso es lo que ocurre, que no lo ha hecho, que se ha dedicado a promover viviendas en El Toyo, en Almería, en Costa Ballena.

Y ahora, usted ha hablado del futuro de EPSA. Claro, yo comprendo que es una empresa que tiene que viabilizar un futuro. Y ahora usted ha hablado, en ese futuro, lo ha separado del Parque Público de la Vivienda. Pues mire, para nosotros todo es igual, y todo debe estar inspirado por una función social de la vivienda. Y nosotros creemos que lo que, evidentemente, la Empresa Pública del Suelo tiene que gestionarse mejor de lo que se ha venido gestionando hasta ahora, que se ha dilapidado mucho dinero, se han externalizado muchos contratos en vez de rentabilizar la propia empresa y el personal de la propia empresa.

En definitiva, señora consejera, con todo esto, lo que se pone de manifiesto es que lo que está claro es que el decreto ha servido para poner de manifiesto todas las carencias de la política social de vivienda, que ha sido de todo menos social, y ahora yo supongo que usted será la primera sorprendida en que sea el propio Partido Socialista y el presidente Griñán quienes quieran atribuirse esta iniciativa que, desde luego, tiene la marca de Izquierda Unida, y que viene a reconocer lo que ustedes, además, hace muy poco tiempo venían a criticar: que hemos tenido comisiones y comisiones en las que hemos escuchado a Izquierda Unida denunciar la nula gestión en la política de vivienda por parte del Partido Socialista.

Sin embargo, como digo, con este decreto lo que no sabemos es usted realmente qué es lo que quiere conseguir, si quiere inventariar muy bien todas las viviendas deshabitadas tal y como ha pasado...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, tiene usted que ir acabando, por favor.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy a terminar inmediatamente, pero es demasiado poco tiempo, ¿no?, para decir...

Nosotros creemos que este decreto, en definitiva, es ineficaz para dar respuesta a los colectivos vulnerables, tal y como se está viendo y se está poniendo de manifiesto, porque usted ha elegido el camino de la confrontación.

Nosotros creemos que este problema tiene solución, tiene solución, y nuestro camino va a ser, pues, como ayer en Cádiz les ofrecíamos las viviendas públicas, se las vamos a ofrecer para que usted colabore. Ese 2% que dice que va a pagar a los bancos, pues págueselos a los ciudadanos andaluces para ayudarles a pagar el alquiler. No se puede hacer política social de vivienda sin poner dinero. Díganos hoy qué disponibilidad presupuestaria, díganos si les va a pagar las deudas a los promotores que tienen viviendas en alquiler, que las está poniendo en riesgo porque no paga las deudas. Esa va a ser nuestra línea. Nosotros les vamos a ofrecer viviendas para que usted colabore en pagar los alquileres..., alquileres sociales, en la misma línea.

Pero yo hoy, como digo, insisto, yo no le he escuchado a usted decir cuáles van a ser sus medidas, ni cuál va a ser el número de personas que se va a ver beneficiado por este decreto, ni qué número de lanzamientos va a paralizar. No nos ha dicho cuántas personas del Programa en Defensa de la Vivienda, del último tramo, las que tienen que protegerse porque van a ser expulsadas de una vivienda, no nos ha dicho qué soluciones, cuántas viviendas del parque público o de la empresa pública —a nosotros nos da igual—..., cuántas viviendas se van a poner a disposición de los desahuciados.

Termino ya inmediatamente. Nosotros vamos a seguir ofreciéndoles medidas en esta línea; en primer lugar, para que haya disponibilidad presupuestaria, y, en segundo lugar, para que haya unas medidas concretas que garanticen que los ciudadanos andaluces pueden acceder a un alquiler a un precio asequible, que no suponga más del 25% de sus ingresos, tal y como viene recogido, por ejemplo, en el derecho a la vivienda, en la Ley del Derecho a la Vivienda. Pero que sí es necesario para garantizar esa función social de las viviendas vacías que en este caso tienen promotores, promotores públicos que han contribuido al plan concertado de la Junta de Andalucía, de la Junta de Andalucía; pues para eso, señora consejera, tendrá usted también que apoyar y tender la mano a tantas administraciones públicas que están esperándolo, tantas administraciones públicas y tantos andaluces.

Bueno, nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Para terminar este primer debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Respecto a lo que planteaba la portavoz de Izquierda Unida, bueno, yo creo que, efectivamente, conocimiento y transparencia es lo que nos permite tomar decisiones en un elemento tan fundamental para la vida cotidiana de los ciudadanos como es el derecho humano a la vivienda; y eso es lo que hemos planteado aquí: conocimiento y transparencia.

Y viene, bueno, un trabajo previo, pero viene con un decreto ley claro, que lo que tratamos es de hacer aflorar al mercado del alquiler las 637.221 viviendas que no cumplen con la función social de la vivienda.

Y además, plantear que, frente a nubes de azufre, una de cada mil responden a VPO de EPSA, una de cada mil, 638, cuando tenemos en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda —que, lógicamente, los datos los sacamos del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda— algo más de ciento noventa y ocho mil andaluces que solicitan una vivienda.

Ahora podemos poner en cuestión y en duda el Registro Municipal de Demandantes de vivienda. Aquí cada uno es libre de hacer lo que quiera con su argumentación. Pero, hombre, yo creo que son los ayuntamientos los que lo están gestionando desde lo público con mucho esfuerzo. No pongamos ahora por los aires una herramienta como es el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda. ¿Que hay que mejorarlo? Seguro. ¿Que nosotros queremos...? Seguro. Pero, hombre, cuestionar los datos que vienen del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda, que son datos que trabajan los ayuntamientos, yo creo que no es el camino. Pero, bueno, que cada uno es libre de tomar el camino que quiera, eso también es seguro.

Conocimiento y transparencia. Y yo espero que los ayuntamientos y las diputaciones también den conocimiento y transparencia de las VPO que se encuentran construidas por ellos que se encuentran sin adjudicatarios. Si no, pues será el decreto ley el que lo plantee, porque el decreto ley lo que plantea es: vamos a conocer cuál es el nivel de vivienda deshabitada, dónde está ubicado, en qué situación están y cómo las sacamos al alquiler: personas físicas, fomento para el alquiler; personas jurídicas, sanción para que lo alquilen.

Efectivamente, no hay argumentos ni sociales, ni políticos, ni jurídicos. Yo creo que el foco se ha desviado para otro elemento, y, bueno, esta semana de atrás hemos visto, ¿no?, bueno, pues, elementos clarísimos, ¿no?, desde carta, correo electrónico, *wasap*... Bueno, cada uno también es, lógicamente, libre de situar las cosas donde quiera. Y el compromiso y la ejemplaridad de la Administración pública, de esta Administración pública, y también, lógicamente, del resto de administraciones públicas.

Efectivamente, señora Masegosa, bueno, hemos introducido cambios que abordan desde el conjunto del Consejo de Gobierno una situación de emergencia económica, social y habitacional. La hemos caracterizado muchas veces. También ocurre que estas 638 viviendas son una foto fija; dentro de un mes serán menos. ¿Por qué? Porque hemos procedido, desde antes de la entrada en vigor del decreto ley, al cambio masivo del régimen de venta al régimen de alquiler. E insisto, ayer, pues, se entregaron siete viviendas de ahí.

Y hablaba usted también, efectivamente, del decreto para combatir la exclusión social. Hablaba yo de todos los informes y análisis que sitúan desde distintos organismos, tanto públicos como privados, que nos están diciendo: ojo, que esto viene muy malo para la gente, viene muy malo para la población trabajadora, y que está viendo, nos lo dicen también los maestros, ¿no?, unas situaciones que no se veían y que ha sido

este último año el que ha sido diagnosticado como..., el último año, digo, 2012, como el que se ha producido un menoscabo importantísimo.

Y hablaba también la señora Masegosa de la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Es un error esa reforma, es un error, ya nos lo están contando en los territorios, es la reforma laboral de los inquilinos pero, además, es poner las viviendas de alquiler en manos de las Socimi, sociedades de inversión de fondos extranjeros, que van a tributar al 0% sus beneficios. ¿Saben ustedes, señorías, lo que nos estamos encontrando y lo que nos vamos a encontrar con esta reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos? ¿Son ustedes concededores de la catástrofe social que van a provocar con el cambio de esta ley? Creo que no lo son, porque si lo supieran lo pararían. Van ustedes a poner gente que dio su vivienda en dación en pago, que está en un alquiler, en manos de las Socimi, de sociedades de inversión de fondos extranjeros, que lo que buscan es su máxima rentabilidad, no el derecho humano a la vivienda, señora del Partido Popular.

Porque, ¿ustedes se han leído el decreto? Pregunto, ¿se han leído ustedes el decreto? Porque si se han leído el decreto-ley para hacer cumplir la función social de la vivienda... El de la reforma de la LAU espero que se lo lean y que sepan las consecuencias que tiene en el territorio. Pero yo lo que les pregunto es si se han leído ustedes el decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda. Bueno, pues ahí está claro cómo vamos a garantizar el uso de la función social de la vivienda, está claro cómo les hemos dicho a las entidades financieras que en el plazo de un mes nos tienen que comunicar esas viviendas. Y usted me dice: «¿Es que les han ampliado el plazo?» No, mire usted, señora, es que hay muchas maneras de comunicar a la Administración autonómica unos datos: por registro de ventanilla única... Digo, habrá que tener un tiempo prudencial antes de señalar a nadie en el hipotético caso en el que el sello esté situado en otra administración, ¿o no? Sí, ¿no? ¿Que se ha acabado el plazo? Sí. ¿Que las entidades financieras nos han tenido que comunicar cuántas VPO tienen? Sí. ¿Que lo están haciendo? Sí. ¿Que vamos a esperar un tiempo prudencial, que no es ampliar el plazo para que toda esa información llegue, para no cometer errores, señora Martínez? También, es lógico, ¿no?, razonable, desde el punto de vista de una administración.

¿Que vamos a inspeccionar la VPO? Está claro, ¿no?, que vamos a inspeccionar la VPO y que vamos a hacer..., vamos a empezar a diagnosticar dónde está la vivienda deshabitada, en función de dónde haya más vivienda deshabitada construida y donde haya más demandantes de vivienda. ¿Es razonable que tratemos de unir vivienda deshabitada con aquellos registros municipales de demandantes de vivienda, aunque usted los ponga en cuestión ahora, que nos están demandando vivienda? ¿Y que la vivienda de VPO forma parte sustancial y fundamental e inexcusable de cumplir esa función social? Pero yo es que lo que no entiendo es lo que no ha entendido del decreto, es lo que no soy capaz de entender.

Que tenemos la obligación de defender el interés general y de defender la vivienda como derecho humano. Es la historia, señoría, y yo creo que usted la debe conocer, la que distingue entre viviendas sociales y entre viviendas de promoción, de VPO. Viviendas sociales son aquellas destinadas a familias con bajísimos ingresos, un 1,5 veces el IPREM. Le he dado los datos de alquiler, el precio de alquiler, entre 8,36 y 10,32. ¿Eso es comparable a las viviendas de VPO que se han construido para la venta? No. ¿Es comparable con las viviendas de VPO que se han construido para el alquiler? No, no. ¿Esas viviendas tienen que cumplir...?

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no dialoguen.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—¿Esas viviendas tienen que cumplir con la función social? Sí, natural. Pero eso es por lo que hemos hecho el decreto, señora, 637.221 viviendas deshabitadas en Andalucía.

Otros, en el Senado, cuando se plantea una enmienda para hacer un registro de vivienda deshabitada votan en contra, su grupo vota en contra de una enmienda para que el Gobierno central tenga un mecanismo para saber, más allá del censo de vivienda y suelo, dónde están las viviendas deshabitadas. Han votado ustedes en contra, bueno, es una opción. ¿Nosotros qué hemos hecho? Poner una herramienta al servicio de la Administración, registro de viviendas deshabitadas. ¿Y qué estamos haciendo? El reglamento para que eso se apruebe, eso es exactamente lo que estamos haciendo, señora. Yo esperaba que por lo menos ustedes corrigiesen algunos de los elementos que han ido situando en este tiempo.

Mire usted, las viviendas de los peones camineros, si quiere convertimos las viviendas de peones camineros, que son cedidas gratuitamente a las personas que trabajan en el servicio de carreteras, en viviendas sociales, pero que no, son viviendas gratuitas para personas que trabajan en el servicio de carreteras. A seis viviendas hemos prestado la atención. En algunas de ellas las hemos prestado porque las personas no viven ahí y tienen otra vivienda en Cádiz. ¿Le parece a usted razonable que esa vivienda..., además de disfrutar de una vivienda gratuita de los peones camineros, tenga otra vivienda habitual y permanente, y que nosotros no hagamos nada, cuando hay trabajadores del servicio de carreteras que cumplen los requisitos para tener esa vivienda? ¿Eso es un buen uso de un bien público? No. Uso de bien público para todo el mundo, como decía la portavoz de Izquierda Unida, tenga los cerros que tenga y tenga la cuenta donde la tenga, para todo el mundo. Eso es recuperar un bien público para un uso social, y eso es lo que estamos haciendo en el caso concreto de los peones camineros. Como también le hemos dicho que hemos cedido a algunos ayuntamientos esas casas de peones camineros, eso es exactamente lo que estamos haciendo. Si quiere lo entiende y, si no quiere, pues enreda con seis casas de peones camineros, que también es libre de hacerlo, enredar usted con seis casas de peones camineros.

Respecto a Almanjáyar, se lo he explicado, hemos constituido una Mesa, Mesa de la Vivienda, donde están los ciudadanos y los colectivos sociales en colaboración con el ayuntamiento, con los servicios sociales del ayuntamiento, para proceder a una adjudicación participativa, transparente y en colaboración de esas viviendas. Le he dicho, señoría —y le rogaría que no entrara en diálogo—, que hay veces que el registro no cumple con su función, por determinadas características, pero si quiere usted se mete en esos charcos. Ya habrá algunos alcaldes que le digan «por favor, no te metas en esos charcos», ya lo habrá, como los ha habido en el caso de las viviendas de mataderos, donde ya la alcaldesa de Cádiz se ha puesto en contacto con nosotros para firmar cuanto antes el convenio y para que paralicemos las jornadas de puertas abiertas de las viviendas, que usted puso en el frontispicio el otro día en el Pleno del Parlamento. Pero, si quiere, hágalo; si quiere, lo hace.

Almanjáyar, Mesa de la Vivienda, diálogo, colaboración con el ayuntamiento, con los colectivos sociales, con los ciudadanos, para hacer cumplir la función social de esas viviendas, señoría. Ese es el objetivo, no es otro el objetivo. Y a través del diálogo y de la mediación, no se van a producir otros elementos que no pasen por el diálogo y por la mediación, porque esa es la voluntad de esta consejería y creo, además, del conjunto de colectivos que están trabajando en el Almanjáyar, de ciudadanos que viven en el Almanjáyar y también de los servicios sociales comunitarios. Con lo cual, identifiquemos algunos elementos para poder tener claro de lo que estamos hablando, eso es lo que yo trato de explicarle. Identifiquemos las zonas con necesidades de transformación social y no entremos en determinadas batallas que creo, señoría, que además de ser un error no conducen a nada bueno.

En definitiva —y termino, señora presidenta—, un decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda, que tiene la vocación, la voluntad de ser cumplido desde el día siguiente de su publicación, que ya estamos recibiendo familias en las provincias que nos están pidiendo la expropiación temporal del uso, que va a ser ley, que es ley, a través del plan de inspección, a través de la gestión del depósito de fianza, a través de las medidas de aseguramiento, a través de..., que las entidades financieras nos trasladan las VPO. Un decreto ley del que ustedes tendrán puntual información y transparente, pero con los plazos y con los tiempos razonables, y que es..., está siendo absolutamente cumplido.

En definitiva, dar cuenta de ese trabajo que se está haciendo desde la Consejería de Fomento y de Vivienda, también desde la Empresa pública de Suelo, EPSA, a la que, bueno, pues yo quiero aquí dar la enhorabuena y felicitar por el trabajo que ha venido desarrollando el nuevo equipo desde la toma de posesión, desde su responsabilidad en esa Empresa Pública de Suelo, y que ha permitido, que está permitiendo el cambio..., junto con el equipo de la consejería de Fomento y Vivienda, el cambio sustancial de las políticas de vivienda, de manera que hagamos de la vivienda un derecho humano, de manera que hagamos aflorar al alquiler las —le repito— 637.221 viviendas deshabitadas que existen en Andalucía, y que, de ellas, de EPSA, hay una de cada mil, el 0,1%. Es lo que trataba de arrojarle la luz y de plantear al conjunto de grupos parlamentarios, y, lógicamente de la ciudadanía andaluza, con transparencia, con rigor y con compromiso, cuál ha sido el trabajo y la gestión en cuanto a la VPO y, lógicamente, en cuanto a la aplicación del decreto ley, que por más que algunos se empeñen, es una realidad desde el día siguiente de su publicación, y daremos cumplida cuenta del conjunto de actuaciones que lo desarrollan en los territorios y en todos y cada uno de los elementos que recoge el decreto ley.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/APC-000195. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el balance del primer año de gobierno de su consejería

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos al debate del segundo punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia formulada por el Grupo Socialista, para debatir sobre..., a fin de informar sobre el balance del primer año de gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señorías, comparezco ante esta comisión, a petición creo que del Grupo Socialista, para dar cuenta de la gestión del año al frente de la Consejería de Fomento. Hubiese sido nuestro deseo, y así lo intentamos, que el debate hubiese sido conjunto, agrupado de los grupos. No ha sido posible, el año que viene, desde luego, lo será, porque volveremos a dar cuenta, a rendir cuenta, ante esta comisión.

Voy a tratar de no extenderme en demasía, sino voy a situar los elementos clave de cada uno de los centros directivos y de las empresas públicas de este año.

En primer lugar, y tampoco me voy a detener mucho, en lo que se refiere a la Secretaría General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, situamos, como elemento innegociable, la lucha contra los desahucios y el necesario cambio de las políticas —así se hacía constar en el programa de gobierno conjunto entre Izquierda Unida y el Partido Socialista Obrero Español—. Y, bueno, pues hemos ido alumbrando determinadas medidas, determinadas leyes y determinados programas que han hecho verdad ese compromiso que teníamos respecto de una lucha innegociable contra los desahucios.

Recordarles que hemos paralizado 1.500 desahucios en esa Oficina en Defensa de la Vivienda, que hay 182 ayuntamientos que ya han suscrito el convenio de colaboración, además de la Diputación de Huelva y la FAMP.

Y, bueno, pues, el decreto para hacer cumplir la función social de la vivienda, del que hemos hablado ampliamente en la anterior comparecencia, que se suma a las primeras medidas tomadas en junio. Nadie del parque público de vivienda pierde su vivienda por no poder hacer frente a ella en un proceso de sobreendeudamiento sobrevenido.

El tercer elemento clave es la elaboración del Plan de Viviendas y Rehabilitación, donde se van a contener las políticas de la Consejería de Fomento y Vivienda. Ya aprobó el Consejo de Gobierno el decreto para su formulación. Y les he planteado reiteradamente que el objetivo es que sea participado con el sector, con los ayuntamientos, con la sociedad civil, con los sindicatos... En definitiva, a más participación, más capacidad de acertar en el Plan de Vivienda y Rehabilitación, que el mismo va a girar sobre el concepto de alquiler y rehabilitación de vivienda y rehabilitación urbana, y que hará especial hincapié en la sostenibilidad.

Por último, quisiera destacar que, en la Conferencia Sectorial de Vivienda, convocada por el Ministerio de Fomento el pasado 19 de diciembre, planteamos al ministerio la necesidad de conocer dónde

estaban los llamados activos tóxicos que gestiona el Sareb en nuestra comunidad autónoma, y, bueno, pues que hubiese un traspaso de esos activos, una transferencia de esos activos tóxicos al patrimonio autonómico de suelo, de manera que pudiesen ser gestionadas por la comunidad. Y también les planteamos la necesidad de poner a disposición el llamado Fondo Social de Vivienda, que se constituye por las entidades financieras.

Estamos en un proceso de elaboración de ese Plan de Vivienda y Rehabilitación; presentaremos las líneas próximamente. Y, a partir de ahí, se abre todo un proceso de debate, participación, conocimiento, con responsabilidad, también con transparencia.

Otro elemento importante en la gestión ha sido..., de este año, en el gobierno de la consejería, ha sido la gestión del Plan de Choque de Rehabilitación. En la comisión pasada tuve ocasión de dar cumplida cuenta, creo que a una pregunta del Partido Popular, sobre el desarrollo de ese plan de choque.

En definitiva, han sido 1.445 viviendas, se ha incrementado a 1,3 millones de euros, se han entregado más del 80% de los proyectos... De manera que ya las familias que forman parte de este plan de choque, en algunos casos han comenzado ya con las obras de rehabilitación. Y se ha ingresado el 50% del primer pago a los ayuntamientos, que, como saben ustedes, son entidad colaboradora, a los que quiero agradecer también la colaboración, la cooperación y la puesta a disposición para que haya un trabajo fructífero en esa ejecución del plan de choque.

También hemos planteado —y es un cambio importante— el que había que pasar de la especulación en la construcción a la cultura de la rehabilitación, y que hay que hacer un proceso de reconversión del sector de la construcción, que el estallido de la burbuja inmobiliaria ha dejado a miles de trabajadores en el desempleo y también a muchas empresas en una situación muy complicada.

Hemos comenzado no solamente con el plan de choque, también con el programa La Ciudad Amable, que se ha puesto en marcha en esta IX legislatura, y que aspiramos a desarrollar en él acciones de sensibilización, formación y difusión sobre los valores y técnicas de intervención en el espacio público.

Decir que se han acogido a este programa, a Ciudad Amable, 348 ayuntamientos, 700 profesionales... Creo que da cuenta, con este volumen de cifras, bueno, pues de la importancia y del interés que ha generado o que ha despertado este programa en ayuntamientos y en profesionales del sector, que están sufriendo terribles consecuencias. Ya se ha celebrado la primera jornada, en todas las provincias, con una gran acogida.

En definitiva, Secretaría General de la Vivienda, lucha innegociable contra los desahucios, decreto ley para hacer cumplir la función social de la vivienda... El decreto de formulación del Plan de Vivienda y Rehabilitación pivotará sobre la rehabilitación y el alquiler. Eso no significa que no se vayan a construir más viviendas, se hará en suelo consolidado. Ayer mismo estábamos planteando las viviendas de Osorio en la ciudad de Cádiz, y no han sido las únicas. Pero pivotará..., alquiler, rehabilitación, fundamentalmente. Y ejemplos como La Ciudad Amable o el desarrollo del plan de choque.

Respecto de la Dirección General de Infraestructuras, se ha planteado la reformulación del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, conocido como PISTA —venía en los acuerdos de gobierno entre Izquierda Unida y el Partido Socialista—. Se hizo el pasado 19 de febrero, mediante el acuerdo del Consejo de Gobierno, y estamos en ese proceso de reformulación, que, como ustedes saben, pues lo alarga..., pone el horizonte hasta 2020.

Hemos centrado la actividad en actuaciones de conservación de carreteras [...] y seguridad vial, en actuaciones de conservación integral de carreteras, en actuaciones en la red de gran capacidad, que aparecen todas en el presupuesto del año 2013. Decir, del año 2013, en rehabilitación, que hay 45 millones de euros, y que vamos a movilizar 96 millones de euros en rehabilitación, que vienen en la memoria económico-financiera del presupuesto. No me paro en ellas porque ustedes las conocen absolutamente todas.

También plantear... Otro de los elementos sustanciales es actuaciones en vías ciclistas. Se va a plantear en la Ley Andaluza de Movilidad, y tenemos previstos, en el año 2013, para ejecución de vías ciclistas, 7 millones de euros.

Una mención especial respecto de infraestructuras viarias la tienen las obras de emergencia, que se han declarado en el mes de diciembre un total de 32 obras de emergencia, que ahora mismo estamos interviniendo en otras más y que ha habido una inversión total de 17,63 millones de euros en actuaciones de emergencia. Hay que responder lógicamente ante situaciones de emergencia ocasionadas por lluvia.

Y también quisiera destacar en este apartado la tramitación y pago de expedientes de expropiación, y deuda, con crédito extraordinario por valor, en un primer lugar, de 107,17 millones de euros, y, en otro elemento, respecto de expedientes de expropiación, de 83,13 millones de euros. Y también situar el pago para la liberalización del peaje de la AP-IV, Jerez-Puerto Real, bueno, pues que es un elemento que paga esta consejería.

Respecto de la Dirección General de Movilidad, destacarles algunos elementos. Estamos actualmente en la redacción del anteproyecto de la Ley de Movilidad Sostenible. Es un compromiso legislativo dentro de los 28 compromisos legislativos que aparecen en el acuerdo de gobierno. Estamos elaborando el decreto y la orden de creación del Observatorio del Transporte, la Movilidad y la Logística. Y también estamos..., que también tuve oportunidad de plantearlo en esta comisión —o en el Pleno, no lo recuerdo—, el anteproyecto de ley que regulará las superficies aeroportuarias de Andalucía distintas a las consideradas de interés general por el Estado.

También plantear aquí que hemos hecho un trabajo de diálogo exigente con el Ministerio de Fomento respecto de la supresión de los servicios ferroviarios. Y también hemos hecho un diálogo exigente con el Ministerio de Fomento respecto de la absolutamente necesaria inversión en el tramo Algeciras-Bobadilla, diálogo, evidentemente, en colaboración con el ministerio, pero también exigir lo que consideramos que es justo y necesario para nuestra tierra, como tiene que ver con el mantenimiento de los servicios ferroviarios y también con la necesaria inversión del Algeciras-Bobadilla, porque es de justicia, estamos hablando del primer puerto de España, del cuarto puerto de Europa.

Y se ha hecho un trabajo importante respecto de los consorcios metropolitanos de transporte. Consideramos que son una herramienta imprescindible para abordar la movilidad en las áreas metropolitanas. Y ha habido un aumento en el presupuesto de la consejería respecto de esos consorcios de transporte metropolitano. Es un espacio que nos permite colaboración entre distintas administraciones públicas.

En el Plan Andaluz de la Bicicleta, hemos presentado un avance de ese plan, que, cuando culmine, pues efectivamente se trasladará a esta comisión y al conjunto de la ciudadanía andaluza.

La Agencia de la Obra Pública es una herramienta imprescindible para la consejería. Decir, bueno, pues, que estamos afianzando ese modelo de movilidad sostenible, que estamos trabajando en los tres transportes públicos colectivos, las obras más importantes que ahora mismo hay en Andalucía: tren tranvía de la Bahía de Cádiz, Málaga y Granada. Conocen ustedes los avances de cada uno de esos proyectos, porque hemos

tenido ocasión de debatirlos y conocerlos en esta comisión. Y, bueno, seguimos en ese avance de las distintas obras, de las obras en esa cuestión. También son importantes los siguientes proyectos de I+D+i en innovación, donde estamos en la convocatoria de I+D+i, que nos permitirá profundizar en elementos de investigación, desarrollo, más innovación, que es absolutamente imprescindible para el avance, la modernización y la apuesta al interés general de la innovación y el desarrollo.

Respecto de la Agencia Pública de Puertos, decirles que ha tenido una importante actuación, muy prolija en muchísimos puertos, tanto de gestión directa, como de gestión indirecta. Si me detuviera a detallarles todas y cada una de las actuaciones que desde APA han tenido en los puertos, pues estaría más de diez minutos hablando, creo que no es razonable.

Sí decirles que ha habido una inversión de 19.867 millones de euros, y que hemos actuado en multitud de puertos, tanto de gestión privada como de gestión pública.

Sí plantearles que estamos en el proceso de elaboración del Plan Director de Puertos, de manera que, a través del conocimiento y de la cooperación, podamos impulsar ese elemento fundamental para tanto la generación de empleo, como la economía productiva en Andalucía. Y que, bueno, también hemos mantenido una reunión, que será periódica, con los presidentes de los puertos de interés general del Estado, en el que abordemos, de manera global, la red logística de Andalucía. Es un elemento, también es un herramienta muy importante, y que hay interés en colaborar desde los puertos de Andalucía. Hemos establecido multitud también de convenios con determinados puertos.

Respecto de la red logística de Andalucía, hemos tenido oportunidad de hablar en esta comisión, y no me detengo por ello, del de Antequera, del de Níjar, del que hoy tendremos también una pregunta, del área logística de Majaravique. Y estamos estudiando la elaboración, el desarrollo, junto con la Autoridad Portuaria de Huelva, del área logística de Huelva, en esa necesaria cooperación con los puertos de interés del Estado, y, como les digo, tendremos esas reuniones periódicas con los puertos del Estado.

También hemos tenido oportunidad de conocer cómo se han ido implantado en el área logística del Fresno, bueno, pues la distinta puesta en uso de una inversión muy importante que ha hecho la Junta de Andalucía, y también en el sector de San Roque, fue motivo de una pregunta parlamentaria en el anterior Pleno; bueno, pues como eso es una apuesta decidida y avanza por parte de la Junta de Andalucía.

Finalizar con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, saben ustedes que una de las primera decisiones que tomamos fue el redimensionamiento de la alta dirección. Considerábamos que estaba absolutamente sobredimensionada esa alta dirección, la modificación del estatuto del directivo intermedio y la reorganización de la empresa en su segundo nivel directivo.

Respecto a toda la gestión que EPSA ha planteado, en cuanto a desarrollo de suelo, ha sido importante el desarrollo de suelo que se ha hecho, desde la empresa pública de suelo, con una inversión superior a siete millones de euros; del parque público hemos hablado recientemente y también de cómo ha habido un cambio masivo de régimen de viviendas en venta al alquiler.

Estamos en este momento, además, en un proceso, que viene en los presupuestos de la Junta de Andalucía, de rehabilitación del Parque Público de Viviendas de Andalucía, gestionado por EPSA. De manera que nos está permitiendo no solamente mejorar ese parque público, sino también, bueno, pues generar empleo asociado al sector de la construcción.

Ha habido final de obra y entregas de viviendas muy importantes, en San Martín de Porres, en Córdoba; en el casco histórico de Cádiz, en el barrio del Cerro del Moro, también en Cádiz; en Saladillo Piñera, en el casco norte de Cádiz; en Granada, en Baza, Guadix; en Jerez de la Frontera. Es decir, ha habido una culminación importante, y se están ejecutando, como les decía, una serie de viviendas que entrarán en funcionamiento, que serán viviendas terminadas a lo largo del 2014.

Respecto del Programa de Rehabilitación Singular, bueno, pues se han ejecutado 258 actuaciones de rehabilitación de edificios, que ha sido un elemento importante.

Y respecto al Programa de Espacios Públicos, que también forma parte de las competencias de EPSA, es un programa que lo entendemos complementario a la rehabilitación y renovación urbana. Este año se ha terminado el situado en el río Guadalporcún, en Setenil de las Bodegas, de Cádiz, es un programa que sigue su marcha.

Y respecto del futuro, la Empresa Pública del Suelo está elaborando la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020. Saben ustedes, además, que tenemos una directiva comunitaria que obliga a la eficiencia energética. Y, bueno, pues lógicamente, desde la Empresa Pública del Suelo, se está trabajando con intensidad para poder abordar toda esa cuestión respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En definitiva, señorías, es lo que planteábamos en la comisión primera en la que tuve el honor de comparecer en esta comisión, un cambio en las políticas, porque había un cambio de Gobierno, respecto de vivienda, respecto de infraestructuras viarias, también respecto de la movilidad sostenible y respecto de las empresas públicas, fundamentalmente, pues bueno, todo ese elemento que les he trasladado, que da cuenta de un año complicado, porque seguimos en un contexto... Estamos en un contexto de ajuste muy duro, con un porcentaje muy importante de la población que está en una situación de desempleo, las cifras de Andalucía duelen, el nivel de desempleo y también el nivel de personas que están en riesgo de exclusión social; pero que, desde la consejería se han tomado medidas para cambiar y para poder, a través del interés general, abordar elementos sustanciales que yo creo que venían siendo demandados por los ciudadanos, y también en el conjunto del Consejo de Gobierno pues se han abordado un serie de medidas que también vienen a incidir en ese cambio de políticas, y atender a un contexto de emergencia social habitacional y económica, en el que desgraciadamente vivimos desde hace algo más de cinco años.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

A continuación, tiene la palabra el señor Benítez, como portavoz del grupo proponente.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Gracias consejería por su breve e intensa intervención.

Y, en primer lugar, como portavoz del Grupo Socialista, quiero agradecerle su comparecencia para hacer un balance del primer año de gobierno, máxime cuando el día 6 de marzo todos los grupos de la oposición en

el Senado registraron una petición similar para que la ministra de Fomento, Ana Pastor, compareciera para hacer un balance de legislatura, y al día de hoy, 16 de mayo, la ministra de Fomento ni está, ni ha aparecido por el Senado, ni se le espera para hacer el correspondiente balance y someterse al imprescindible y democrático control de la oposición. Ha habido una absoluta predisposición por su parte, por parte del Ministerio de Fomento todavía no sabemos qué va a ocurrir, y si va a aparecer en el Senado.

Haciendo un repaso cronológico a su gestión, al balance de gestión, me gustaría empezar por las infraestructuras porque hemos..., recordamos que quizás una de sus primeras decisiones, que también fue muy jaleada por la oposición, tuvo que ver con una reflexión profunda del modelo de colaboración público-privado a la hora de afrontar las obras en infraestructuras en Andalucía, un modelo por el que se apostó desde la Junta de Andalucía en el año 2010 como solución temporal para poder seguir con las actuaciones en obra pública, pero que es un modelo que creemos que es oportuno y conveniente someterlo a reflexión, sobre todo por dos cuestiones, ¿no? Primero, por la actuación del propio Ministerio de Fomento, que ha destinado 200 millones de euros a rescatar a concesionarios de autopistas porque parece que en este país la colaboración público-privada es buena mientras hay beneficios, pero no es tan buena cuando hay pérdidas, y es un modelo de negocio que privatiza los beneficios, como ya hemos hablado muchas veces, y que, sin embargo, socializa las pérdidas. La última noticia que tenemos con respecto a las radiales es que, al no..., al no tener los beneficios esperados y, además, también hemos visto estos últimos días que, debido a la crisis económica, el tránsito por autopistas de peaje ha bajado casi un 40% en España, pues resulta que desde el Ministerio de Fomento, en vez de invertirse con criterios de utilidad pública, pues se está destinando dinero público a rescatar a empresas privadas que en otros negocios sí tienen beneficios; es decir, que son empresas multimillonarias cuyo potencial les debería obligar a afrontar ellos mismos el carácter de su decisión.

Con el Partido Popular en el Gobierno, a pesar de que tiene la etiqueta de liberal, desaparece el concepto de riesgo y ventura, cuando se meten..., cuando hablamos de grandes empresas, ¿no?, si hay beneficio, pues, evidentemente, todos contentos, y luego pasa lo que pasa, que tampoco quiero entrar en profundidad en otras cuestiones que están en mente de todos, pero ese riesgo sí resulta que es un riesgo que se cumple, pues al final quien lo acaba asumiendo es el Estado.

Junto a esta reflexión sobre la colaboración público-privada, también creo que es importante señalar en esta comparecencia —por lo menos, en nuestra intervención— el ajuste y el maltrato que se está produciendo por parte del Gobierno de España hacia la Comunidad Autónoma andaluza, que también es un escenario negativo con el que tenemos que enfrentarnos. Estamos posiblemente ante la legislatura más dura de la democracia, por sus condiciones económicas y por su efecto social, algo que nos preocupa evidentemente a los partidos de izquierda, pero de nuevo, además, en el caso de Andalucía, a esta dificultad económica y a esta crisis social se suma el uso partidista de los fondos públicos por parte del Gobierno de España, que no invierte en Andalucía, que destina el dinero que nos corresponde desde el Estatuto de Autonomía de Andalucía a comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y ya lo dijimos en el anterior pleno, en este momento el Partido Popular exige en el Parlamento miles y miles de millones de euros de inversión a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, obviando hechos objetivos: primero, la Junta de Andalucía es la comunidad autónoma más inversora del conjunto de comunidades autónomas de España; por ejemplo, en Valencia, la licitación pública en el primer trimestre el año apenas ha sido de ocho

millones de euros, mientras que en Andalucía estamos ya por encima de los 90 millones de euros. Y el Gobierno de España, además, ha castigado a Andalucía, puesto que hasta en 11 comunidades autónomas hay más inversión que la que recibimos por parte de un Gobierno, que debería utilizar el dinero público de todos los españoles con criterios de equidad territorial y no con criterios partidistas, y mucho menos con criterio de beneficiar a sus propias comunidades autónomas, enfangadas, enfangadas en la gestión de su propia crisis y de su propia herencia recibida.

En cuanto al transporte, desde el Grupo Socialista aplaudimos y aprobamos, por supuesto, la estrategia de movilidad sostenible. Hay muchas risas cuando se habla de Plan Andaluz de la Bicicleta; a lo mejor hay todavía quien espera en esta comisión que aparezca un jaguar en su garaje alguna mañana que no sea la mañana de los Reyes Magos, quizás, por eso se haya..., se haga tanto énfasis en la apuesta por el transporte privado y no por el transporte colectivo. Pero sí queremos recordar, además, el papel de los consorcios metropolitanos de transporte por parte de la Junta de Andalucía. Ojo, unos consorcios a los que está aportando fondos la Junta de Andalucía y a los que muchos ayuntamientos no han aportado la parte que se les debe. Cuando se habla de esa deuda de la Junta con los ayuntamientos, también hay que meter ahí la deuda de los ayuntamientos con estos servicios públicos que se prestan para el bien social, para que haya movilidad, sobre todo de los trabajadores, y cuando se desplazan hacia sus puestos de trabajo o hacia colegios públicos o hacia hospitales, y que se están subvencionando, que se están apoyando por parte de la Junta de Andalucía. Y aprovecho también para recordar que, por ejemplo, en el caso del Consorcio de Málaga, ayuntamientos como Fuengirola o Torremolinos siguen sin unirse, siguen sin hacer su aportación, convirtiéndose en instituciones gorronas de servicio público colectivo que se está apoyando y fortaleciendo desde la Junta de Andalucía.

En el tema de transporte, también me gustaría llamar la atención sobre los posibles efectos de la modificación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre en Andalucía, una ley orgánica que, de nuevo de la mano del Partido Popular, supone un apoyo a las grandes empresas del sector y un ataque frontal a todo el sector de las pymes, de las pequeñas empresas, porque, bueno, parece que las pymes no terminan de ser donantes o, aparentemente, presuntamente donantes de..., para algunos partidos, y, por lo tanto, siempre es mucho más interesante fomentar a aquellos sectores empresariales que presuntamente tienen más interés en que gobierne un partido que otro.

En el caso de la vivienda, nos parece muy destacable contrarrestar lo que se ha hecho desde el Ministerio de Economía, sobre todo, que es el que ha llevado el tema de los desahucios, con lo que se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía. En el último pleno me llamó la atención que una portavoz del Partido Popular dijera que, con las medidas del Ministerio de Economía con respecto a frenar los desahucios, se habían parado mil desahucios, que eran los mismos desahucios que habían parado la plataforma de afectados por la hipoteca. Evidentemente, no es comparable el poder legislativo que tiene el Gobierno de España con el poder real que puede tener un grupo de voluntarios sin más armas que su propia voluntad, su propio entusiasmo a la hora de frenar una injusticia social. Yo creo que la persona que dijo esto en el pleno no era consciente de que comparar el arsenal legislativo a disposición del Gobierno de España para frenar los desahucios y sus efectos con el efecto de una plataforma, lo que estaba haciendo era, evidentemente, poniendo en evidencia que el Gobierno de España en ningún caso ha querido actuar para frenar los desahucios, sino que ha legislado de cara a la galería con objetivos de publicidad y de autobombo institucional y, sobre todo, para satisfacer al sec-

tor financiero, un sector financiero que ya ha recibido 40.000 millones de euros de dinero público y cuyo saneamiento amenaza el presente y el futuro de este país y de..., sobre todo, de sus generaciones más jóvenes.

Hasta el 5 de abril no compareció la Ministra de Fomento, con lo cual, evidentemente, ese retraso se ha acumulado a las medidas que tiene que poner en marcha la Consejería de Fomento y Vivienda; sobre todo, el nuevo plan que tiene que conocer el plan del ministerio por ser un plan complementario. Disponemos de ocho meses desde la publicación en el *BOJA* de la orden para conocer estas nuevas medidas y, desde luego, al Grupo Socialista nos parece muy interesante que se apueste por la VPO, y sobre todo, y sobre todo, que con la legislación andaluza se pueda contrarrestar esos más que perniciosos efectos del proyecto de ley de flexibilización del mercado del alquiler, que es un proyecto de ley que, desde el punto vista del Partido Popular, va a mejorar el mercado del alquiler, poniendo todo el poder en la mano de los propietarios y, sobre todo, sobre todo, convirtiendo el mercado del alquiler en España en un pingüe negocio para unos pocos y grandes empresarios que van a acaparar pisos en alquiler y que van a tener la sartén por el mango a la hora de negociar o de imponer, digamos, sus condiciones para el alquiler. El proyecto de ley de flexibilización del mercado del alquiler que pretende aprobar en fechas próximas el Gobierno de España, primero, es el reconocimiento implícito a su política de vivienda, puesto que son muy conscientes de que la compra en ningún caso se va a reactivar; pero es que, además, pretende fomentar el alquiler no como se ha hecho en Andalucía con el Decreto ley de Función Social de la Vivienda, incentivando que salgan pisos al mercado del alquiler a un precio más económico, sino dando todo el poder, todo el poder al lado de la oferta. Y la verdad es que ojalá hubiese, algún día, algún experto en política de vivienda en este Parlamento que supiera interpretar lo que está haciendo el Gobierno de España con las medidas que están aprobando.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, también nos parece muy interesante que se apueste por el parque público, que se mejore la gestión del parque público y que se hayan tomado decisiones valientes que han demostrado que, en este momento, en Andalucía hay un Gobierno con una sensibilidad social infinitamente superior a otros gobiernos de otras comunidades autónomas y, por supuesto, al Gobierno de España.

Quería también hacer alguna reflexión sobre esa palabra, «radical», con la que han intentado etiquetar a la acción de la consejería. A mí me parece que es mucho más radical burlarse de los desempleados, me parece que es mucho más radical pretender que en España no hay crisis económica y social, me parece que es mucho más radical faltar al respeto a la sociedad española sin reconocer el absoluto fracaso de las políticas económicas que se están llevando a cabo. Y, desde luego, desde el Grupo Socialista estamos en plena sintonía con unas medidas que, desde nuestro punto de vista, intentan ponerse de parte de los ciudadanos en un contexto de crisis como no hemos vivido hasta ahora, que apuestan además por el desarrollo sostenible, como no puede ser de otra manera, y que además están destinando los recursos de todos los andaluces con criterio, además, de equilibrio territorial, cosa que no puede decir el Gobierno de España.

Por lo tanto, un balance moderadamente optimista por nuestra parte de este primer año de legislatura. Y ojalá que otros gobiernos tomaran nota de lo que se está haciendo en Andalucía, porque los ciudadanos de esos territorios gobernados por otros partidos políticos sin lugar a dudas saldrían ganando y se verían respaldados por los partidos a los que han votado y en los que han depositado su confianza.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

Para terminar el debate, la señora consejera tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, hemos tratado de demostrar que hay alternativas, que se pueden hacer otras políticas, que por encima de cualquier cosa está el interés general ante una situación de, insisto, emergencia social, económica y habitacional.

Y yo recuerdo: ser radical es ir a la raíz. Y eso es lo que hemos tratado de hacer, con mucho trabajo, con mucha responsabilidad, con humildad pero también con mucha determinación, porque creo que somos todos conscientes de que vivimos en un contexto muy complicado.

Y ese ha sido, bueno, pues todo el trabajo que se ha hecho en la consejería, y que yo he tratado de resumir brevemente. Y que políticamente se resume en que hay alternativas, es posible dar un cambio a las políticas, es posible defender el interés general y es posible, bueno, a pesar de esos ajustes impuestos que nos vinieron en junio del año pasado, responder en el ámbito de las competencias de la consejería al interés general. Y, bueno, creo que lo hemos hecho.

Es de moderada satisfacción, en el sentido de que creo que hemos cumplido con los compromisos que adquirimos y también con otro elemento que no es muy grato, por decirlo de alguna manera, que es..., no hemos comprometido nada que no tuviéramos una expectativa razonable de cumplir, nada. Y somos conscientes, bueno, pues de que hay una situación complicada respecto de algunas inversiones. Pero hemos querido decir la verdad, con transparencia, no comprometer nada que no tuviéramos una expectativa razonable de cumplir, y hacer aquello que efectivamente nos comprometíamos a cumplir.

Y creo que esa es la moderada satisfacción en este sentido: haber hecho aquello que hemos dicho, decir lo que hacemos y no comprometernos a nada que no tuviéramos una expectativa razonable de cumplir. En definitiva, gobernar de otra manera —hay alternativas— y poner las políticas al servicio del interés general.

Y dos elementos que sí quería plantear. Uno es el aumento, efectivamente... La política de movilidad sostenible es una de las prioridades de la consejería, la Ley de Movilidad, estamos en una fase de anteproyecto. Los consorcios son una herramienta valiosísima que hay que cuidar al máximo, porque además de poner de acuerdo a las administraciones dan un servicio público a los ciudadanos. Efectivamente, los consorcios han aumentado la aportación..., han visto aumentada la aportación de la Junta. Y sí darle el dato, porque creo que aquí se ha puesto también un esfuerzo importante: en 2012 transferíamos a los consorcios 13,6 millones de euros; en 2013, 17,2 millones de euros. Hemos hecho un esfuerzo importante para potenciar los consorcios de transporte metropolitano, porque estamos absolutamente convencidos de que es un derecho, de que además debe ser un servicio público. Y, efectivamente, bueno, pues son otras administraciones locales las que mantienen deudas con los consorcios. Bueno, pues esa también es una realidad.

Y otro elemento es el compromiso de una ejecución equitativa de las inversiones. Las inversiones, tanto de rehabilitación como de obra, hemos tratado..., estamos haciendo una inversión equitativa de las inversiones. Porque, bueno, Andalucía es una comunidad autónoma muy grande, el conjunto de los ciudadanos merece equidad en la ejecución de las inversiones. Y, bueno, pues en eso también estamos trabajando.

En definitiva, sí se pueden cambiar las políticas, se debe, y se debe defender el interés general en elementos tan importantes como son la vivienda, que creo que ha quedado claro, y ese objetivo presente y de futuro de la rehabilitación, y respecto de las empresas públicas, como de las infraestructuras viarias o la Dirección General de Movilidad.

Todo esto, lógicamente, no hubiera sido posible sin el impulso ciudadano importante, sin la participación importante de la gente, y sin un trabajo en equipo espectacular de aquellos hombres y mujeres que componen el equipo de trabajo de la Consejería de Fomento y Vivienda, desde los centros directivos hasta las delegaciones territoriales, incluyendo, lógicamente, las empresas públicas dependientes de la comunidad autónoma. Quiero también darles, bueno, mi reconocimiento en este año de primer mandato de esta IX legislatura.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-12/POC-000689. Pregunta oral relativa al uso de cenizas de biomasa para la estabilización de suelo arcilloso en un tramo de la Autovía del Olivar

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ahora a las preguntas orales de comisión. Empezando por la primera de ellas, que es relativa a uso de cenizas de biomasa para la estabilización de suelos arcillosos de un tramo de la Autovía del Olivar.

Tiene la palabra, para ello, su proponente, la señora Redondo Crespo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias.

Señora consejera, como sabemos, la presencia de suelos expansivos es todavía hoy en día un problema real para las obras civiles, ya que por sus propiedades, muy poco adecuadas para el uso de..., en construcción. Sin embargo, la completa sustitución de estos materiales por otros de mejores capacidades no siempre es posible, ni económicamente viable, ni medioambientalmente admisible. En los últimos años ha ido surgiendo un interés creciente por reutilizar subproductos y residuos de ciertos procesos industriales para mejorar la gestión de esos residuos. Sea el caso de las cenizas de la biomasa del olivar.

A finales de 2012, más concretamente en el mes de noviembre, salía a la prensa una noticia donde decía que la Junta de Andalucía utilizaba, para estabilizar estos suelos arcillosos en los taludes de las carreteras, cenizas procedentes de la biomasa que se obtiene de las plantas térmicas como resultado de la combustión del alperujo, ¿no? La consejería, en ese momento, de Obras Públicas y Transportes, ya realizó una serie de experimentos a fin de utilizar estas cenizas para la estabilidad de estos suelos, ¿no?, y pruebas de ello, bueno, pues se llevaron a cabo en la Autovía del Olivar, en un tramo entre Baeza y el puente del Obispo, ¿no?

Lo habitual de esos deshechos es llevarlos al vertedero, ¿no?, con lo que esto supone de problemas y de negativo para el medio ambiente.

Recuerdo que este fue un proyecto de I+D+i, producto de un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, la Agencia de Gestión Energética de la Diputación de Jaén y la empresa Sacyr, contando en ese momento con la participación de las Universidades de Jaén y de Granada, con los resultados que ya se conocen, ¿no?

Y en este punto sí me gustaría resaltar la importancia de apostar presupuestariamente por la investigación en las universidades andaluzas, que da como resultado, bueno, ya que es el caso que nos está ocupando, lo que estamos viendo, ¿no?, dar respuesta a problemas donde los terrenos arcillosos cuentan, desde luego, con un acompañamiento. Al mismo tiempo, que esta forma de utilizar las cenizas es mucho más barata y más limpia, ¿no?

La ejecución de este tramo también ha supuesto un cierre de ciclo, ¿no? Por una parte los residuos del olivar generan electricidad en las centrales de biomasa, y esas cenizas de esa combustión se utilizan para los suelos arcillosos, ¿no?

Por todo lo que le he expuesto, la pregunta que le hago es: ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esta novedosa técnica de carácter ambiental?

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Consejera, tiene usted la palabra para contestar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora Redondo, efectivamente, tenemos ya, además, un informe, que se nos ha presentado en septiembre del año pasado, en el que, bueno, en ese informe se plantean cuáles son, efectivamente, tanto los avances como los beneficios del uso de cenizas de biomasa para la estabilización del suelo arcilloso en un tramo de la Autovía del Olivar. Saben ustedes que la Autovía del Olivar atraviesa una zona constituida por materiales muy arcillosos, el caso de las margas, como usted bien ha dicho, que presentan unas características inadecuadas para la construcción de los terraplenes de obra. El tratamiento más usado en la actualidad es la mezcla en obra de esta marga con cal, de esta forma se reduce el potencial de deformación de esta marga y su susceptibilidad al agua, pudiendo emplearse en los terraplenes con garantía. Pero esta solución tiene algunos inconvenientes. La cal usada, en estas grandes cantidades, es un material caro, con coste de transporte importante y que provoca altas emisiones de CO₂. Y, por lo tanto, tenemos un compromiso, como ustedes saben, con la reducción de CO₂, y en este trabajo de cumplimiento del Protocolo de Kioto también se enmarca este proyecto por el que usted pregunta.

De esta manera, se ha tratado de emplear otros materiales alternativos a la cal para el tratamiento adecuado de las margas. Y se han estudiado distintos materiales que tienen en común que son un residuo industrial, buscando eliminar así otro problema medioambiental, como es la eliminación de los residuos. Se han realizado pruebas con residuos procedentes del lavado de áridos en las antiguas minas de plomo de Linares, con las escorias procedentes de combustión del carbón de centrales térmicas, y el más prometedor, efectivamente —por el que usted pregunta—, las cenizas que se extraen del proceso de combustión de la biomasa en las plantas de producción eléctrica, cenizas de biomasa.

Las cenizas y escoria procedentes de la combustión de biomasa provienen de las centrales eléctricas de Valoriza Energía en Puente Genil y Villanueva del Arzobispo. En estas plantas se transforman los restos de la poda del olivar y de la molienda de la aceituna, energía eléctrica sostenible, eliminando así un residuo orgánico que puede ser además muy contaminante como es el alpechín. Tras esta combustión y como residuo resultan estas cenizas. Esta experiencia trata de buscarles utilidad y convertir un residuo en un recurso.

Tras el análisis en el laboratorio de diferentes mezclas y distintas proporciones de conglomerado se han seleccionado las fórmulas más interesantes. Con estas se ha construido un tramo experimental a escala real con un terraplén de prueba en el tramo de la Autovía del Olivar, entre Baeza y Puente del Obispo, obra en eje-

cución de la Agencia de la Obra pública de Andalucía. El terraplén se dividió en cuatro tramos de estudio con distintos materiales, porciones y aditivos, y los resultados obtenidos hasta ahora han sido satisfactorios. Lógicamente se requerirán nuevas experiencias y control en el tiempo de los tramos experimentales construidos.

Estas pruebas, las pruebas realizadas demuestran que la marga de la zona en mezcla íntima con cenizas de biomasa y con pequeños porcentajes de cal como activante se convierte en un material óptimo de comportamiento para su empleo en construcción de terraplenes. De esta forma, abrimos un abanico de posibles alternativas en la estabilización de materiales arcillosos y nuevos usos para lo que hoy es un residuo de difícil tratamiento.

En definitiva, investigación, desarrollo e innovación que nos permita aplicarlo..., bueno, a la construcción en este caso de terraplenes en zonas geológicamente complicadas, y que, bueno, están dando resultados satisfactorios, aunque seguimos en ese proceso de control y de experimentación para, bueno, pues, poder afinar mucho más en cuanto a la sostenibilidad de esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Redondo, tiene usted...

La señora REDONDO CRESPO

—Yo solamente gracias...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se lo agradezco porque vamos fatal de tiempo.

La señora REDONDO CRESPO

—No, solamente agradecerle a la consejera la explicación. Yo creo que era muy necesaria, y sobre todo para la provincia de Jaén, donde el olivo es —digamos— la planta reina, y que tenga estos usos nos parece importante y necesario.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Redondo.

9-13/POC-000074. Pregunta oral relativa al fraude en las VPO de Dos Hermanas, Sevilla

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es sobre..., relativa al fraude en las VPO de Dos Hermanas, Sevilla. Tiene la palabra para ello su proponente el señor Jaime Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a procurar hacer control al Gobierno, porque, desde luego, si recordamos un poco la intervención de la anterior comparecencia pues, yo la calificaría suavemente como cómica, ¿verdad?, esa actitud que está teniendo el bipartito de convertir el control al Gobierno en un ataque al Gobierno de España. Se conoce que le deben preocupar poco los problemas de los andaluces, de Andalucía, o que trabajan y estudian poco, y vienen con la lección aprendida. En este control que me corresponde, señora consejera, doy por formulada la pregunta y le escucho atentamente.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Señor diputado, respecto del fraude de Dos Hermanas, plantearle que se han tomado medidas con el fin de hacer efectiva la Ley 13/2005, hablábamos hace algún..., algunos minutos de ella, de vivienda protegida.

Consideramos que no es tolerable que se juegue con las ilusiones y con el derecho humano a la vivienda de las personas. Hay un intenso trabajo y atención y reuniones con los afectados, así también como con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, y la lógica vigilancia de las promociones de vivienda protegida que están teniendo problemas.

En este sentido, resaltar que en una..., en una de ellas construida por el Grupo Ferro, ahora Urbanizadora Rojas, S.L.U., de régimen general, 278 viviendas, hemos cursado quejas y denuncias. Esta promoción ha recibido cantidades a cuenta sin avalar. Y, bueno, desde la Delegación Territorial en Sevilla se recabó, de los afectados, los visados que la promotora no entregó. Se ha iniciado un expediente sancionador con una sanción de 1,5 millones de euros y, lógicamente, se ha trasladado la obligación inmediata de devolver las cantidades a cuenta de los adjudicatarios.

Hay otras promociones en las que estamos trabajando e investigando, como puede ser el caso del Residencial Entrenúcleos del Grupo Asfi, desde que el Servicio de Inspección de Consumo nos ha trasladado, bueno, pues, algunas quejas, y estamos en un proceso de conocimiento, de inspección. Y en el caso de que se derive en una posible sanción pues, lógicamente también.

En cualquier caso, defendiendo y controlando el derecho humano de las familias a las viviendas y, lógicamente, el riguroso cumplimiento de la Ley de la VPO.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Raynaud, su turno.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora consejera.

Mire, yo, por situarnos un poco, porque creo que eso es importante, ¿no? Dentro de este III Plan Municipal de la Vivienda —aunque luego tendremos la oportunidad también—, le voy a dar una pincelada de un hecho reciente que me ha llegado últimamente.

Este III Plan Municipal de la Vivienda contaba con 5.000, tenía previsto 5.100 viviendas, 14 promociones. De estas 14 promociones, se han empezado dos, y a las dos ha hecho usted alusión con un estrepitoso fiasco, con un fracaso verdaderamente impresionante, tanto la del Grupo Ferro como la del Grupo Asfi. Esa es la realidad del III Plan Municipal de la Vivienda.

La realidad —usted también ha hecho mención a ello— es que, con independencia de las responsabilidades compartidas con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, que ha adoptado algunas medidas, que pasaron de alguna manera de la teoría a la práctica. Es decir, inicialmente se le ofreció la defensa jurídica a los afectados las BPO-6, posteriormente ha habido en el Ayuntamiento de Dos Hermanas una modificación de crédito aprobada por los dos grupos mayoritarios del ayuntamiento, y el acuerdo de llegar y de asumir el ayuntamiento la devolución de esas cantidades a aquellos que en un momento determinado se habían adherido a la defensa por parte del ayuntamiento de la situación verdaderamente trágica que viven. Nosotros, que votamos a favor, porque además creemos que lo que abunda no daña, pero entendemos que no podemos dejar desamparados a aquellos que en un momento determinado, no se adhirieron a la defensa que les propuso el Ayuntamiento de Dos Hermanas. Sería una verdadera injusticia.

Nosotros, desde el punto de vista jurídico, creemos que es positivo para ellos, porque evidentemente, ningún juez —creemos—, en su sano juicio, va a permitir discriminar que porque unos afectados en la vivienda tercera A se hayan adherido a que les defienda el ayuntamiento tienen derecho a la devolución, y los del tercero B, que, en un momento determinado, no se adhirieron, pues, no van a tener derecho a llegar, y a que el ayuntamiento también les reintegre esas cantidades.

Dicho esto, que creo que es muy importante, lo he dicho en alguna ocasión y hoy lo quiero ratificar en sede parlamentaria, que me parece que eso es una medida, que con independencia de beneficiar a los que se adhirieron, también beneficia a los que no se adhirieron, pues ha sido un paso adelante por parte del ayuntamiento.

Pero mi pregunta es, ¿qué va a hacer la Junta? Porque la Junta tiene una responsabilidad clara, usted mismo lo ha citado. Dos leyes en las cuales tiene la obligación, ahí se han entregado cantidades que no han sido avaladas, que han cobrado cantidades a cuenta.

Aquí hubo un acuerdo —se lo recuerdo— el día 7 de febrero de 2013, por unanimidad de los tres grupos en el segundo punto —tan solo en el primero, a mí me parecía que era una pena que no se hubiera aprobado el primero también por unanimidad—, pero, bueno, en definitiva lo importante es que el punto segundo se aprobó por unanimidad instando a la Junta de Andalucía a que adoptara medidas. Yo ya le digo, el ayuntamiento ya ha aprobado en pleno, devolver esas cantidades con unas cantidades de un remanente económico del ayuntamiento, ¿qué va a hacer la Junta de Andalucía? ¿Su consejería, va a participar, no va a participar? Por supuesto, ¿va a incluir en ese listado de perjudicados la totalidad y no solamente aquellos que están en estos momentos adheridos a la defensa del ayuntamiento? Es que, no cabe la menor duda, que el III Plan Municipal de la Vivienda es un auténtico —como le he dicho al principio, señora consejera— fiasco.

Y esto que está sucediendo son auténticos desahucios virtuales, porque si es duro y lamentable para una familia el tener que salir de su vivienda por dificultades, por imposibilidad de pagar, también lo es aquellas familias, aquellos jóvenes que han entregado sus ahorros para llegar y tener su vivienda, y que se ven ahora sin el dinero y sin la vivienda. Luego estamos hablando en una situación, yo le diría que similar a lo que pudiera producirse respecto a un posible desahucio.

Y si me permite y le decía que le iba a dar una pincelada respecto, no al III Plan Andaluz Municipal de la Vivienda de Dos Hermanas, sino del anterior, fijese la carta que me acaba de llegar con fecha 8 de abril de 2013, tiene fecha de salida de la consejería el 26 de marzo del 2013, en el que se refiere a la promoción de Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de EPSA, en Dos Hermanas, referencia Sevilla 45-50, en régimen de alquiler con opción a compra. Y esa carta de EPSA —le digo por que analice usted de lo que es el discurso a la realidad, de lo dicho a los hechos—, le leo literalmente, señora consejera: «Como consecuencia de las dificultades que han surgido en la promoción y con el fin de encontrar soluciones consensuadas en todas las partes implicadas, el pasado martes 12 de marzo se reunieron en las dependencias de EPSA, una reunión con el administrador de la comunidad, dos representantes por bloque, personal del Ayuntamiento de Dos Hermanas y personal responsable de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía». Y la carta que les dirige EPSA a todos y cada uno de los inquilinos: «La falta de pago de las rentas pactadas de los recibos del IBI, recibo de cuotas de comunidad, de las cantidades asignadas a renta, en general, cualquier cantidad cuyo abono corresponda al arrendatario, será motivo de resolución contractual y de desahucio conforme a lo previsto en la ley vigente de arrendamiento urbano».

Esta carta...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, su tiempo ha terminado.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señora presidenta.

... Esta carta la dirige la jefa del Departamento de Gestión Patrimonial.

Termina: «...en el caso de que no se firme ningún acuerdo o se incumplan los acuerdos suscritos, se procederá a iniciar el correspondiente expediente de la resolución del contrato».

¿Cuadra esto con su discurso a lo largo de esta mañana, señora consejera?

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí.

Señor Raynaud, vuelven ustedes el agua al molino. Siguen ustedes volviendo el agua al molino, pero se van a encontrar con que efectivamente lo que esta consejera ha dicho y viene diciendo, desde hace un año, es lo que está ocurriendo en la realidad.

Me pedía usted rigor y yo no sé si ha habido un momento en que se ha puesto usted aquí a hacer oposición al Ayuntamiento de Dos Hermanas. He visto, digo, porque estamos en la Cámara andaluza, en la Cámara andaluza... Bien, pues entonces no lo he entendido bien, en la Cámara andaluza y el Gobierno responde, pues, lógicamente, de las competencias que el Gobierno tiene, y en este sentido le planteamos...

[*Rumores.*]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—... le seguimos planteando que vamos a exigir a los responsables de los posibles incumplimientos de sus responsabilidades respecto de la promoción que cumplan. Esa es la obligación que tenemos como Gobierno andaluz: hacer cumplir la Ley de Vivienda Protegida y, lógicamente, plantear a los responsables de posible fraude el que tienen que responder de eso. Porque en democracia cada uno tiene que asumir las responsabilidades que le tocan, y ese es el trabajo que estamos haciendo desde la delegación y desde la consejería. Le ponía el ejemplo del Grupo Ferro respecto de una sanción que se les ha puesto de 1,5 millones de euros

porque consideramos que no han cumplido con la obligación y con las responsabilidades que tenían, además de que efectivamente tienen que devolver el dinero.

Mantener la inspección, mejorar la inspección de VPO, eso es otro elemento en el que estamos trabajando desde la delegación territorial. Y en su caso sancionar, porque efectivamente desde el poder público tenemos la obligación de defender el interés general y de aplicar la ley, y en el caso de que haya sanciones, sancionar.

Y, en última instancia, seguir manteniendo los espacios de diálogo y de encuentro con el ayuntamiento y con los vecinos afectados, porque, bueno, efectivamente podemos formar parte de la aplicación de la ley y de las soluciones a los vecinos. Pero, en cualquier caso, creo que exigiendo responsabilidad a quien tenían que haber hecho las cosas bien, en algunos casos, no lo ha hecho, y en otros casos estamos inspeccionando a ver si las ha hecho bien o no las ha hecho bien. Defendiendo los derechos de los ciudadanos, defendiendo el interés general y planteando —insisto— que cada uno asuma las responsabilidades que le tocan.

Y, en el caso de las promotoras, pues es evidente, en el caso de que no hayan cumplido con lo que se establece, que tienen una responsabilidad para con los ciudadanos, para con los vecinos y, lógicamente también este Gobierno, esta consejería les va a exigir esas responsabilidades en el caso de que los elementos culminen tal y como plantean los vecinos o tal y como nos puede plantear la inspección de consumo.

En cualquier caso, animo a cualquier ciudadano que se pueda ver en esta situación, pues, lógicamente a través de los servicios de consumo, a denunciar estas situaciones que, desde luego, hay que inspeccionar y, en su caso, sancionar desde el gobierno autonómico, en defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000203. Pregunta oral relativa a las deudas de la Consejería de Fomento y Vivienda con los ayuntamientos andaluces

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación tenemos la siguiente pregunta, relativa a deudas de la Consejería de Fomento y Vivienda con los ayuntamientos andaluces. Su proponente, de nuevo el señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Viene al hilo esta pregunta mía de la deuda de la consejería con los ayuntamientos andaluces, porque igual no me he explicado bien en mi primera pregunta, señora consejera. ¿Se considera usted en deuda —aprovecho— con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, que ha asumido su responsabilidad? Luego todo lo contrario de lo que usted ha dicho. El Ayuntamiento de Dos Hermanas ha asumido su responsabilidad, usted exige responsabilidad a terceros. No, no, asuma la responsabilidad que tiene la Junta de Andalucía en la BPO-6. Y le pregunto, dentro de este contexto, por si tiene a bien responderme: ¿Va usted a asumir la coresponsabilidad de la devolución de las cantidades entregadas a cuenta en la BPO-6 de Dos Hermanas?

Y, respecto a la pregunta, la doy por formulada respecto a la generalidad de los ayuntamientos.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señoría, creo que le he contestado a la pregunta. Esta consejería responderá de todas las responsabilidades que le corresponden y exigirá a los promotores —no estoy hablando del ayuntamiento— que cumplan con las responsabilidades y que cumplan con la Ley de la VPO, exactamente eso es lo que he dicho.

Respecto de la pregunta que usted me formula ahora, plantearle los datos de cuáles son las deudas que esta consejería tiene con los ayuntamientos tanto de la consejería como de las empresas. Respecto de la consejería, tenemos documentos pendientes por valor de 5.531.265,82 euros, y que había una deuda de algo más de 17 millones de euros, y que se ha pagado por tanto el 67% de las deudas que teníamos.

La Agencia de la Obra Pública no tiene deudas con los ayuntamientos. La Empresa Pública de Suelo, EPSA, tiene a día de hoy una deuda de 2.300.000 euros, y a EPSA le deben los ayuntamientos 40 millones de euros. EPSA debe 2.300.000 euros; a EPSA le deben los ayuntamientos algo más de 40 millones de euros.

Respecto de la Agencia Pública de Puertos, decirle que —como usted seguramente conoce— manteníamos una deuda con el Ayuntamiento de Córdoba, que hemos llegado a un acuerdo el pasado 10 de mayo. Y mantenemos algunas deudas en concepto de IBI con el Ayuntamiento de Rota, con el Ayuntamiento de Conil y con el Ayuntamiento de Barbate, que se irán efectuando en los próximos meses.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Mire, consejera, para llegar y situarnos: en el ejercicio 2012, las transferencias que debió hacer la Junta de Andalucía a los ayuntamientos, presupuestadas, ascendían a 1.082 millones de euros. Se han ejecutado 855, el 79%, dejando sin ejecutar casi 227 millones de euros. Además, al cierre del ejercicio se adeudan un total de 131 millones de obligaciones contraídas con los distintos ayuntamientos andaluces.

Entrando directamente en su consejería, le diré que no cuadran los datos que usted acaba de dar con lo que me han facilitado las propias empresas dependientes de su consejería y su propia consejería.

Mire, la Empresa de Puertos debe un total de 255.223,04 euros, según contestación de la propia empresa. Les debe al Ayuntamiento de Caleta de Vélez, al de Estepona, al de Marbella, al de Rota, al de Conil, al de Barbate y, en la provincia de Almería, al de Roquetas de Mar: 255.223 euros.

EPSA, con independencia de lo que usted dice de los 40 millones, en la liquidación que ustedes nos han mandado que viene en los anexos, el 1 y el 2, con el debe y el haber, cantidades por un sitio y por otro, las deudas son de siete millones y medio de euros a favor de los ayuntamientos, les deben ustedes a 119 ayuntamientos y empresas municipales. Eso significa una media de deuda de 50.000 euros por ayuntamiento, 50.000 euros por ayuntamiento. Y tengo la relación de todos y cada uno de los ayuntamientos, contestación de la consejería, Junta de Andalucía, anexo uno y anexo dos, uno y otro.

Y, en tercer lugar, señora consejera —y es lo más grave—, en cuanto a transferencias finalistas, deben ustedes 14,3 millones de euros. Transferencias finalistas de arquitectura y vivienda en las provincias de Almería, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, ¿eh? En concepto de vivienda, el programa 43.A, 14,3 millones de euros.

Esto, señora consejera, hace ni más ni menos que una cifra global de 22.055.000 euros. ¿Usted se cree que es lógico, que esté reteniendo a los distintos ayuntamientos que en un momento determinado puedan tener algún incumplimiento de pago, las ayudas, por ejemplo, que vienen directamente del Estado, como en esos pleitos que hay en estos momentos con la deuda de los metros y de los tranvías, y que usted les esté reteniendo a los ayuntamientos, con la grave asfixia que están sufriendo, debiéndoles ustedes en estos momentos —y repito, son datos suyos— 22 millones de euros?

Usted, deduciéndoles a los ayuntamientos cantidades... Eso sí, anotándose y apuntándose en la lista del FLA y diciendo ya que a ver si viene el Fondo de Liquidación para los ayuntamientos en el año 2013.

Yo le pediría, señora consejera, que desde su consejería, los primeros que ponga usted en la cola de pagar sean los ayuntamientos, porque, en definitiva, con estas deudas, lo que están ustedes es aumentando y agravando la asfixia y la situación verdaderamente grave que están viviendo los ayuntamientos andaluces.

Yo, por lo tanto, le ruego que no se hagan las cuentas del Gran Capitán, sino que se analicen con detenimiento.

Recuerde, para mí ha sido un trabajo de mono, evidentemente, tener que sumar columna por columna, sumar y restar, para ver los saldos que tiene a favor o en contra cada ayuntamiento. Pero lo he hecho porque es mi obligación. Yo le ruego, encarecidamente, señora consejera, que estos 22 millones de euros que se les deben a los ayuntamientos, entre las empresas públicas que dependen de su consejería y, directamente, de su consejería... Repito, que el dato de la Dirección General de Arquitectura está fresquito, fresquito, fresquito, recién llegado. Dato de marzo del año 2013.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señora consejera, para contestar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Marzo de 2013, estamos en mayo de 2013. Comprenderá usted que si yo le doy esta información, es porque ha cambiado la información que le dimos en marzo de 2013.

Lo que es evidente es que esta consejera responde, y a las preguntas que los señores diputados hacen —como, desde luego, es nuestra obligación— respondemos. Pero usted comprenderá que yo conozco esos datos, ¿no? Que esos datos se los facilitamos desde la consejería. Si le doy otros, señoría, es porque habrán cambiado. ¿No piensa usted, no cree usted que es porque habrán cambiado, porque habremos hecho pagos efectivos? Como, por ejemplo, lo que le he planteado del Ayuntamiento de Córdoba, donde llegamos a un acuerdo el 10 de mayo sobre una deuda que manteníamos, creo, de tres millones de euros.

Señoría, creo que es razonable que usted piense eso. Y que las cuentas del Gran Capitán... Yo lamento que se haya dado usted un trabajazo, seguro, de sumar y restar. Pero, si me pregunta y le doy los datos de las deudas, no dude de lo que le estoy diciendo, porque yo conozco, como no podía ser de otra manera, cuáles son las respuestas por escrito que le damos desde la consejería respecto a todas las preguntas que nos preguntan el conjunto de diputados y diputadas. Si le doy otras cifras, créame que es porque esas cifras han cambiado.

En cualquier caso, yo no voy a entrar en una guerra de quién asfixia a quién en los ayuntamientos, respecto de la ley de la reforma local del ayuntamiento, respecto a cómo han bajado el 40% de las transferencias finalistas de los Presupuestos Generales del Estado a los ayuntamientos, o respecto de cómo ha aumentado la financiación incondicionada de la Patrica respecto de los ayuntamientos.

También conoce usted que ayer, en otra comisión parlamentaria, se estaba dando cuenta de cuál era la deuda que el conjunto de ayuntamientos tenía con el conjunto de la Junta de Andalucía.

En cualquier caso, si coincidimos en la necesidad de una suficiencia financiera de los ayuntamientos, porque consideramos que prestan servicios fundamentales para los ciudadanos, que hay que mantener esos servicios en la espera de lo público y no privatizarlo, y no estar viendo lo que estamos viendo en algunos ayuntamientos de Andalucía, pues, coincidiremos en plantear, al Gobierno central, mayores fondos finalistas para los ayuntamientos, mayor financiación para los ayuntamientos, suficiencia financiera para los ayuntamientos, y que cuando este endiablado proceso de consolidación fiscal culmine no tengamos a los ayuntamientos andaluces en una situación mucho más terrible de lo que ya están. Si en eso podemos coincidir, en la necesidad de la suficiencia financiera de los ayuntamientos, vayamos a planteárselo al Gobierno central, que paralice esa reforma local y que, desde luego, deje de asfixiar a los ayuntamientos con el recorte en las transferencias finalistas, que usted conoce, de algo más del cuarenta por ciento, en los Presupuestos Generales del Estado.

Yo estoy convencida de que los ayuntamientos forman parte fundamental de la arquitectura del Estado, fundamental, y que hay que mejorar la democracia local y que hay que mejorar la gestión de los ayuntamientos. Y, desde luego, es absolutamente fundamental que haya una financiación suficiente para las competencias que tienen los ayuntamientos.

No parece que vayan por ahí los vientos que vienen del Gobierno central. Espero que, bueno, atiendan las peticiones del Grupo Popular de Andalucía de que, efectivamente, no es posible asfixiar a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000219. Pregunta oral relativa al área logística de Níjar, Almería

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La cuarta pregunta es relativa al área logística de Níjar, Almería. Y tiene palabra para ello su proponente, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejera, el pasado 22 de enero de 2013 se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la información pública del proyecto de actuación de interés autonómico del área logística de Níjar. ¿Cuáles son las previsiones de tramitación administrativa de este proyecto, y cuándo se prevé que puedan comenzar las obras de urbanización?

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Nieto.

Efectivamente, en enero, el *BOJA* publicó para información pública el proyecto de actuación de interés autonómico del área logística de Níjar. El objetivo es aprovechar la posición geoestratégica de la comunidad. Hablábamos antes de la importancia que tiene la red logística de Andalucía, vista en su conjunto, con capacidad de cooperar, no de competir. También teníamos la oportunidad de reflexionar en el Pleno de la semana pasada sobre esa necesidad de cooperación.

En la actualidad, y una vez que ha superado ese trámite de información pública, el proyecto de actuación para la declaración de interés autonómico del área logística de Almería en su sector de Níjar corresponde a la Secretaría General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Si todo va como esperamos, cumpliéndose en los plazos razonables, bueno, el proyecto de actuación podría estar aprobado a finales del mes de enero de 2014, si no hay ninguna incidencia en la tramitación de ese plan especial. Y prevemos iniciar las obras de urbanización de la primera fase, que podrían comenzar en el segundo semestre del 2014.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, consejera.

La verdad es que esa visión integradora, globalizada, no competitiva de Andalucía, en la que sea posible un desarrollo armónico de las distintas áreas logísticas, entendemos que colocaría a nuestra tierra como un elemento más para ese cambio de modelo productivo y para ese valor añadido que queremos dar no solo a la producción que se genera en nuestra tierra sino también al nudo de comunicación que somos para la distribución de mercancías, de bienes y servicios entre los continentes de los que somos punto de origen o destino privilegiado.

En ese sentido, parece ineludible —nos pasó también en el pasado Pleno, consejera— que al hablar de las áreas logísticas, acabamos hablando de la vertebración del territorio y de la necesidad de acompañar el esfuerzo inversor que hace la consejería y la Junta de Andalucía con infraestructuras, sobre todo, de naturaleza ferroviaria, que, en algunos casos —como, por ejemplo, en la provincia de Almería—, tienen una necesidad perentoria. Esa Red Transeuropea de Transporte, en la que hay un eje básico de vital importancia social y económica para nuestra comunidad autónoma, tiene mucho que ver con el futuro y con el desarrollo efectivo del potencial que tiene un área como la de Níjar.

Por ello, consejera, nos gustaría que no bajara la guardia y que siguiera estando muy expectante, siendo muy reivindicativa con las posibilidades de mejorar las partidas presupuestarias que, lamentablemente, el Ministerio de Fomento está destinando a este apartado para nuestra comunidad autónoma, y que están, sensiblemente, por debajo de la necesidad que tenemos y de la oportunidad que tenemos de relanzarnos hacia un modelo productivo más acorde a los tiempos que corren, y, desde luego, que nos permita generar una riqueza diferida de la que se beneficie todo el territorio andaluz de una manera, como decía usted, no competitiva.

Por eso, parece que el debate siempre va a estar ligado a la vertebración del territorio, y ese retraso secular que tienen algunos puntos condiciona el desarrollo de esas áreas logísticas, pero, bueno, esperemos que, efectivamente, el trabajo siga con el ritmo que usted nos ha anticipado, y que el Gobierno central rectifique la cerrazón de no querer invertir en Andalucía lo que necesitamos, porque ese lanzamiento social y económico de nuestra tierra también sería en beneficio del conjunto del Estado.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señora consejera, le quedan dos minutos. ¿Quiere usted utilizarlos?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, con brevedad, no voy a utilizar los dos minutos.

Efectivamente, bueno, siempre que hablamos del área logística, de la red que supone el área logística, hay que hacer no solamente una mención al buen trabajo que se ha hecho y a la inversión que se ha hecho por parte de la Junta de Andalucía, la importancia que eso tiene para cambiar el modelo productivo, y también, de manera ineludible, a las conexiones ferroviarias, ¿no?

Y, bueno, pues estamos viendo cómo, de manera yo creo que totalmente errónea y de manera muy poco equilibrada, se están planteando inversiones ferroviarias en el conjunto del Estado español que olvidan a Andalucía, y que creo que Andalucía ni merece ese tratamiento ni debe haber una marginación, porque no puedo llamarlo de otra manera, de Andalucía, de los más de mil quinientos millones de euros que se van a invertir respecto del Corredor Mediterráneo.

Es absolutamente imprescindible, además, como usted muy bien señala, hay zonas de Andalucía, fundamentalmente en la zona oriental, que requieren, que necesitan una inversión extraordinaria, y, bueno, nosotros vamos a trabajar porque la tengan, y volvemos a plantear el absoluto nudo gordiano que supone para potenciar la red logística cooperando el conjunto de la red logística de Andalucía, tanto en los puertos marítimos como en los puertos secos, en colaboración, no compitiendo unos con otros, que eso no tiene sentido. Bueno, pues en desarrollar el trabajo que corresponde a la comunidad autónoma, en cumplir con los plazos, si todo va como prevemos, los cumpliremos, y también ser exigentes, lógicamente, con las necesarias inversiones que esta tierra ha de tener, porque ya conocíamos como solamente el 13% de los 1.852 millones, creo recordar, si no me equivoco, que aparecían en los Presupuestos Generales del Estado para con Andalucía, que fueron anunciados a bombo y platillo con una campaña a bombo y platillo, solamente se ha ejecutado el 13%. Exigentes con la responsabilidades de la Junta de Andalucía y, lógicamente también, exigentes con las necesidades de inversión del Gobierno central en nuestra tierra.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000408. Pregunta oral relativa al intrusismo en el sector del taxi

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La última pregunta relativa al intrusismo en el sector del taxi, la formula el señor Enrique Javier Benítez Palma como proponente.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

Sí, señora consejera, hemos tenido noticia de un primer balance de actuaciones de la consejería con respecto a las sanciones para erradicar el intrusismo en el sector del taxi, un sector muy afectado por la crisis, porque la competencia desleal va en aumento y, sobre todo, porque en algunos puntos de la Comunidad Autónoma de Andalucía se está produciendo, claramente, un intrusismo que afecta a los intereses del sector y de sus integrantes legales.

Me gustaría saber cuál es el balance de las actuaciones que ha llevado a cabo la consejería en este sentido. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Benítez.

Señora consejera, su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Efectivamente, el señor diputado plantea un elemento que ha ocupado y preocupado parte del trabajo de la consejería y tiene que ver con el fenómeno conocido como intrusismo en el sector del taxi.

En ese sentido, plantearle cuáles han sido las actuaciones que hemos tomado con la participación de las asociaciones de los taxistas, como no podía ser de otra manera. Hemos llegado al acuerdo de introducir un nuevo artículo, el 46 a), de la Ley 2/2003, de manera que se habilite definitivamente como media cautelar la inmovilización del vehículo en el caso de bueno, pues, efectivamente, se demuestre que es un taxi que no tiene licencia, porque lo otro nos situaba con una escasa acción respecto de ese intrusismo.

Y, luego, hemos establecido controles y planes de inspección en tres de las provincias donde este fenómeno es más recurrente, que son Almería, donde hemos coordinado..., con la delegación territorial se han elaborado planes individuales para cada municipio, y se están llevando a cabo, conforme a los mismos, actuaciones conjuntas en las que interviene la Policía Local y los inspectores autonómicos.

También, en la provincia de Málaga, donde este fenómeno pues también es destacado, se están realizando actuaciones de inspección y control en lugares donde hay un mayor índice de este intrusismo, no en toda Málaga, en algunas zonas, el aeropuerto o la estación, en colaboración con la Guardia Civil y con la Policía Local de Málaga.

Y en Cádiz, donde también hay una situación de especial virulencia, en este caso, en el puerto de Algeciras y en el aeropuerto de Jerez, bueno, pues se están llevando a cabo labores y tareas de inspección, de manera coordinada, con el objetivo, bueno, de controlar y con el objetivo de erradicar esta situación conocida como el intrusismo en el sector del taxi.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.
Señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Nada más.
Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, ¿algo que añadir? Nada.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—No, agradecerles a los señores diputados la sesión de la comisión, pedirles disculpas si me he retrasado algo más de la cuenta al inicio de esta comisión. Me han avisado que íbamos a empezar con un poquito de retraso, no lo he dicho al principio. Aprovecho para hacerlo ahora, y desearles un feliz y fructífero día.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, si les parece, la comisión se suspende durante cinco minutos, por favor, nada más, para poder continuar enseguida.

Gracias.

[Receso.]

9-13/PNLC-000114. Proposición no de ley relativa a la supresión de servicios ferroviarios en Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a ver. Señorías, retomamos la comisión y comenzamos con las proposiciones no de ley con el debate de la primera de ellas, relativa a supresión de servicios ferroviarios en Andalucía.

Tiene la palabra en este caso, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Con brevedad, para tratar de ajustarme en la medida de lo posible a unos tiempos razonables.

Como han podido ustedes observar por la proposición, responde a la preocupación creciente desatada en nuestra comunidad autónoma a raíz de conocer la intención del Gobierno central, a través del Ministerio de Fomento, de hacer una reducción de trenes de media distancia que afectan de una manera considerable a Andalucía, nuestra comunidad autónoma.

Quisiera aprovechar además para saludar a representantes de los trabajadores ferroviarios que han venido a seguir el debate de esta iniciativa al Parlamento; darles la bienvenida y trasladarles, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestra solidaridad y total comprensión con su preocupación, porque parece difícil afrontar una disminución de frecuencias de trenes y de líneas sin que esto repercuta en una pérdida de empleo en un sector que ya viene siendo, por otra parte, castigado incomprensiblemente y con algunas acciones concretas que además ya hemos tenido ocasión de debatir en esta comisión, como ocurrió —y también lo tienen sus señorías en la exposición de motivos de esta proposición no de ley— cuando estuvimos abordando el traslado de carga de trabajo de los talleres Prado de Málaga a otras zonas. Y esto también, que además fue defendido en nuestra comisión por la señora Lola Quintana, diputada malagueña, que lo hizo extraordinariamente bien y que puso en evidencia, pues, esa manera poco rigurosa, poco equitativa con la que se está planificando el futuro ferroviario de nuestro país.

Hay, en esa calificación de trayectos, cómo no, de obligado servicio público que baraja el Ministerio, la supresión de algunas conexiones provinciales e interprovinciales que, en el caso de Andalucía, como les decía antes, son especialmente graves, y lo son porque arrastramos un déficit en esta infraestructura que, con estas nuevas mermas, lo que hace es alejarnos aún más de la media estatal en cuanto a la vertebración, a la permeabilidad de nuestro territorio a través del tren, a pesar de ser un medio de transporte que solo tiene cosas positivas en cuanto a la movilidad de las personas como de las mercancías, algo tan importante, tan básico y tan cargado de futuro para la economía andaluza. También de ello hemos tenido ocasión de hablar antes cuando hacíamos referencia a la explotación del potencial de nuestras áreas logísticas.

Pues bien, pensando en el epicentro de esta decisión que toma el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga, en Bobadilla, como nudo de conexiones, vemos afectados en origen y en destino trenes que van

hacia Córdoba, que van hacia la provincia de Cádiz, vemos afectadas las líneas de Granada y su conexión con Jaén, vemos la supresión definitiva de algunas de las conexiones, por ejemplo de Ronda con Algeciras; se habla de la posibilidad de hacer el trasvase o de tener esa comunicación garantizada porque hay otros trenes con otros recorridos, en este caso el que une Algeciras con Granada, que permite asumir esa conexión, pero lo cierto es que se pierden horarios, lo cierto es que hay estaciones intermedias en las que ya el tren no va a parar, con el perjuicio cierto que eso causa en las localidades que tienen esas estaciones de paso. Es el caso, por ejemplo, que les citamos en la proposición no de ley del municipio malagueño de Arriate, que se queda sin ningún tipo de servicio. Hay una afectación también en la provincia de Huelva; también la hay en Sevilla. Nadie se escapa de la quema.

No se pueden tomar estas decisiones, en nuestra opinión, con la calculadora en la mano; la rentabilidad social de según qué servicios y, sobre todo, los que garantizan la movilidad no puede tener una traducción mimética en su coste económico, y, de hecho, entendemos que quien la calcula así la calcula mal, porque la pérdida de puestos de trabajo o la pérdida de oportunidades que se provoca en las localidades por las que deja de pasar el tren en ningún caso puede paliar el posible ahorro que supone suprimir líneas, que, por otra parte, quizás no son utilizadas lo suficiente por los usuarios y usuarias porque no están en las mejores condiciones. Creo que el tema de la electrificación de la vía Algeciras-Bobadilla habla por sí solo de razones de peso para pensar que una modernización de ese trazado llevaría aparejado un incremento de viajeros y viajeras y, por tanto, un aumento de los ingresos que genera esa línea.

Pero ya decimos que, incluso no generándolos, hay servicios públicos, hay conexiones interprovinciales que deben tener, deben estar, tener una salvaguarda por parte de los poderes públicos y no deben ser calculados en términos estrictamente económicos, porque, como digo, luego nadie hace la cuenta de cuánto cuestan los puestos de trabajo que están vinculados a esas líneas ferroviarias y que se pierden si seguimos por este camino del recorte desenfrenado.

Por eso, los puntos de esta proposición no de ley, primero, ponen el acento en la negativa al proceso de privatización de las empresas públicas de Renfe y Adif, porque, al final, lo que hay detrás de esto es la venta por trozos de nuestro sistema público ferroviario.

Instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central al mantenimiento de los servicios ferroviarios que aparecen como obligación de servicio de público en el nuevo Plan de Racionalización de Servicios de Media Distancia, porque no nos podemos permitir perder trenes en siete de las ocho provincias andaluzas.

Y, por último, ofrecer colaboración al Gobierno central para estudiar esas líneas consideradas de obligado servicio público, para optimizar los servicios, para facilitar una mejor adaptación de la oferta y la demanda, mejorando así las ratios de aprovechamiento, captación de viajeros, con ofertas más atractivas, que vengán a potenciar determinadas líneas, y mejorando los costes, incrementando la productividad del sistema ferroviario.

Entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que todo ello es perfectamente posible, que hay un margen importante para la negociación y el diálogo, y que se puede compatibilizar una mejora de la rentabilidad, desde luego invirtiendo en la mejora de la red ferroviaria, se puede compatibilizar, como digo, con la garantía del servicio público, al que deben tener derecho todos los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Para posicionar a los grupos tiene en este momento la palabra la señora Vioque.

Gracias.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero dar también la bienvenida a los representantes de los trabajadores ferroviarios que hoy nos acompañan.

Y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, pues voy a fijar nuestra posición, posición relativa a la proposición no de ley que hoy trae aquí a debate el Grupo de Izquierda Unida en esta comisión.

En su empeño, señorías, de ahorrar, de recortar y de controlar el déficit público, pues otra vez más el Gobierno de la derecha pretende dismantelar lo público para que sean directivos privados los que, permitan la expresión, se pongan las botas. Ahora le ha tocado al ferrocarril, como anteriormente le tocó a la educación, a la sanidad... Y, después de esto, pues vendrán más, seguro que muchas más cosas.

Las infraestructuras, que durante años han sido las impulsoras del crecimiento, no se salvan de la política de austeridad de la derecha. Y el ferrocarril, que fue el máximo exponente de esta política expansiva, ha pasado ahora a ser el pariente pobre. Ya en el presupuesto aprobado por el Gobierno para el ejercicio 2013, vimos cómo descendía hasta un 26%, y Renfe vio recortada en un 43% su subvención, que destina a los servicios considerados de obligación pública, como cercanías y media distancia.

Son 51 millones de euros la cantidad que pretende ahorrarse anualmente el ministerio de Ana Pastor. Va a afectar a más de un millón de viajeros. Y solo en el triángulo Granada-Almería-Jaén se verán afectadas más de ochocientas mil personas. Casi el 12% de los trenes regionales que prevé suprimir Fomento están en Andalucía. En concreto, son nueve relaciones semanales en las líneas Almería-Linares-Baeza, Granada-Linares-Baeza, Córdoba-Bobadilla, Ronda-Algeciras, Huelva-Jabugo-Zafra y Sevilla-Llerena. El ministerio las considera no rentables. Y no podemos hablar de racionalizar servicios públicos cuando realmente lo que se está haciendo es recortar servicios públicos.

Desde el Gobierno y desde el Partido Socialista hay una apuesta clara y definitiva por el transporte público. Y dentro de las distintas modalidades del transporte motorizado, por el tren, que es que mayor valor ecológico tiene, reduce el impacto paisajístico, consume menos energía, también genera menos gases de efecto invernadero, y, por supuesto, es el transporte que posee menos accidentabilidad.

Señorías, el tren es un servicio con un marcado carácter social, que facilita a todas las personas el acceso a los bienes, a los servicios y al contacto con los demás, y, en definitiva, permitiéndoles la realización de las actividades cotidianas. Es más, para Andalucía es absolutamente necesaria la vertebración territorial a través de los trenes de corta y media distancia. La comunicación entre los pueblos es una necesidad, es un servicio, y no tiene que ser rentable solo económicamente, como pretende el Gobierno del Partido Popular. Está también la rentabilidad social, la que hace que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, ya sea en núcleos más

poblados o en zonas rurales, estén comunicados, y por esos medios de comunicación que sean seguros. Y, claro, si dejamos el transporte público en manos de entidades privadas, ya sabemos todos lo que ocurre: solo rentabilidad económica, solo rentabilidad económica, porque los servicios se convertirán en números, en cuentas de resultados. Y, eso, desde el Partido Socialista, pues no estamos dispuestos a permitirlo.

Para el PSOE existen las personas, las que se verán perjudicadas si, al final, se cierran las estaciones que está previsto que ocurra en Andalucía. Y serán, además, miles de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, los que se pondrán en peligro y se perderán aquí en nuestra tierra.

Precisamente hoy hemos conocido, por un medio de comunicación, que Fomento propone abandonar los dos servicios diarios en las líneas Sevilla-Mérida y Sevilla-Llerena, teniendo ambas un coeficiente de cobertura del 12%. También se plantea el cierre de las tres líneas que opera Renfe en el corredor Huelva-Jabugo-Fregenal de la Sierra-Zafra.

Sorprendentemente, Fomento considera que los servicios de transporte de viajeros por carretera pues son suficientes como alternativa para cubrir la demanda en este eje.

La línea Ronda-Algeciras también será cerrada, pero para Fomento la más justificada por su supresión será la línea Córdoba-Bobadilla.

Quiero manifestar el apoyo de nuestro grupo a la proposición —votaremos a favor—, porque entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que es fundamental que, desde este Parlamento, no haya ninguna voz a favor de cualquier proceso de privatización de las empresas públicas Renfe y Adif, así como la supresión de líneas y modificación de horarios de los trenes de corta y media distancia, prácticamente en todas las provincias andaluzas.

Por lo tanto, nuestro apoyo al transporte público andaluz, al transporte ferroviario, que hace, en momentos de crisis como los que estamos viviendo actualmente, que ningún ciudadano, viva donde viva, se quede sin un acceso rápido, seguro y de calidad a los servicios básicos como son la educación, la sanidad, etcétera.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

A continuación, tiene la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, don Jaime Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Algunas matizaciones a las dos intervenciones que ha habido y al propio texto de la proposición no de ley, por parte de nuestro grupo, señorías.

Comienza en la exposición de motivos hablando del mantenimiento de las empresas públicas Renfe y Adif, y sobre lo que pudiera ser la privatización de ambas empresas. Yo creo que ha habido..., hay un desliz, desde el punto de vista de lo que es la redacción, porque, posteriormente, luego hablan de despiece y privatización.

Pues nosotros ratificamos que, por supuesto, la intención de Renfe y Adif es la liberalización de distintos servicios, pero que, por supuesto, nada que se parezca a lo que es la privatización y el despiece.

Igualmente sigue la proposición no de ley hablando sobre —son ligeras matizaciones, que quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones*—..., subiendo las tarifas a lo largo de 2012 y aumentando estas nuevamente una media del 3%, coincidiendo con este año 2013. Exactamente, lo que ha hecho el Consorcio de Transportes de la provincia de Sevilla, del área metropolitana de Sevilla, donde el PSOE e Izquierda Unida tienen una mayoría aplastante: subir el 3% en el año 2013.

Igualmente se habla de un claro ejemplo de la discriminación de Andalucía en materia de la carga de trabajo. Le voy a leer alguna cosa que creo que es interesante, señoría: «La Junta declara el anillo ferroviario de Antequera proyecto de interés estratégico». Es decir, la Junta se arrima al mayor proyecto de inversión en materia de infraestructuras que se ha hecho jamás en Andalucía y que está liderado por Adif, con una inversión de 344 millones de euros y la generación de 7.000 empleos directos. Hasta tal punto que el propio consejero de Empleo ha tenido que adherirse a ese proyecto de interés estratégico para quitar trabas administrativas, para que ese proyecto salga adelante cuanto antes. Que baje Dios y lo vea si esto es un claro ejemplo de discriminación a Andalucía, el mayor proyecto de inversión que se ha hecho nunca en nuestra tierra.

Igualmente, sigue hablando la proposición no de ley: «Con la necesidad de ese plan de racionalización...». Señorías, yo les tengo que recordar a ustedes que la racionalización de esos servicios no busca ni más ni menos que la pervivencia de las dos empresas, Adif y Renfe. Y les voy a dar a ustedes un dato: en el Consejo de Ministros, último Consejo de Ministros del mes de diciembre del año pasado..., aprobó el Consejo de Ministros pagarle a Renfe, en función de las compensaciones a las líneas OSP, de 2010 y 2011, 454 millones de euros que había dejado de roncha el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Ahora vamos y pedimos, y pedimos la luna, y pedimos lo que haga falta, pero, eso sí, sin pagar las obligaciones correspondientes, 454 millones de euros, empresas en la más absoluta de las ruinas.

Señorías, ¿les parece mal el que llegue..., que se trate de racionalizar servicios, por ejemplo, en los cuales los viajeros por kilómetro..., Almería-Linares-Baeza, 0,1 viajeros por kilómetro? ¿O Córdoba-Bobadilla, 0,5? ¿O Ronda-Algeciras, 0,6? ¿O Sevilla-Llerena, 0,7? ¿Les parece a ustedes una actuación irracional el eliminar paradas en determinadas estaciones, como Alcolea del Río, que tiene dos viajeros al año de media? ¿O la de Valdelagrana, 10 viajeros de media al año? Eso es lo que se está tratando de hacer, señorías. Y las líneas de Ronda-Algeciras, Córdoba-Bobadilla, Sevilla-Llerena, Huelva-Zafra, Huelva-Fregenal de la Sierra, en las cuales luego llegaré y me detendré, lo que se está tratando es de racionalizar los servicios. Pero, claro, eso sí, yo veo la paja en el ojo ajeno, pero no veo la viga en el mío, porque el consorcio de transportes, al que he aludido anteriormente, de la provincia de Sevilla, empieza a racionalizar y a quitar líneas por falta de pasajeros. Lo que yo utilizo para racionalizar y no llevar a la quiebra, al consorcio de transportes, no lo quiero cuando no me interesa.

Supresión de la línea M-154 debido a su escasa demanda, carta del consorcio de transportes metropolitano del área de Sevilla a los alcaldes del área del Aljarafe, de la zona del Aljarafe. Supresión de líneas a troche y moche, el recorte de autobuses deja a decenas de pasajeros en tierra en hora punta. El consorcio metropolitano modifica diez de sus líneas, reducen su horario dentro del plan de equilibrio financiero. Como ahí gobierno yo, sí está bien; donde no gobierno, eso no lo quiero. Señorías del Partido Socialista y de Iz-

quierda Unida, un poquito de coherencia. El consorcio achaca a su deuda la reducción de las líneas. Esa es la pura realidad, señorías.

Nosotros, evidentemente, lo que estamos es por optimizar y poder mantener los puestos de trabajo. Y, en cuanto a lo que es la OSP —obligación de servicio público—, sin ningún género de dudas que estamos completamente de acuerdo en que deben trazarse, deben programarse de acuerdo con la Junta de Andalucía. Pero hemos visto cuál es la actitud de la Junta de Andalucía en cuanto se le pone el dedo en la llaga de determinadas actuaciones por línea.

Termina la proposición no de ley hablando también en concreto de los trenes entre Santa Justa y Llerena, y Huelva-Jabugo-Galaroza. Mire, señoría, en las últimas décadas, Llerena ha venido disponiendo de forma habitual de dos servicios ferroviarios de ida y vuelta: Sevilla-Mérida y Llerena-Sevilla. Esta situación se ha mantenido prácticamente invariable desde 1985, gracias a los acuerdos y a los convenios que las administraciones extremeña y andaluza han mantenido con Renfe.

Yo quiero que ustedes sepan, señorías, que la Junta de Andalucía ha denunciado ese convenio, y alega los cambios de los horarios y la modificación de líneas. Señorías, les digo a ustedes que, en estos momentos, la Junta de Andalucía adeuda, del año 2012, 25 millones de euros a Renfe, 25 millones de euros del año 2012, y se permite el lujo de llegar y de decir que denuncia el convenio porque se han modificado las líneas. No es así, señorías, digan la verdad, siempre la verdad, y trabajemos conjuntamente.

Termino, señora presidenta. Mi grupo considera que, evidentemente, lo importante es llegar, repito, y trabajar y empujar en la misma dirección. Yo le propongo a la portavoz de Izquierda Unida una enmienda *in voce*, que es muy simple, simplemente por cuestión, diríamos, de ordenación, diríamos, no solamente ortográfica sino por ordenación del propio sentido de la proposición no de ley, cambiar el orden del punto 3 por el 2 y del 2 por el 3, porque me parece lógico que sea primero instar al Consejo de Gobierno a ofrecer su colaboración al Gobierno central y, posteriormente, luego ahí instar al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno central el mantenimiento de los servicios. Es decir, si queremos, evidentemente, y solicitamos la colaboración de la Junta de Andalucía, pues primero la Junta de Andalucía ofrece su colaboración y, por supuesto, luego, se redactan las líneas OSP de acuerdo y conjuntamente, añadiendo en el punto 2, donde pone: «Los servicios ferroviarios que aparecen como obligación de servicio público en el nuevo plan de racionalización de servicios de media distancia, en colaboración con la Junta de Andalucía», en clara coherencia con lo que acabo de decir de poner el punto 3 en lugar del punto 2. Nosotros creemos que mejora sustancialmente el texto, ya hemos dejado clarísimo que en el punto número 1: «que se muestra contrario a cualquier proceso de privatización...», pues, mire usted, consideramos que no nos afecta, de lo que se habla es de liberalización de determinados servicios y, por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptarlo como está.

Muchas gracias, señora presidenta. No sé si ha quedado claro la enmienda *in voce* que he propuesto.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A la Mesa le ha quedado claro, espero que a la señora proponente también.

Tiene la palabra para pronunciarse, por la enmienda y por lo demás, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Señor Raynaud, he creído entender que lo que ustedes proponen es el cambio del punto 3 por el 2, y en el 2, que en ese caso sería el 3, añadir la... Bien.

Bueno, pues agradecerles a ambos grupos el apoyo, que entiendo que en ese caso..., dado que no tenemos inconveniente alguno de aceptar ese cambio que sugiere el señor Raynaud en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pues agradecer a los dos grupos el respaldo. Pero no me puedo resistir al debate de la cinegética de la semántica que nos ha ofrecido el señor Raynaud.

Podemos hacer una distinción entre privatización y liberalización, y la podemos hacer incluso en términos semánticos, pero en lo que tiene que ver luego con el interés general viene a querer decir, en ambos casos, poner en manos privadas la gestión de un servicio público, con independencia de que su titularidad se mantenga, o no, en manos del interés general, en manos de la Administración y, por tanto, siga siendo patrimonio de la ciudadanía o no lo sea.

Los ejemplos de liberalización que implementa el Partido Popular en las comunidades autónomas en las que gobierna no dejan lugar a dudas de lo que se parecen la liberalización y la privatización. La venta de un hospital creó un paradigma del que se ha hablado mucho en nuestro país en los últimos días y despeja cualquier duda sobre si estamos en lo cierto, o no, con preocuparnos y con llamar privatización a lo que hay detrás de esos procesos de liberalización. Igual que los procesos de racionalización, al final son procesos de supresión y de recorte. Racionalizar algo parece que es traducirlo justo a sus términos económicos, pero con una visión, si me permiten, miope, pequeña, porque solo se valora ese concepto, ese trazado, en este caso, esa línea ferroviaria. No se valora la afectación que tiene a puestos de trabajo, no se valora la pérdida económica que puede suponer para la localidad que pierde su conexión ferroviaria, no se valora las expectativas de futuro que abandonan algunas empresas que quizás iban a ubicarse en esa zona, porque tenían una conexión ferroviaria de la que van a carecer. Todo eso no se valora, todo eso no se traduce económicamente, y, por tanto, cuando se habla de racionalización, creo que habría que incorporar también esos elementos para que todos y todas estuviésemos hablando de lo mismo.

Por tanto, para hablar de coherencia también habría que recordar que algunas de las líneas a las que se hace referencia en esta proposición no de ley eran calificadas, por el Partido Popular, como tercermundistas antes de llegar al Gobierno central. Entiendo que las malas condiciones que incluso el Partido Popular detectaba en que se encontraban esas líneas pueden tener que ver con la baja utilización que hacen de ellas los ciudadanos y ciudadanas.

Por tanto, parece razonable pensar que quizás el camino de la rentabilidad, también en términos económicos, de esas líneas fuese una inversión pública previa que las mejorara, las acondicionara, las hiciera más eficientes, más rápidas, más cómodas y que, por tanto, fuesen también más atractivas para su utilización por parte de la ciudadanía.

Entendemos, por tanto, que justo el camino contrario al decidido por el Ministerio de Fomento. Parece que nuestra comunicación, nuestra vertebración territorial a través del sistema ferroviario, lo que requiere son mejores y mayores inversiones para que, una vez realizadas, podamos fomentar su utilización

en detrimento de otros transportes que son menos eficientes, desde luego, menos sostenibles, más caros y más contaminantes.

Así que, en general, desde el Grupo Parlamentario Popular, agradecerles el respaldo a esta iniciativa que esperamos que, efectivamente, inaugure una etapa de colaboración entre el ministerio y la comunidad autónoma que permita introducir racionalidad con criterios de sensibilidad y justicia social, que es lo que puede aportar el Gobierno de la Junta de Andalucía, entendemos, a este proceso, y que de todo ello salga un equilibrio de comunicaciones ferroviarias en nuestra tierra que responda a nuestras necesidades, también a nuestros déficit estructurales y a nuestras expectativas de mejora en el futuro.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tengo que preguntarle a la comisión, una vez aceptada la enmienda por la señora Nieto, del Grupo Parlamentario Popular, si admiten todos sus miembros que se vote de esa manera. ¿Se admite?

De acuerdo, pues así lo hacemos constar.

9-13/PNLC-000153. Proposición no de ley relativa a la planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera, Cádiz

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos, entonces, a la siguiente proposición no de ley del día de hoy... Vamos a ver, que es relativa a planificación de las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana de la Frontera, Cádiz.

Para ello tiene la palabra su proponente, la señora Ruiz-Sillero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la cual damos la bienvenida a esta comisión.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

En nombre del Partido Popular y como chiclanera, especialmente, debato en el día de hoy, en la Comisión de Fomento y Vivienda, una proposición no de ley en relación a las obras del tramo urbano del tren tranvía en Chiclana, una proposición no de ley que consta de cuatro puntos perfectamente asumibles, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y digo esto porque el contenido de la proposición no de ley se basa en compromisos asumidos con el pueblo de Chiclana, compromisos asumidos por el Partido Socialista cuando estaba gobernando en Chiclana con los chiclaneros. En la iniciativa se pide, por un lado, que se convenie entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Chiclana la planificación de las obras de ejecución del tramo urbano de Chiclana. ¿Y por qué? Porque no queremos que pase lo que ha ocurrido en San Fernando, y en esta comisión, pues, también hay un diputado del Partido Popular de San Fernando que me da la razón, que conoce perfectamente la problemática de las obras del tranvía de San Fernando, donde se perjudicó gravemente a los sectores económicos y a la población por hacer unas obras en el tramo urbano sin sentido, sin planificar y en contra de la voluntad mayoritaria de la localidad de San Fernando.

En el segundo punto del orden del día de la comisión, de la proposición no de ley, perdón, pues, pedimos que se ejecuten unas obras complementarias relativas al inicio de las obras de la ronda oeste únicamente en un tramo porque, a pesar del compromiso que tenía el Partido Socialista de realizar la construcción de la ronda oeste de Chiclana, comprendemos que, en estos tiempos de austeridad y de ajustes presupuestarios, solamente se ejecute al menos el primer tramo de la ronda oeste, que va entre la Avenida del Mueble y La Longuera, para solucionar los problemas de tráfico.

Pedimos la construcción de un apeadero de autobuses y la ampliación de la Cañada de los Barrancos y la construcción de aparcamientos disuasorios. Estas cuatro obras complementarias al trazado urbano no es algo que esté proponiendo el Partido Popular porque sí y sin ninguna razón; estas cuatro obras fueron un compromiso asumido por el ex Alcalde socialista de Chiclana en el Consejo Económico y Social, donde se plantearon los problemas del trazado urbano en el que está empeñada la Junta de Andalucía, sin dar opción a ningún otro trazado urbano, y se ponían en evidencia los problemas para la ciudad de Chi-

clana. Y por eso es necesario hacer esa ronda oeste, ampliar la Cañada de los Barrancos y, por supuesto, construir un apeadero de autobuses, ya que la Plaza de Andalucía irá peatonal y hay que desalojar de allí la parada de autobuses en concreto.

Y luego, por supuesto, la construcción de apeaderos disuasorios. Este es un compromiso que se asumió en el Consejo Económico y Social celebrado el 16 de diciembre de 2008 y, por tanto, no entendemos que se pueda votar en contra de aprobar este punto. Por tanto, pido la reflexión tanto del portavoz del Partido Socialista como de la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Pedimos también, a su vez, en el tercer punto, renegociar con el Ayuntamiento de Chiclana el convenio de 2009 para la construcción del tranvía. Y este punto es muy importante para los chiclaneros. ¿Y por qué? Porque en el mismo Consejo Económico y Social que he citado, de 16 de diciembre de 2008, el anterior Alcalde socialista de Chiclana, el señor Román, dijo textualmente —tengo aquí el acta del Consejo Económico y Social—, a pregunta de uno de los interesados, de los participantes, miembro del Consejo Económico y Social, dijo que, a la pregunta que cuánto le va a costar el tranvía al ayuntamiento, respondió el señor alcalde, señor Román, que cero euros, cero euros. Por tanto, se engañó en este Consejo Económico y Social cuando, posteriormente, dos meses después, concretamente el 2 de febrero de 2009, se firmó un convenio entre el señor Román y la Consejería de Obras Públicas en el cual se obligaba al ayuntamiento a abonar todas las obras necesarias de los servicios básicos que afectaran a las obras. Especialmente, pues, estamos hablando de suministro de agua y todo lo relacionado con las tuberías de alcantarillado y del servicio de aguas, así como otros servicios de cableado en la zona del tramo urbano.

Por tanto, si en el Consejo Económico y Social el compromiso era de coste cero para los chiclaneros, y por ese compromiso de coste cero los chiclaneros, todos los integrantes del Consejo Económico y Social, compuesto por partidos políticos, asociaciones de vecinos, asociaciones empresariales y de comerciantes y sindicatos, dieron el visto bueno, era por ese compromiso de coste cero. Si se firmó luego que no sería coste cero, lo que se hizo fue engañar al pueblo de Chiclana, engañar a los chiclaneros. Por eso es el momento, en esta proposición no de ley, de rectificar ese engaño para que no cueste nada a los chiclaneros la realización de las obras del tranvía de Chiclana en su tramo urbano.

En el cuarto punto de la proposición no de ley lo que se pide es cumplir con el protocolo firmado también entre el ayuntamiento y la Consejería de Fomento el 22 de julio de 2010 para la solución del transporte público; en concreto, del apeadero de autobuses. Porque también se firmó este convenio en la fecha que he dicho, de 22 de julio de 2010, y no se sabe nada del apeadero de autobuses. Y aquí también salen perdiendo los chiclaneros. Cada vez que negocia el PSOE, con el PSOE y, aquí también, con la responsabilidad que tiene actualmente con la Consejería de Obras Públicas, Izquierda Unida, pues, quien salen perdiendo son los chiclaneros y se ataca a los bolsillos de los chiclaneros y pierden en sus expectativas.

Nunca hemos tenido una estación de autobuses en Chiclana. No voy a contar la historia de la estación de autobuses, pero la realidad es que lo que nos prometen es, simplemente, adecentar una calle que se utiliza, la de Paciano del Barco, para aparcar, y se le ponen unas marquesinas, pero ni tan siquiera de eso sabemos nada.

Por tanto, y para concluir, lo que pido es el apoyo. Yo creo que es bueno que lleguemos a un acuerdo entre Izquierda Unida, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, para solucionar el problema de las obras

del tranvía de Chiclana, que se asuman los compromisos del Consejo Económico y Social y que, en definitiva, a los chiclaneros no les cueste un solo euro, tal y como se prometió.

Muchísimas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Para posicionar a su grupo tiene, en este caso, la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Es una pena que debatamos sobre el tranvía de Chiclana aquí, en estos términos, porque buena parte de la exposición que nos ha trasladado la representante del Grupo Parlamentario Popular podía haberse sustanciado y haberse solventado en la mesa que está creada a tal efecto en el municipio de Chiclana, y en la que hay representación de la Junta y hay representación del Ayuntamiento de Chiclana. Lamentablemente, se ha convocado esa mesa en varias ocasiones y por cuestiones, seguro, de fuerza mayor el Ayuntamiento de Chiclana no ha podido asistir y no se han podido, por tanto, sustanciar algunos de estos temas que, probablemente, podrían haberse tratado con total normalidad. En otros casos sí ha habido posibilidades de asistir por parte del ayuntamiento, pero no de intervenir en la reunión. Luego ya en los medios de comunicación han aflorado las reflexiones sobre algunos de los problemas que, lamentablemente, pues no han surgido en el transcurso de la reunión de la mesa.

Yo entiendo, en esa línea, que el primer punto que nos traslada la señora Ruiz-Sillero, en la medida en la que parece que viene a responder a una reflexión hecha por el Partido Popular de Chiclana en cuanto a la necesidad de, efectivamente, colaborar de manera activa con la Junta, ir negociando, ir dialogando con ella, pues, todos los pormenores de esta obra tan interesante y tan importante para Chiclana, pues nos parece muy interesante ese nuevo espíritu colaborador al que le damos la bienvenida de manera entusiasta, y, por supuesto, ese primer punto tendrá nuestro respaldo porque nos parece que resitúa este tema donde debe estar, que es en la colaboración entre administraciones y en el trabajo conjunto cotidiano para superar los problemas que, lógicamente, nacen de obras de este calado y envergadura.

Ocurre que todo esto obedece un poco, y sobre todo si vemos lo que está pasando también con otras obras que tienen que ver con la movilidad sostenible en otros municipios donde también gobierna el Partido Popular, ocurre que parece, o pudiera parecer que hay una consigna de torpedear, bloquear y ralentizar el transcurso de obras que son importantes para esos municipios, pero que pondrían en evidencia que, incluso, en un momento de tan extrema dificultad de recursos, la Junta responde, la Junta genera empleo, se mueve y responde con actuaciones concretas a necesidades de los trabajadores y trabajadoras, y a sus necesidades concretamente de movilidad en esos municipios. Si no, no se entendería que tengamos problemas con el metro en Málaga, con el metro en Granada, con el tranvía en Jaén, con el tranvía en Chiclana, con el metro en Sevilla. Es decir, diera la sensación, pudiera parecer esta coincidencia en el tiempo y en las obras que

el Partido Popular está tratando de dilatar la ejecución normal de estos proyectos para que los ciudadanos y ciudadanas no perciban que la Junta de Andalucía, efectivamente, hace obras, y aunque hay un momento de escasez, ha fijado bien sus prioridades, y una de ellas es la movilidad urbana sostenible.

Este es un proyecto que va a salir adelante, porque además es un proyecto necesario en la Bahía de Cádiz. Y el Partido Popular sabe que va a salir adelante, aunque lo esté torpedeando, aunque haya mandado a la policía local a parar la obra, y aunque no asista a las reuniones en las que podían haberse sustanciado estos temas.

El resto de la proposición no de ley, yo creo que responde a ese ánimo de polémica y de confrontación, porque no viene al caso, puesto que buena parte de lo que considera problemas no son tales, y otros están resueltos y se sabe, porque se ha hecho público por parte de la consejería allí en la provincia de Cádiz.

Alguna consideración sobre las reflexiones que nos trasladaba la portavoz del Partido Popular. Por ejemplo, el inicio de la ronda oeste. Se habla del compromiso adquirido en un momento temporal determinado. Y ni siquiera hablemos de los números que habría que acompañar para hacer realidad ese cumplimiento, pero sí hablemos de la anulación del plan general de Chiclana por parte del Tribunal Supremo. Necesariamente habrá que restituir los instrumentos urbanísticos que han sido demolidos por la justicia para volver a tener un criterio legal sobre el que asentar estos proyectos, este y otros muchos que han sido anulados por ese alto tribunal.

Hablamos del convenio del Ayuntamiento de Chiclana, del convenio 2009, para el pago de las obras o de la afectación de los servicios de la obra del tranvía. Una cosa es que no le cueste dinero al pueblo de Chiclana, y otra cosa es que le ganemos dinero a la obra del tranvía, porque el convenio del 2009 ya se firmó a coste cero. Los servicios que se afectarían, pero que ya habían sido amortizados y que, por tanto, necesariamente el ayuntamiento debía reponer, de manera normal el ayuntamiento los sufragaría; aquellos que se veían afectados por la obra pero no habían sido amortizados los sufragaría la Junta de Andalucía. Ese fue el convenio, ese es el convenio que está vigente, que además responde a aportaciones pequeñas.

Pero, ojo, que el pueblo de Chiclana ya ha pagado eso, porque, por ejemplo, en el caso —el ejemplo lo ha puesto la señora Ruiz-Sillero—, en el caso de la reposición de tuberías, ya han sido cobradas, ya ha sido cobrada su reposición a los chiclaneros y a las chiclaneras a través de las empresas que gestionan el servicio. Por tanto, como digo, una cosa es no gravar las arcas municipales con una obra autonómica, cosa que es perfectamente razonable; otra cosa es ganarle dinero a la obra, cosa que ya sería de quién es el chico listo. Y eso pues tampoco parece ni razonable ni serio, en la colaboración y en la lealtad institucional que todos nos debemos, porque todos gestionamos dinero público, todos tenemos obligación, por tanto, de hacerlo con muchísimo talento y con muchísimo cuidado, que también los chiclaneros ponen una parte de lo que invierte la Junta de Andalucía, como es normal.

Y, por último, está el tema de los aparcamientos disuasorios. Sabe bien, conoce bien la señora Ruiz-Sillero que..., de hecho, ayer se hacía pública la apertura de una nueva bolsa de aparcamientos, sabe que eso no va a ser ningún tipo de problema.

Y, por tanto, y para resumir, anticipar nuestro voto favorable al primero de los puntos; en ningún caso, del resto. Y, por tanto, solicitaremos en su momento la votación separada, presidenta.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Barrios.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, hombre, nos hemos sentado juntos por aquello de la..., ¿verdad?, lo comprenderán, ¿no?

Y, por tanto, hombre, yo creo que decir..., sin intentar no elevar el tono, creo que es como nosotros dos nos comportamos, Chiclana nos preocupa y nos ocupa. Por tanto, la situación que se da con esta cuestión del tranvía, planteada aquí, hombre, no puede... Mi opinión es que no podemos trasladar lo que es un debate legítimo de confrontación política en la ciudad, traerlo aquí a la Cámara y al Parlamento para hablar del alcalde anterior, o del actual, ¿no? Yo creo que eso no es ni debe ser el objetivo, ¿no?, porque, entre otras cosas, hablar del Consejo Económico y Social...

La verdad es que a mí lo que me importa es decir que esta es una obra que se inicia, se inicia en el..., su proyección y su proyecto, su imaginación de este proyecto se hace en el 2003, en el 2003, se publica en el *BOJA*, y no es hasta 2010, hasta 2010, cuando pueden iniciarse las obras, pues, porque hay por parte del Partido Popular una oposición a la construcción de ese tranvía, y mantiene férreamente esa oposición y no es posible comenzar las obras, que hoy, si hubiesen llevado su camino normal, estarían exactamente en el punto que..., con las vicisitudes que ha tenido San Fernando, hoy estarían, pues, más o menos, más o menos terminadas. Por tanto, es verdad que parece que ahora el Partido Popular pues sí está de acuerdo ya con que el tranvía es una obra irreversible, que, por tanto, lo que hay que ponerse es a la obra. Bienvenido sea, a mí me parece que aunque tarde..., pues bienvenido sea si es por el bien de todos, ¿no?

Y es verdad, además, que he leído en el tiempo que he tenido esta mañana, he leído las intervenciones de los diferentes portavoces, las múltiples veces que ha venido ya a comisiones y a órganos plenarios. Y la verdad es que son..., hay perlas muy jugosas, ¿no?, que ahora como no hay tiempo para hacerlo, pues me lo voy a ahorrar, ¿no?

Pero, en cualquier caso, y lo que es importante aquí, es que estos proyectos estaban listos para licitar en el año 2003, cuando empieza toda la polémica, hasta el 2010 no es posible hacerlo, ¿no? Y estamos hablando de una infraestructura moderna, de una infraestructura sostenible, en un área metropolitana. Que esto no es un hecho aislado, no se le ocurre a nadie una idea de un tranvía porque sí, sino que se le ocurre... Justo de toda la planificación sobre movilidad del transporte en la Bahía de Cádiz, en un área metropolitana, se le ocurre que hay que hacerla permeable. No caben los coches en la Bahía de Cádiz y no es posible seguir agrandando carretera. Por tanto, hay que hacerse cargo de un transporte moderno, eficaz, sostenible y ecológico, como es el caso, ¿no?

Por tanto, hay que decir que la Junta es valiente, a pesar de la crisis no ha paralizado una obra, un equipamiento de estas características, que en este momento es fuerte la inversión, y que no está paralizada. Por tanto, le digo que bienvenido, ¿no?

Yo creo que es verdad que lo que ocurre es que, como nunca se ha creído en el tranvía, es decir, se ha combatido..., por tanto, ahí están las hemerotecas. Por cierto, que hoy viene en el periódico una foto extraordinaria del Partido Popular en Chiclana, en la que le acompaña mi compañera, y amiga de Chiclana, que salen, la verdad, muy favorecidos los cuatro. La verdad es que sí.

Por tanto, el tranvía es fruto de un proyecto, de un gran proyecto de movilidad para Chiclana —hombre, lo digo por entender, ¿no?—, de un gran proyecto de movilidad que contemplaba algunas cosas que son importante decir. Se contemplaba un puente nuevo, el tranvía, las nuevas carreteras de acceso a la zona costera, tan importante económicamente para la ciudad, desde el punto de vista de la proyección, y la ronda oeste.

La Junta ha cumplido, la Junta ha cumplido. El puente nuevo es una realidad, el Puente de la Concordia; por cierto, un bonito nombre se le puso. Las nuevas carreteras de acceso son una realidad a la playa. La ronda oeste, entre otras cosas, es que, verdad, plantear aquí ahora..., la ronda oeste vale cincuenta millones de euros, pero aparte de costar..., el plan general ahora mismo no posibilita el que se pueda llevar a cabo.

El tramo al que hace referencia la PNL se está redactando por la consejería, y es un compromiso de la consejería, siendo una obra de interés local, no una obra de interés metropolitano. Porque el compromiso de los anteriores gobiernos que contrajo con la Junta de Andalucía, que fue capaz de arrancar de la Junta de Andalucía para que una obra, que no era de interés metropolitano, sino que era de interés local, la va a hacer la Junta de Andalucía. Pero es que hay otro problema: el ayuntamiento no ha puesto a disposición de la Junta la disponibilidad de los terrenos, como es preceptivo para poder llevar a cabo la ronda oeste.

Por tanto, la Junta ha cumplido. Y en el tranvía ya se han gastado más de cuarenta o cincuenta millones de euros, y la obra sigue. Y hay dificultades, pues claro que hay dificultades. Cualquier inversión de estas características, que tenga como obligación penetrar por el centro para hacerlo asequible, para no intentar limar y, por supuesto, desde el punto de vista económico para el futuro, hay que intentar acercarlo donde está el viajero y no alejarlo, porque si no, sería bastante deficitario, ¿no? Pero, en mi opinión, lo que hay aquí, si se trae a la Cámara, para que se cumpla con un acuerdo.

Pero fíjense que en el Ayuntamiento de Chiclana se vota a favor del sí al tranvía por mayoría de 14 votos de los 25 integrantes de la corporación, y el alcalde, el alcalde, o el alcalde y su gobierno no aceptan ese voto que se produce allí, y, de hecho, lo combaten y se manifiestan en contra de que no van a cumplir lo que se acuerda en el órgano reglamentariamente puesto por los ciudadanos, como es el pleno del ayuntamiento. Por lo tanto, aquí y ahora, traerlo a la Cámara es realmente complicado. Yo sé que lo trae de buena fe, y no seré yo el que diga lo contrario, ¿eh?

Pero en la planificación que se pide del primer punto estamos de acuerdo; yo estoy..., lo que decía la compañera de Izquierda Unida, de acuerdo. Pero, hombre, las demás cosas, cuando se dice lo de la redacción del proyecto del primer tramo hasta el Puente del Centenario, se está redactando en este momento el proyecto, y, además, se contempla como un compromiso. Por tanto, traerlo aquí es redundar, porque los acuerdos están contemplados, y la Junta ha cumplido y cumplirá.

La Cañada de los Barrancos, es que depende de cómo se entiendan los protocolos. Ya ha anunciado por activa y por pasiva el delegado, ha anunciado que va a ejecutar 300.000 euros de obras de acondicionamiento para posibilitar la ampliación, que es lo que se pretende, es una vía pecuaria, y le corresponderá la tramitación de resolver esa vía pecuaria al propio ayuntamiento para la ampliación que se propone. Es actualmente,

y hay un expediente, que ya no viene ahora al caso y al cuento, pero podríamos [...], pero es una vía pecuaria. Por lo tanto, tendrá que ser el ayuntamiento quien posibilite la disposición de esos terrenos.

El apeadero. Pues por supuesto, pero no vamos a hablar ahora..., verá, yo no creo que podemos hablar de temas locales aquí que a los demás no les interesa, y hablar ahora de los temas de: «La estación de autobuses, ¿por qué se perdió? Hubo una subvención que no se ejecutó», etcétera..., sería muy largo, ¿no?

Yo creo que pedir que se renegocie el convenio del 2009, hombre, lo que no se puede hacer es pedir que se renueve si el convenio de la Junta de Andalucía en la parte que le afecta a uno, en la que tiene que cumplir el ayuntamiento. ¿No será más sensato —que es lo que quería proponer al final—, no es más sensato que el ayuntamiento y la Junta de Andalucía se sienten, se pongan de acuerdo en cómo desarrollar esa obra? En lo que yo pueda humildemente, en lo que yo pueda, y con mi poca o mucha capacidad, es decir, de lo que se trata es de interlocución, yo me ofrezco [...], imagino que exactamente igual que mi compañera diputada, yo me ofrezco a posibilitar ese tipo de reuniones, si hay algún tipo de desencuentro. Porque lo normal y lo lógico sería que en esas comisiones de seguimiento se desbrocen todos los caminos para que estas cosas que se trata de discutir, pues, se tenga la suficiente capacidad como para llegar a acuerdos, ya que la obra es irremediable.

Y, desde luego, me parece —y vuelvo a terminar con ello— que lo importante de aquí es que esto es una obra moderna, muy importante para la movilidad de la Bahía de Cádiz, y que debe ser consensuada en el trabajo serio y no a través de los medios de comunicación para la confrontación política entre, no entre el Partido Popular y el PSOE; eso es, entre otras cosas, en mi opinión, una pequeñez comparado con lo que estamos hablando; debe ser entre una institución tan seria como el Ayuntamiento de Chiclana y otra institución tan seria como la Junta de Andalucía.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Barrios, y perdone usted que no le haya dado la bienvenida antes a la comisión...

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—Está usted perdonada.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... pero ha sido un despiste de la presidencia no darse cuenta de que era la primera vez que intervenía en ella.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS

—No se preocupe usted, muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, para terminar el debate, tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero. Y no sé si usted sabe, señora Ruiz-Sillero, que en esta comisión hemos acordado los plazos de debate, y tiene usted siete minutos para terminar su posición.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

He escuchado atentamente el posicionamiento tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, y debo decir que han hecho gala los dos, con todos los respetos, de cinismo político, porque dicen que se prestan a negociar y que hay que negociar, y hablan de la mesa, que no es una mesa, señora portavoz de Izquierda Unida, es una comisión de seguimiento. Y resulta que el señor alcalde de Chiclana le pide una reunión a la señora consejera de Obras Públicas y Vivienda para hablar del tranvía, y no se la da. Tengo aquí copia de una carta enviada el 22 de febrero de 2013 al delegado provincial de Fomento y Vivienda, y no le contesta tampoco a la carta. Y le dice que se reúnan, y no le coge el teléfono.

Yo no sé dónde está la voluntad de diálogo, sino simplemente, de cara a la galería, ahora que está muy bonito, que nos están viendo a través de Internet, pero que a la hora de la verdad, diálogo..., a lo que están acostumbrados PSOE e Izquierda Unida: rodillo y más rodillo; y diálogo con el Partido Popular, poquito, poquito, ninguno, ninguno.

Y lo que me parece increíble es que les nieguen a los chiclaneros lo que se prometió, por un Gobierno del Partido Socialista, y que ahora el portavoz del Partido Socialista, chiclanero al igual que yo, les niegue a sus vecinos que se les hagan las obras prometidas.

La ronda oeste. La ronda oeste está prometida desde tiempo inmemorial, y aquí, los dos...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señora Sillero, un minuto.

Señor Jiménez Barrios, ¿podría usted apagar el...? Gracias.

Puede usted...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... prometido desde tiempo inmemorial, y ahora acaban de decir ya, Partido Socialista e Izquierda Unida, que no se va a hacer.

Y dicen también que, bueno, del apeadero de autobuses ni se refieren a él. ¿Qué pasa? ¿Que tampoco quieren que se ejecuten las obras complementarias? Es que el punto 2 es muy concreto: instar al Consejo de Gobierno a que se haga el apeadero de autobuses. Y van a votar que no, eso lo tienen que saber los chiclaneros, a que se haga el apeadero de autobuses. Van a votar que no a que se hagan los aparcamien-

tos disuasorios, porque en Huerta Mata no se han hecho. Y los de la zona de Eroski, si se los está comiendo los aparcamientos la ampliación del centro comercial. Es que eso es engañar nuevamente a los chiclaneros. Y van a votar que no porque no dice el texto —que el señor Jiménez Barrios no lo habrá leído atentamente— que se redacte el proyecto; no, si es que el proyecto está en fase de redacción desde hace tres años con 50.000 euros. Le recuerdo que está en los presupuestos. Y en los del año anterior ya desapareció de un plumazo hasta la cantidad presupuestaria sin nada para hacer el proyecto. El anteproyecto del proyecto. Por tanto, que no nos engañen, que ya sabemos cómo funcionan estas cosas, y aquí no se está haciendo nada.

Y dice la proposición no de ley que se inicie la ronda oeste. Y también la van a votar que no, y se quedan tan tranquilos los representantes del Partido Socialista y los representantes de Izquierda Unida.

Y dicen tan tranquilos que no, que no se renegocie el acuerdo firmado en febrero del 2009, cuando es un acuerdo que se firmó en contra de lo conveniado en el Consejo Económico y Social, que representa perfectamente el sentir de los chiclaneros, porque están reflejados todos los sectores.

Y si allí se prometió una cosa, que se iba a hacer la Cañada de los Barrancos, que se iba a hacer la ronda oeste, y a coste cero. Luego, el alcalde socialista firma lo contrario, y ahora vienen Izquierda Unida y el Partido Socialista admitiendo, verificando y diciendo que sí, que es perfecto que se haya engañado a los chiclaneros que opinaron en el Consejo Económico y Social, en representación de la sociedad. Yo creo que eso es, de verdad, para los chiclaneros esto es una bofetada, sinceramente. Les está diciendo que todo lo que les prometieron es mentira, y esto es lo que sucede con el Partido Socialista y con Izquierda Unida, que prometen y que no cumplen nada.

Y aquí se han dicho también cosas que no son ciertas. El Partido Popular no se opuso al tranvía: se opuso al trazado urbano de Chiclana. Esa es la verdad. Al igual que lo que ocurre en San Fernando, si tenemos la experiencia, si no nos oponemos al transporte público, lo que habría que hablar es de los fracasos de los tranvías en Andalucía: hablamos de Vélez-Málaga, hablamos de Jaén. Es que esos son los fracasos de las políticas socialistas y comunistas en Andalucía, y que los chiclaneros, con la experiencia, que somos todos un poquito..., decimos: «A nosotros no nos engañan. Lo que ha pasado en el pueblo de al lado no queremos que ocurra en Chiclana y lo que está ocurriendo en otras provincias no queremos que ocurra en Chiclana». Y si las obras no empezaron del tranvía es porque la Junta de Andalucía no tenía dinero. También es falso que aquí el Partido Popular te diga que lo paró, eso es falso, la Junta de Andalucía no empezó antes las obras del tranvía porque no tiene dinero, y el tramo de San Fernando, con sus problemas judiciales de expropiaciones. Es que aquí siempre, siempre el problema del tranvía es que se han dicho muchas falsedades y que no ha tenido dinero la Junta de Andalucía, porque actualmente están semiparadas, por no decirlo de otra manera, porque la Junta de Andalucía pues no tiene dinero, ese es su problema. Igual que impaga las ayudas a las empresas por contratación de trabajadores, pues también no tiene dinero para hacer las obras. Sinceramente, es una decepción como chiclanera que voten hoy que no tanto la portavoz, la representante de Izquierda Unida como el representante del Partido Socialista.

Y lo que no vale es decir que quieren diálogo; incluso se prestan a hacer ese consenso cuando ni siquiera se atiende una llamada de teléfono que hace el alcalde para reunirse y conveniar y tratar los problemas del tranvía.

Y quiero terminar diciendo una cosa: que me parece decepcionante, decepcionante que el Partido Socialista, representado hoy aquí en el Parlamento de Andalucía, ampare el engaño del Partido Socialista de

Chiclana para los chiclaneros. Eso es muy importante que lo sepan todos los vecinos y todas las vecinas de Chiclana. Porque, es más, si no se hubiera —y lo repito—, si no se hubiera dicho en el Consejo Económico y Social que las obras eran a coste cero, que se iba a hacer la ronda oeste, que se iba a hacer el apeadero de autobuses y que se iba a hacer en Cañada de los Barrancos, en el Consejo Económico y Social no se hubiera dado el visto bueno a las obras del tranvía. Por tanto, las obras del tranvía, tal y como están, nacen de un engaño del Partido Socialista con el pueblo de Chiclana, y hoy ese engaño también se ve amparado por Izquierda Unida, que es lo mismo, Izquierda Unida y PSOE engañando a los chiclaneros y a las chiclaneras.

Muchísimas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

9-13/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa al convenio colectivo de autoridades portuarias y puertos del Estado

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos a la siguiente proposición, relativa al convenio colectivo de autoridades portuarias y puertos del Estado.

Para ello tiene la palabra su proponente, la señora Rocío Arrabal, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

En la defensa de esta proposición no de ley voy a hacer referencia al Ejecutivo del Partido Popular, al señor Mariano Rajoy, y sé que al Partido Popular de Andalucía no le gusta, le molesta, lo han manifestado en esta mañana y lo hacen constantemente, pero voy a hacer referencia, básicamente, porque Andalucía está en España y porque las decisiones que toman y las políticas que llevan a cabo la derecha, el señor Mariano Rajoy, presidente del Gobierno, les afecta directamente a Andalucía y a los andaluces y a las andaluzas.

Parece que se avergüenzan, señorías del Partido Popular, de las políticas de su Gobierno, de las políticas que llevan a cabo, porque no les gusta que les recordemos aquí que la derecha del señor Mariano Rajoy les está haciendo mucho daños a los andaluces y a las andaluzas, y eso es una realidad que ustedes no quieren reconocer, y por eso les molesta que constantemente se lo recordemos.

Con respecto a la proposición no de ley, decirles que la importancia de los puertos españoles no la pone nadie en duda, digo yo, si bien es cierto que la situación de riesgo e inestabilidad del sector portuario en este momento sí provoca un riesgo innecesario al buen clima laboral y pone en peligro los más que buenos resultados económicos y el desarrollo industrial del sector portuario en su conjunto.

Ante la continuidad del bloqueo del convenio colectivo, firmado el pasado 25 de junio, bloqueo que afecta a 5.000 trabajadores y trabajadoras y a 25 organismos públicos incluidos, claro está, los de Andalucía, si no se aplica y se ratifica este tercer convenio colectivo antes de julio de 2013, o sea, en breve, los trabajadores y trabajadoras de las autoridades portuarias dejarían de estar protegidos por un marco de regulación pactada sobre relaciones laborales y de las condiciones de trabajo.

Esta situación de desasosiego para los trabajadores ha provocado movilizaciones, convocatorias de paro, llamamientos a la huelga para luchar por lo que les corresponde, para solucionar el conflicto laboral que el Gobierno del señor Mariano Rajoy ha puesto encima de la mesa. Conflicto laboral que, de no arreglarse, entrando en vigor este tercer convenio colectivo, supondría, unido a la reforma laboral, aprobada por el Partido Popular, claro, que los trabajadores perderán todos los derechos laborales conseguidos y adquiridos a lo largo de los años y volver al Estatuto de los Trabajadores un paso atrás, sin precedentes, que es donde nos quieren llevar los gobernantes de nuestro país, las señorías del Partido Popular, a la pérdida de los derechos laborales consolidados, en este caso, a los trabajadores del ámbito portuario.

En necesario el desbloqueo del convenio colectivo de autoridades portuarias y puertos del Estado, porque el bloqueo del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la ratificación definitiva de este tercer convenio colectivo de autoridades portuarias y puertos del Estado, firmado ya por el organismo público, puertos del Estado y los sindicatos mayoritarios se debe a la torpeza del Gobierno y a las disputas internas entre Ministerio de Fomento y Ministerio de Hacienda por falta de entendimiento.

La firma es necesaria ya. Este convenio, hecho desde la responsabilidad, las modificaciones respetan la normativa laboral y presupuestaria y es acorde a la actual situación económica, constituye una garantía para el óptimo funcionamiento del sistema portuario, en clave de mejorar la productividad apostando por el desarrollo profesional y personal de los trabajadores del puerto. Los sindicatos están dispuestos a prorrogar el convenio vigente, pero ejecutando el laudo arbitral dictado por el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, de 26 de julio de 2011, en el que se les da la razón a los sindicatos al establecer una subida en las nóminas de los trabajadores portuarios del 0,71% en concepto de productividad y del 0,6% en concepto de clasificación profesional.

Esperamos que los grupos políticos apoyen esta proposición no de ley a favor de los trabajadores y se quiten la chaqueta o los trajes partidistas y partidarios de no intentar estar siempre del lado de los trabajadores, que son los que en estos momentos nos necesitan y nos reclaman.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Anticipar el voto favorable de nuestro grupo parlamentario.

Venimos asistiendo con mucha preocupación al desmantelamiento del ámbito de la negociación colectiva y de la incidencia que la misma ha tenido siempre en la regulación de las relaciones laborales y de la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Esa maniobra calculada que viene, además, de dinamitar la credibilidad de los sindicatos, dinamitar todo lo que huele a organización, a sindicación de intereses de trabajadores y trabajadoras, desde luego, beneficia mucho a la patronal, beneficia mucho a los empresarios, pero viene en detrimento de esas condiciones, mejoradas a lo largo de los años, gracias, efectivamente, a esos procesos de negociación, de reivindicación y de convenios colectivos.

Creo que la proponente por parte del Partido Socialista, la señora Arrabal, ha situado bien los elementos centrales de este debate. No estamos hablando de un escarnio económico, sí estamos hablando de la quiebra de un modelo de las relaciones laborales de nuestro país, del que este es un ejemplo más.

Ya expresó su preocupación el conjunto de autoridades portuarias, su presidente, en la reunión que mantuvieron con la consejería el pasado mes de marzo. Aunque este tema pues no tenga un ámbito en el que la

Junta de Andalucía pueda incidir, pues sí tiene unas repercusiones en los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en las instalaciones portuarias de nuestra comunidad autónoma. Y, por tanto, no es un tema que le sea ajeno a la Junta de Andalucía, al Gobierno andaluz, y, desde luego, no debe ser ajeno a nosotros como representantes del pueblo andaluz, del que una parte —esos miles de trabajadores que trasladaba la señora Arrabal— está afectada por ese convenio, por ese lío interministerial y por ese modelo que quiere demolerse y que quiere cargarse lo que ha supuesto para nuestro país, sobre todo para los trabajadores y trabajadoras, avances y mejoras que no hubieran conseguido si no hubiese sido gracias a la unidad de acción y a la negociación colectiva frente a la patronal.

Por tanto, mostrar nuestro pesar por esa más que equivocada política de desmantelamiento de esos criterios que han traído para la clase trabajadora muchos beneficios en nuestro país y esperar que este convenio se resuelva pronto.

No tiene una incidencia económica. Insisto en ello, porque como ahora todas las decisiones se toman con la calculadora en la mano... No tiene una incidencia económica en ningún caso inasumible, en ningún caso; pero que siga bloqueado lo que pone en evidencia es una maniobra calculada de dinamitar ese modelo de relaciones laborales, que, desde luego, es manifiestamente mejor para nuestro país. Y si no, a los hechos y a la destrucción de empleo masivo que estamos viviendo, nos remitimos.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ruiz Canto.

El señor RUIZ CANTO

—Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, nuevamente volvemos a hablar de temas que no competen a Andalucía. Y por mucho que usted diga, señora Arrabal, que afecta lo que hace el Gobierno de la Nación a Andalucía, en este caso, desde luego, no afecta a políticas generales de Andalucía, afecta a un núcleo de trabajadores muy concreto, y que están negociando, por contra de lo que ustedes dicen, están negociando. No hay ninguna imposición del Gobierno ni hay ningún recorte como el de Andalucía, son ustedes en Andalucía los que les han recortado a los trabajadores, precisamente, las pagas adicionales. O sea, que yo les recomendaría a los dos partidos —a los dos porque están ustedes cogobernando— que cumplan con su obligación, con su convenio colectivo, en la Junta de Andalucía, y, después, hablen del resto. Pero, primero, mirémonos al ombligo nuestro.

Miren ustedes, el preacuerdo... Porque es preacuerdo, no hay ningún convenio colectivo, porque para que sea un convenio colectivo tiene que estar publicado, y no se ha llegado a publicar porque contraviene la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado. El preacuerdo se firmó el día 11 de abril de 2012, y ese preacuerdo lo que hacía era pretender modificar las condiciones de las demandas de entorno, que se está trabajando, en la autoridad portuaria o en Puertos del Estado, el sistema de productividad, y, por tanto, lleva-

ba unos incrementos propuestos. Y se aceptó el preacuerdo por parte de la mesa negociadora de Puertos del Estado. Se aceptó el preacuerdo y, posteriormente, se pasó, previo al informe de la CSI-F, que es obligatorio, y, por tanto, revisable. Si la CSI-F no emite informe favorable, no se manda a publicar, y, por tanto, no hay modificación de convenio. Con lo cual no se está incumpliendo nada. Pero es más, es más, y eso lo tienen ustedes en Internet, no hace falta que pidan siquiera..., porque el Gobierno de la Nación publica las actas.

El día 2 de abril de este año, acta de la reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo de Puertos del Estado, Autoridades Portuarias, celebrada el 2 de abril de 2013. Los asistentes por parte del Estado, los asistentes por los sindicatos.

En uno de los puntos... Para que ustedes vean la situación, que ustedes lo que están haciendo aquí no es más que cumplir, como le explicaré ahora, con unas exigencias de sus socios de Gobierno, de Izquierda Unida, que le pide a la Junta que se comprometa a contribuir a desbloquear el convenio colectivo de Puertos del Estado. Aquí lo tienen. Esto es una de las exigencias del Gobierno bipartito al que están ustedes sometidos. Por tanto, en vez de dar respuesta la Junta de Andalucía, lo vuelven a lanzar para Madrid, a ver si recogen algo en el camino.

Mire usted: «La representación social expone resumidamente los motivos que han originado la convocatoria de paros parciales de dos horas —paros parciales de dos horas— para los días 4 y 17 de abril de 2013, pidiendo que se dé cumplimiento al laudo arbitral». El laudo arbitral que es insostenible llevarlo a cabo porque supera..., el laudo arbitral supera lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales como límite retributivo. Porque el laudo arbitral lo que entra a valorar es si la negociación es correcta, y si es, por tanto, válida, no si la Ley de Presupuestos se cumple o no.

Y no se puede llevar a cabo porque se aplican unas condiciones a las masas adicionales del 0,6% para el desarrollo de la gestión por competencia, del 0,5% sobre productividad, del 0,21% para planes de pensiones; lo cual supone un 1,31% para los años 2010, 2011 y 2012, efecto retroactivo desde 2010. Con lo cual es incumplible. Y lo saben ustedes porque, primero, hicieron un decreto en la Junta de Andalucía. Cuando vieron que el Estado sacaba otro decreto, en vez de retirar el recorte que se hizo en la Junta de Andalucía, lo mantuvieron en las pagas adicionales. Y, por tanto, después, quisieron compensar haciendo de buenos, pero ahora lo mantienen para 2013, 2014, además. Por tanto, quien incumple los convenios colectivos es el bipartito de la Junta de Andalucía, con más de 260.000 trabajadores, no Puertos del Estado.

Puertos del Estado, si a usted le preocupa —que a lo mejor le preocupa más porque está fuera de Andalucía— que haya un paro de dos horas previsto para el 17 de abril en Bilbao, que es el que está previsto, pues no lo sé, pero, desde luego, en Cádiz no hay ninguno, ni en Algeciras hay ninguno, ni en Málaga hay ninguno, que yo sepa. Y me estoy ciñendo a lo que dicen las actas de la comisión paritaria. Porque es que, además, la última acta es del día 24 de abril de 2013. Yo se lo muestro. Si quiere, después le doy la copia, porque, como está en Internet, no me hace falta tenerlo en el bolsillo, lo puedo leer en cada momento desde el teléfono.

Y, miren ustedes, se está negociando con la representación sindical en Puertos del Estado, y se está trabajando para buscar soluciones, soluciones viables, pero acogidas a la ley —no como aquí—, acogidas al marco legal presupuestario —no como aquí—. Porque se trata de cumplir con lo pactado. Y si lo pactado es viable, se publica y se cumple. Y si no es viable, no se publica, pero no se engaña a nadie. Por lo cual, aquí lo que se está trabajando es en la reducción del gasto de la acción social y se está negociando —punto pri-

mero, del acta de la comisión paritaria, del día 24 de abril..., del día 24 de abril de 2013—. No hace ni un mes, ¿eh?, ni un mes hace todavía. Y ustedes presentaron esta moción..., esta PNL, según el sello, lo presentaron el día —y según el sello, que no engaña, claro—..., el 6 de mayo, el 6 de mayo, ¿eh? Parece que están ustedes más preocupados que la representación sindical o los trabajadores del puerto, que además son poquitos, ¿eh?, entre otras cosas, Puertos del Estado tiene pocas infraestructuras en personal, no estamos hablando de los 260.000 trabajadores de la Junta de Andalucía. Y habrá que ver a qué puestos concretos..., no a qué puertos, a qué puestos concretos afectan esas condiciones.

Y el convenio sigue estando vigente, le recuerdo que el convenio sigue estando vigente. No están sin convenio. Porque, además, durante la duración de una negociación colectiva, el convenio no se mete en el cajón, sigue funcionando en su parte dispositiva. No sé si usted lo sabe. Por lo tanto, no se van a quedar sin cobrar, ni muchísimo menos; ni por ese motivo han perdido el puesto de trabajo. Yo sé que a lo mejor afecta a algún amigo o a algún familiar cercano que le haya contado a usted la preocupación que tiene; pero, en este caso, a mí no me preocupa la cercanía, me preocupa cumplir con la legalidad. Y Puertos del Estado, y por tanto el Gobierno de la Nación, ha cumplido con la legalidad, sigue negociando, porque sigue negociando, y los sindicatos están negociando a fecha de hoy en la mesa paritaria para buscar una solución a esas modificaciones del II Convenio de Puertos del Estado.

Por tanto, el Partido Popular no solamente no va a apoyar sino que rechaza de plano esta propuesta, y les invito a que traigan ustedes propuestas de cumplimiento de los compromisos adquiridos en Andalucía por el Gobierno andaluz, y dejen tranquilos los que tiene que cumplir el personal propio de la Administración del Estado con el Gobierno de la Nación, porque, entre otras cosas, aquí hay suficientes problemas generados como para preocuparnos de lo que tenemos en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Para terminar el debate, la señora Rocío Arrabal tiene la palabra.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Considero que es un elemento subjetivo, no objetivo, ¿cinco mil trabajadores son pocos? Para usted. Yo no considero que 5.000 trabajadores afectados por un convenio colectivo sean pocos. Pero, bueno, elemento subjetivo, lo entiendo así.

Vamos a ver, esto no..., esta iniciativa no sale de una estrategia entre Izquierda Unida y el Partido Socialista, que si lo fuera no tendría ningún inconveniente en decírselo. Esta iniciativa se ha debatido en el Congreso de los Diputados, que no es que nosotros nos la hayamos inventado, que quizás usted no haya leído el *Diario* del Congreso, ¿no? Ha leído el informe que trae, pero no ha leído el *Diario* del Congreso de los Diputados.

[Intervención no registrada.]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, no dialoguen entre ustedes.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Bien.

Por otra parte, usted dice que no están sin convenio. Estaría bueno, pero ¿qué es lo que ustedes pretenden, que se queden sin convenio colectivo los trabajadores? El actual está vigente, cierto, y también le he dicho que para finales de..., para principios de julio caduca, lo que significa que hay dos opciones: o se firma el tercer convenio, o se ratifica, mejor dicho, porque ya está firmado... Lo llame usted como lo llame, firmado está, con lo cual también está negociado. Usted dice que ahora vamos a volver a negociar algo que ya se ha negociado recientemente. Pero, bueno, usted dice que volvemos a negociar algo que ya está negociado y que no está ratificado. Está esa opción, o está la opción de prorrogar el convenio vigente, pero incrementándolo con el laudo arbitral. Si ninguna de esas dos opciones las acepta el [...], o sea, el Ministerio de Hacienda, el señor Montoro, quiere decir que los 5.000 trabajadores de las autoridades portuarias pasan a regularse por el Estatuto de los Trabajadores —lo he dicho antes, creo que es muy sencillo—, con lo cual van a tener una merma en los derechos sociales y laborales que han consolidado a lo largo de estos años. ¿Dónde se pierde? Creo que es así de sencillo, eso es una realidad que usted puede ver o no, esto no es tan subjetivo como si un número es alto o es bajo, esto es así. Así, según la ley..., y que, gracias a su reforma laboral aprobada, nos quedaríamos con el Estatuto de los Trabajadores, porque tendemos a eliminar los convenios colectivos, porque, ¿qué es eso de que los trabajadores tengan derechos? Eso lo vamos a perder, porque al Partido Popular no le interesa que los trabajadores tengan derechos ni libertades.

Creo que a mí los ciudadanos me han puesto aquí para defender sus intereses, sus derechos, sus libertades, con la legalidad de la mano, pues claro, estaría bueno, con la legalidad de la mano. Pero yo estoy aquí para luchar por los trabajadores, para luchar por los ciudadanos y por que no pierdan todo lo que están perdiendo gracias al señor Mariano Rajoy y al apoyo del Partido Popular de Andalucía, que ustedes no reconocen, que el 80% de la financiación de Andalucía procede del Estado, de papá Estado, ¿cómo mantienen...? ¿Sus hijos se mantienen, antes de empezar a trabajar, solos? Porque la comunidad autónoma, tal y como está confeccionado el Estado, no tiene autonomía presupuestaria para mantenerse sola, se mantiene de las aportaciones del Estado. Si el Estado recorta, ¿qué significa eso? Es que es tan fácil, es que yo lo veo tan fácil... ¿Qué significa...? Si el señor Mariano Rajoy mete la tijera, recorta, ¿qué supone eso para las comunidades autónomas? Donde gobierna el PSOE e Izquierda Unida, aquí en Andalucía, y donde gobierna el Partido Popular, ¿qué significa? Que estamos ahora intentando negociar..., a ver Montoro, a ver por dónde sale aquí, con los barones del Partido Popular, con el objetivo de déficit. A ver si es capaz de resolver esa disyuntiva que tiene encima de la mesa, porque los propios no están a favor de lo que decide el señor Montoro. Entonces, usted me dirá a mí, no me diga que es independiente, Andalucía no es independiente, es una comunidad autónoma que pertenece a un Estado, y que es papá Estado quien cubre la financiación, porque está confec-

cionado así por ley, como usted decía, porque la legalidad ha hecho que eso sea así, le guste a usted o no. A mí no me gusta, desde luego, a mí desde luego no me gusta.

Entonces, cuando usted decía antes..., y para ir terminando, cuando usted decía antes que esto parece que es una..., que nos hemos puesto de acuerdo Izquierda Unida y PSOE... Quizás nos hayamos puesto en el Congreso de los Diputados, o quizás nos podamos poner. Ahora de momento es que no gobernamos, pero todo se andará, puede ser que tengamos pacto en el Gobierno dentro de unos años, ¿por qué no? ¿Por qué no? Quizás los ciudadanos decidan que la izquierda tiene que volver al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Si me permiten, y la señora Arrabal me sustituye, me cambio de lugar para hacer doblote, en este caso, como portavoz de mi grupo en la próxima proposición no de ley.

9-13/PNLC-000167. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del acuerdo de colaboración para la rehabilitación del centro histórico de Málaga

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Pasamos a la siguiente proposición no de ley de nuestro orden del día, relativa a la rehabilitación del centro histórico de Málaga.

Y, para su defensa, su exposición, tiene la palabra la señora Rico Terrón por el Partido Popular.

Tiene la palabra.

La señora RICO TERRÓN

—Muchas gracias, señora presidenta suplente.

Bien, voy a ser..., intentaré ser rápida en la exposición de esta proposición no de ley, que viene derivada de un acuerdo de colaboración que se firmó en su día, en agosto de 2005, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Ayuntamiento de Málaga..., y el Ayuntamiento, para el desarrollo de actuaciones públicas en el área de rehabilitación del centro histórico. Su objetivo era el de obtener suelos para dedicarlos a determinadas actuaciones consensuadas entre ambas administraciones, para, entre otras cosas, la promoción de viviendas protegidas, la dotación de equipamientos necesarios en la zona.

Y para ello, pues se acordó que fueran..., que se obtuvieran los suelos necesarios por expropiación, siendo la Administración expropiada la Gerencia Municipal de Urbanismo y el beneficiario de estas expropiaciones la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en los casos de suelos para viviendas, y la propia comunidad autónoma en casos de suelos dotacionales.

Todo ello se hizo con un objetivo finalista, que fue el de crear un «barrio del conocimiento», se decía entonces en Málaga como una novedad, y la promoción de viviendas protegidas. Para ello, la comunidad autónoma desarrolló su propio plan de actuación en Málaga y abrió una..., en 2004 su propia oficina de rehabilitación en calle Ollerías de la capital. Esta oficina fue inaugurada con la promesa de invertir 100 millones de euros en ocho años para construir 179 viviendas de VPO, para destinarlas a jóvenes emprendedores y, además, rehabilitar 3.000 viviendas antiguas y convertir antiguas instalaciones industriales en equipamiento público.

No obstante, dos años después la consejería renunció a la conversión de edificios industriales por problemas diversos, y la rehabilitación estaba casi paralizada, aunque se mantenía, lógicamente, el proyecto de las viviendas que se había..., que ya he mencionado. La idea era crear un barrio de viviendas protegidas, con alquileres —y resalto muy bien «alquileres»— bajos, donde varios emprendedores tendrían, además de vivienda, una oficina donde desarrollar su idea empresarial a un precio muy asequible. Y, como digo, era una novedad que entonces la Empresa Pública del Suelo, pues alababa mucho.

Entre los años 2005 y 2009 se iniciaron los expedientes de expropiación de los suelos, por parte del ayuntamiento, para la promoción de las viviendas, y entonces se expropiaron 48 fincas, por importe de 8,5 millones de euros para las tecnocasas, 10 fincas para VPO por valor de 2,3 millones de euros y ocho fin-

cas para equipamientos por un valor de 1,9 millones de euros. Es decir, en total, 66 inmuebles por valor de 12,7 millones de euros.

Entre los años 2009 y 2011 se han ido pagando y se han pagado más de tres millones de euros, correspondientes a parte de las fincas destinadas a las tecnocasas, quedando pendiente de abono a los expropiados de aquel entonces 7,3 millones de euros por parte de EPSA.

El Ayuntamiento de Málaga viene reclamando desde entonces, ya de forma reiterada, a la Empresa Pública de Suelo y a la Consejería de Fomento, que se abonen las cantidades adeudadas a los titulares de los inmuebles. Pero nos encontramos con que al día de hoy los responsables, los nuevos responsables políticos de la consejería, y en consecuencia el Gobierno de la Junta de Andalucía, han dado de lado al proyecto para dedicar los solares ya expropiados parece ser que a huertos urbanos, tirando por la borda años de trabajo y millones de euros, sin contar con los daños que esta lamentable e incomprensible decisión está provocando en los propietarios de los solares expropiados, que en su mayoría, como he dicho antes, están esperando cobrar el justiprecio de sus fincas, en algunos casos desde hace más de cinco años.

Por lo tanto, esta proposición no de ley, señorías, no pretendemos que se diluya y que sea un debate técnico de los avatares que ha sufrido el proceso del convenio, que han sido muchos, evidentemente que sí han sido muchos. Yo lo que propongo es que no nos metamos en esos berenjenales técnicos, que tienen otra vía de solucionarse, sino que, como bien ha dicho la consejera hace unos minutos en su comparecencia, ha dado un dato que ha sido muy clarificador, ha dicho que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía tiene previsto construir 587 viviendas de VPO, ¿verdad? Bueno, pues nosotros queremos, lógicamente, que Málaga tenga las viviendas comprometidas, dentro de esas 587, o fuera de ellas, me da igual, pero que tenga sus viviendas. Por lo tanto, el objetivo de esta proposición no de ley es político y es claro y nítido, y es que..., es solucionar, lógicamente, un problema que no debiera existir. Por eso proponemos a esta comisión las siguientes proposiciones.

La primera, instar a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía al pago inmediato de los justiprecios expropiatorios pendientes de abonar a los afectados malagueños, que asciende a 7,3 millones de euros. Cuidado que la cifra se puede..., yo no digo que se pueda negociar, pero que yo pongo esta cifra puesto que es la que, en principio, parece que se baraja. Si es otra, bienvenida sea, pero que se pague.

Y, segundo, cumplir con el convenio suscrito el 3 de agosto de 2005 con el Ayuntamiento de Málaga para la rehabilitación del centro histórico de la capital, para Los Arrabales.

Gracias, y espero que así sea.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, para posicionar a los grupos, por parte de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Es verdad que nosotros debemos dedicarnos a la política y dejar la técnica a los técnicos. Pero también es verdad que no está de más que tomemos las decisiones políticas bien asesorados técnicamente, pues,

para no hacer cosas que luego puedan ser contraproducentes para la ciudadanía o para nuestro futuro político. Porque todos sabemos lo que le puede pasar a nuestro futuro político si hacemos las cosas en contra de los criterios técnicos.

Del convenio, la proponente del Partido Popular ha hecho un relato muy detallado de una primera parte, pero luego ya ha pasado así más rápido de la segunda parte, que es donde empiezan los problemas, que efectivamente hacen inviable que siga adelante y fructifique en los términos inicialmente previstos esa colaboración entre EPSA y el Ayuntamiento de Málaga. Y ocurre que efectivamente estamos hablando de suelo, de suelo con unos usos que ha explicado muy bien la proponente del Partido Popular, pero suelos que ya no tienen en algunos de los casos esos usos porque el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga ha cambiado, ha cambiado de tal manera que donde antes, efectivamente, y en virtud de ese acuerdo iban a construirse viviendas con esos criterios, para jóvenes emprendedores y demás, ahora hay zonas verdes, o las habrá, o habrá equipamientos públicos, porque eso es lo que pone ahora el plan general que debe haber en esas parcelas, cambios de criterios que unilateralmente ha decidido el ayuntamiento, cambiando por tanto con esa decisión las condiciones de partida del convenio inicial del que hoy estamos hablando. Lo cual hace, no ya imposible, hace también ilegal que se construyeran viviendas donde ahora dice el Plan General de Ordenación Urbana que tiene que haber un parque o un colegio. Por tanto, parece que lo razonable hubiera sido que esos cambios de calificación de algunas de las parcelas afectadas por este convenio hubieran sido fruto de un diálogo o de un intercambio de impresiones entre el ayuntamiento y la Empresa Pública de Suelo, de manera que se hubiera llegado a otro acuerdo en el que ambas partes conciliaran su interés y la salvaguarda de aquel primer objetivo que compartían y que ahora ya no es posible.

Pero en este debate, como en el caso del tranvía de Chiclana, hemos traído aquí algo que se podía haber resuelto en el ámbito de la ciudad de Málaga y de la corporación municipal, a la que la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda le ha trasladado en reiteradas ocasiones la oportunidad de dialogar, no ya sobre el conjunto de la deuda, sobre el conjunto de los solares o la problemática que le afecta, sino, parcela por parcela, para buscar una solución a cada una de ellas. Pero, claro, eso da pocos titulares, eso da pocos momentos brillantes en términos mediáticos, y nos quita la posibilidad el pim pam pum en el que tan cómodamente se mueven ustedes, señorías del Partido Popular.

Por tanto, nosotros no les vamos a entrar al trapo. Esta proposición no de ley, como bien saben, es inviable porque el Ayuntamiento de Málaga ha cambiado las reglas del juego a mitad del partido, y, por tanto, quien se comprometió a hacer a, ahora no puede hacer be, porque no sería ni mínimamente razonable, por no hablar de otras cuestiones y no ser técnica, siguiendo la sugerencia de la señora Rico. Entonces, esta proposición no cuenta con el respaldo de Izquierda Unida. Lo que sí nos parece que debiera movernos a la reflexión, lo que sí parece razonable es que ustedes trasladen a sus compañeros y compañeras allí que hay una disposición absoluta y total de la consejería, a través de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, y del conjunto de las delegaciones territoriales, de encontrar acuerdos para este tema, parcela a parcela, a dialogar y ver la casuística, hablar de todo ello, incluido lo económico. Pero, claro, esto, ya digo, va a dar menos rendimiento mediático. Lo que pasa es que a lo mejor beneficia más a los malagueños, con lo cual le veo poco futuro a esa vía.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, para la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar quiero agradecer a la señora Rico la elegancia en su intervención. No hay ni un ápice de ironía en mis palabras. Ha sido la intervención que se ha atendido al tiempo y que ha descrito objetivamente la versión del Partido Popular de lo que ha ocurrido con las tecnocasas de Málaga. Y yo a esa versión voy a contraponer la versión, no del Partido Socialista sino de la Junta de Andalucía, administración de la que además tuve la suerte y el honor de ser Delegado Territorial de Obras Públicas y Vivienda en la provincia de Málaga.

El proyecto conocido como «tecnocasas» en la provincia de Málaga fue un proyecto muy ilusionante, que tomó como referente la idea que se conoció como 22@ Barcelona, que fue coger una zona deteriorada y degradada del centro de la ciudad y convertirla en una especie de polígono tecnológico, de alta tecnología, ofreciendo viviendas y oficinas a bajo alquiler a emprendedores y promotores que tuvieran que ver con el mundo de la universidad, con la tecnología y también con lo que se ha dado en llamar industrias creativas y culturales. Y en el caso de Málaga había una zona en el centro de Málaga muy deteriorada, que no tenía el interés de los promotores privados, precisamente por su propio deterioro. Estamos hablando de una zona entre calle Carretería y la avenida de La Rosaleda, justo al lado del río Guadalmedina. Y también otra zona un poco más al norte, que está en torno a la parroquia de San Felipe Neri. Conozco bastante bien el caso. Y por parte de la Junta de Andalucía, y con un arquitecto muy prestigioso en Málaga, Salvador Moreno Peralta, se ideó y se diseñó un proyecto, que son las tecnocasas, para dinamizar estos barrios muy deteriorados, donde además hay edificios muy antiguos, de propiedad a veces dudosa, aunque a veces sí está bien identificada, que no están bien..., no hay mantenimiento de los mismos ni se rehabilitan en muchos casos. Muchos de ellos sí se han rehabilitado, gracias a la Junta de Andalucía y también al esfuerzo del Instituto Municipal de la Vivienda. Otros muchos no. Y ofrecer viviendas de VPO en alquiler, sobre todo a gente joven que pudiese vivir y trabajar en estas viviendas y crear, además, espacios de conexión entre ellos, como si fuese un gran ágora del conocimiento, de la creatividad y del espíritu emprendedor. Un proyecto que fue anunciado, que fue acogido con interés en Málaga, y que no solo afectaba a viviendas sino que también contemplaba la posibilidad de que algún edificio singular de la zona, como por ejemplo el instituto Gaona, que fue el único instituto de Secundaria que hubo en Málaga durante mucho tiempo, se convirtiera en Facultad de Bellas Artes, o que un espacio como el garaje de Las Delicias, que es un garaje de los años veinte, con una cúpula muy singular, se convirtiera también en una escuela de diseño. De manera que, además de la oferta de vivienda en alquiler, para estimular el emprendimiento y atraer talento de Málaga, de otras provincias de España, o incluso de jóvenes de toda Europa, ya que Málaga es un sitio donde van muchos jóvenes a estudiar idiomas por la bondad de su clima y por la calidad también de la oferta que se hace, ha acompañado también, insisto, una oferta formativa de alto nivel que convirtiera el centro de Málaga no solo en una zona de ocio y turismo, sino también en una zona productiva y creativa; un proyecto, la verdad, que muy interesante.

Desgraciadamente, desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, el Ayuntamiento de Málaga, como ha venido siendo habitual cuando se trata de un proyecto de la Junta de Andalucía, dijo que sí, pero hizo todo lo posible para que ese proyecto no saliera adelante. Esa es nuestra versión. Y no solo lo decimos nosotros, sino que incluso en algunos *blogs* escritos por periodistas de Málaga se contempla esto mismo.

Por ejemplo, el primer error de la Junta de Andalucía consistió en confiar en el Ayuntamiento de Málaga. Las enajenaciones de todos los solares que estaban por aquella zona se confiaron al Ayuntamiento de Málaga, y el proceso de expropiación de los solares se alargó durante tres o cuatro años. De manera que el proyecto se paralizó sencillamente porque desde la Gerencia de Urbanismo no se hizo con la adecuada celeridad y eficacia lo que, sin embargo, sí se hizo con fluidez y eficacia en otros casos que sí interesaban más al Ayuntamiento de Málaga.

Además de la lentitud en el proceso expropiatorio, pues, en el caso de los justiprecios encontramos que, en algunas parcelas, mientras que la expropiación para VPO habla de una cantidad a pagar a los propietarios en torno a 140 euros por metro cuadrado, pues la expropiación alcanzó los 600 euros por metro cuadrado. De manera que todas las cifras que garantizaban la viabilidad del proyecto se deterioraron por la ineficaz gestión —quiero pensar que no se hizo con mala intención— del Ayuntamiento de Málaga, que fue lento, y además, en la negociación parece que no fue tan exigente como si el proyecto fuera realmente suyo.

Además de esto, en el año 2010, por si fuera poco, se produjo..., se aprobó el nuevo Plan General Urbano del Ayuntamiento de Málaga, y resulta que en ese planeamiento algunas zonas cuyo aprovechamiento era necesario para la viabilidad del proyecto, pues se convertían en zonas verdes o en viales. Es decir, que mientras que el Ayuntamiento de Málaga para otros muchos proyectos de carácter privado se ha apresurado a través de la Gerencia de Urbanismo a garantizar la rentabilidad dándole más edificabilidad y dándole más aprovechamientos, cuando llega un proyecto de la Junta de Andalucía que trata de hacer ciudad, lo que hace es todo lo contrario y torpedear precisamente esa posibilidad que da el planeamiento de garantizar la rentabilidad de una operación a través de los mecanismos que se utilizan en cualquier promoción y a la hora de apoyar cualquier proyecto que tenga una repercusión económica o que trate de hacer mejor la ciudad.

Y termino ya con el catálogo de zancadillas administrativas, si se me permite la expresión, que ha tenido que afrontar este proyecto. Pues, por ejemplo, en la calle Nuño Gómez, pues, al ayuntamiento le interesaba una parcela, que la sacaba, de manera que ya la operación era inviable. En esta misma calle el ayuntamiento se reservó una zona de actuación supuestamente para preservar la casa natal de Cánovas del Castillo, que precisamente es el fundador del Partido Conservador, y que da nombre a una de las más lustrosas fundaciones del Partido Popular, la Fundación Cánovas del Castillo. Y su casa natal se ha derruido en Málaga, ante la pasividad del ayuntamiento gobernado por el Partido Popular. Y en esa misma calle, por ejemplo, también se ha dejado caer la casa natal de Salvador González Anaya, uno de nuestros mejores poetas del siglo XX, sin que el ayuntamiento haya hecho nada. En esa misma zona la Junta de Andalucía ha ubicado el Museo del Vino, precisamente con la intención de dinamizar una de las zonas más deterioradas dentro del ámbito de actuación al que nos estamos refiriendo.

Hay alguna otra cuestión que no me resisto a contar, por ejemplo, la idea de que el Instituto Gaona se convirtiera en un centro de formación fue dinamitada por el propio ayuntamiento al establecer, o al permitir que

en la antigua sede del Colegio de Farmacéuticos se estableciera una escuela taller, con lo cual la dotación de equipamientos educativos ya se quedaba cubierta.

Y un montón de circunstancias más que evidentemente si somos benévolo podemos achacarlas a la casualidad, y que si tenemos un poco de experiencia achacaremos a que no ha habido realmente una voluntad, que es lo que nosotros pensamos, por parte del Ayuntamiento de Málaga de colaborar lealmente para que este proyecto salga adelante.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista anunciamos el voto en contra de la proposición no de ley del Partido Popular, porque es una proposición que choca frontalmente con la coherencia que se tenía que haber manifestado por parte de la institución que ellos mismos gobiernan, que es el Ayuntamiento de Málaga, a la hora de poner en marcha y de, realmente, querer consolidar un proyecto que, desde nuestro punto de vista, era muy bueno para la ciudad de Málaga. No pudo ser así, desde el Ayuntamiento de Málaga no ha habido una colaboración leal para que este proyecto salga adelante.

Hay alguna diferencia con respecto al justiprecio de las expropiaciones: la señora Rico hablaba de siete millones de euros, desde la Consejería de Obras Públicas se cifra en dos millones de euros la cantidad que falta por pagar.

Y quiero terminar mi intervención simplemente manifestando mi propia experiencia como delegado. Cada vez que el Ayuntamiento de Málaga se dirigía a la delegación para proponer alguna idea en esta zona, cuando desde la delegación se manifestaba voluntad de acuerdo, esa idea nunca más volvía a mi mesa. Es decir, muchas veces tuve la impresión de que el Ayuntamiento de Málaga proponía acuerdos no para llegar a un acuerdo sino para que se le dijese que no. Y recuerdo el caso de calle Parras, una parcela ajena al Museo del Vidrio, donde el ayuntamiento tenía interés en hacer un aparcamiento, que nos pareció una buena idea porque podía dinamizar la zona, y además en el centro de Málaga faltan aparcamientos públicos, y cuando se mostró la disposición de la Junta de Andalucía y de EPSA a negociar esta posibilidad, porque nos parecía interesante, pues nunca más supimos ni volvimos a tener noticias del Ayuntamiento de Málaga.

Por lo tanto, más lealtad y, como dicen por ahí, «obras son amores y no buenas razones». Y a ese refrán..., con ese refrán termino mi intervención para, insisto, volver a decir que vamos a votar en contra de una propuesta que llega tarde y que tendría que haber llegado hace mucho tiempo en forma de lealtad de hecho y no de palabra.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para terminar el debate de esta proposición no de ley tiene la palabra su proponente, la señora Ana Rico Terrón.

La señora RICO TERRÓN

—Muchas gracias.

Mire usted, empezaré debatiendo con la señora Nieto.

Mire, inviable no hay nada en este mundo, más que lógicamente la muerte, que no podemos pararla. Pero, mire usted, se pueden hacer muchas propuestas, muchas propuestas, y poner encima de la mesa muchas propuestas, por ejemplo, un cambio de suelo dentro del área de rehabilitación. Y eso se consigue con diálogo, señora Nieto, se consigue con diálogo. Diálogo que no se ha puesto encima de la mesa porque, mire usted, los que han declarado que van a ir a los tribunales a denunciar este convenio son ustedes, no el Ayuntamiento de Málaga, ¿vale?, por lo tanto, no me hable usted de diálogo y luego haga lo que no hacen de palabra. Bien.

Y, señor Benítez, mire usted, desde que se firmó el convenio, efectivamente, ha habido muchísima..., se lo he dicho en mi primera intervención, muchos problemas, muchos problemas que además están afectando a terceros, que es lo que más preocupa. No solamente me preocupa mi ciudad, sino también esos terceros que están en medio, ¿no? Pero, claro, no intenten echar la culpa solo al Ayuntamiento de Málaga como que ha sido el malo de todo esto. Porque yo creo que aquel..., y quiero creer que eso fue así, aquel convenio se firmó de buena fe, y por lo tanto se intentó hacer lo mejor que se pudo por parte de las dos administraciones. Porque también entonces tendría yo que decirle que la Junta ha puesto muchas chinitas en el camino y EPSA también, porque EPSA no ha pagado desde hace tiempo, y la Junta también cambió las reglas del juego con el decreto famoso de las VPO, que ya no podían ser tecnocasas. ¿O no nos acordamos de eso, señor Benítez? Bien.

Entonces, problemas técnicos de todos los colores.

Y, mire usted, las palabras de la señora Nieto contradicen los hechos, y los contradicen muy claramente, porque hasta ahora mismo la Junta y el Ayuntamiento de Málaga han ido cumpliendo en el tiempo sus compromisos. Aunque sí tengo que destacar, como he dicho ya, que EPSA dejó de pagar en el 2011 las notificaciones. Pero es el año pasado, con la llegada de Izquierda Unida, cuando las cosas cambian de manera radical, llegando la consejera a la pretensión de anular definitivamente el convenio a día de hoy. Con lo cual es lógico que ustedes no apoyen esta proposición no de ley, señora Nieto. Si es que es normal, es que sería de...

Pero sí tengo que decirle una cosa, y tengo que decirle que, sin embargo, sus compañeros de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Málaga han tenido la sensibilidad de, por lo menos, sí apoyar la primera parte de esta proposición no de ley, que usted aquí no va a apoyar; es decir, que a los terceros no se les perjudique.

Por lo tanto, la realidad con la que nos encontramos aquí es que ahora el bipartido quiere cambiar las reglas del juego. Uno por decisión, irresponsable, creo yo, y otro por inacción, más irresponsable todavía. Quieren tirar a la papelera los acuerdos que en anteriores legislaturas se aprobaron por dos administraciones, y que se han venido ejecutando desde entonces con total lealtad, dentro de los avatares correspondientes, pero con lealtad.

Y, miren ustedes, señores del Grupo Socialista, y me dirijo a ustedes solamente, porque ya sé que la posición de Izquierda Unida es la que es, pero no creía..., creía yo que a lo mejor ustedes tendrían otra posición en esto.

A su socio de Izquierda Unida en el Gobierno no le gusta este convenio, y lo manifiestan porque no lo comparten y plantean alegremente tirar a la basura nueve años de trabajo, nueve años de trabajo, el proyecto de rehabilitación y también, lo más irresponsable de todo, los casi nueve millones invertidos en expropiar ya todos los solares para llevarlo a cabo.

¿A qué están dando lugar con todo esto? Usted lo ha dicho, señor Benítez, están dando lugar al abandono de las parcelas afectadas, a un aumento de declaración de toda la zona, y al peligro de los vecinos que allí viven, así como una inseguridad jurídica total para los afectados de las expropiaciones.

Acaba de decir la consejera en su comparecencia también: «Las administraciones públicas tienen la obligación» —lo he anotado— «de ser ejemplares». Pues yo no entiendo la ejemplaridad de la consejería después de esto.

Yo voy a intentar definir lo que está pasando aquí, y lo voy a hacer con palabras que tanto le gustan a la consejera, y que ustedes parece que entienden también, tanto en un grupo como en otro. Mire, a ella le gusta mucho decir la palabra «estafa». Le encanta. Muy bien. Pues, efectivamente, esto es [...], una estafa que están haciendo ustedes, en toda regla, a los malagueños y, sobre todo, a los propietarios de los solares expropiados, que, en su mayoría, como he dicho ya, están esperando cobrar el justiprecio desde hace tiempo.

También le gusta mucho a la consejera decir la palabra «carpetazo». Lo dice muchísimo, pero no solo le gusta, sino que lo practica. Porque, mire, porque Izquierda Unida ha llegado a la consejería como un elefante en una cacharrería, y, entre otros desaguisados, le ha dado carpetazo a este proyecto, que, para los socialistas, iba a ser ejemplar y estrella para la rehabilitación de los arrabales del centro histórico de Málaga. Usted lo ha dicho, y yo lo repito aquí. Y lo peor es que le da carpetazo ante la total pasividad de ustedes y del Gobierno de la Junta.

Miren ustedes, señorías del Grupo Socialista, este es un ejemplo de libro de cómo se dejan ustedes pisotear por sus socios de Gobierno, totalmente. Están tan secuestrados políticamente por ellos que tienen que tragarse sapos como este todos los días, porque con su inacción, porque con su inacción se están tragando que la consejería les diga, públicamente, que esto era un mal convenio, que no estaba ajustado al ordenamiento jurídico, y que, por lo tanto, hay que declararlo nulo.

¿Cómo permiten ustedes semejante humillación, señorías del Grupo Socialista? ¿Cómo permiten que pongan en entredicho su trabajo de nueve años, la palabra dada por los anteriores consejeros, por los anteriores presidentes de la Junta, los trabajos realizados por EPSA, junto con el Ayuntamiento, y en las diversas reuniones de seguimiento del convenio? Yo no lo entiendo, no lo puedo entender.

Pero, claro, también habría que hacerse una pregunta fundamental en todo esto, y esa sí que se la hago a usted directamente, señor Benítez. Si el convenio de rehabilitación era irrealizable y nulo, como ahora dicen sus socios, y usted tuvo la responsabilidad de ella hasta hace muy poco, y lo ha dicho usted aquí también, ¿cómo no denunció usted ese convenio, señor Benítez? ¿Cómo lo dejó usted pasar? ¿Cómo siguió usted para adelante? No sé si usted se ha dado cuenta, pero lo que ahora, implícitamente, le están diciendo desde Izquierda Unida a usted y a todos los antecesores que han pasado de su partido con responsabilidades es que eran ustedes pésimos gestores y muy malos políticos al firmar estos acuerdos. Claro que, visto lo visto, son capaces ustedes de todo y de mucho más, porque consiguiendo estas tropelías están ustedes degradándose políticamente cada día más. Yo lo siento, lo siento, pero con tal de no enfadar a sus socios de Gobierno son ustedes capaces de todo.

Y la realidad, aunque les pese, es que autorizar esto, al hacerlo, se están ustedes volviendo cómplices, volviéndose cómplices de este desaguisado, y dejando que la señora Cortés denuncie unilateralmente este convenio, están ustedes cuestionando también las anteriores políticas de vivienda del PSOE. Porque, al fin y al cabo, señor Benítez, ustedes están apoyando un cambio en la manera de hacer viviendas. Y lo peor es que no solo, no solo dejan actuar a la señora Cortés, y, si me permiten la broma ahora, por distender un poquito, la dejan hacer cosas como esta, y no solo la dejan hacer, sino que, a veces, actúan ustedes como Torrente, en la mayoría de las intervenciones de la consejera, porque con sus discursos, discursos como los que usted

hace en muchas ocasiones, señor Benítez, parece que está usted actuando como el brazo tonto de la ley. Y se lo tengo que decir así, porque es que está usted renegando de la gestión que hasta ahora había hecho la Junta en esta consejería y es incomprensible.

También hay otra fase que repite la consejera, así, muy habitualmente: «Hay un cambio, desde que yo llegué, en la política que se hace, o que se había hecho, hasta ahora en materia de vivienda».

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rico Terrón, vaya concluyendo.

La señora RICO TERRÓN

—Sí, sí, no se preocupe, yo ya rápidamente termino.

Y sí que lo hay, vaya si lo hay, desgraciadamente, señorías, los malagueños lo estamos haciendo y lo estamos notando. Porque la señora Cortés no solamente no ha hecho ni una sola nueva vivienda para atender la demanda de las familias más desfavorecidas, sino que encima reniega de las comprometidas y acordadas en proyectos como este.

Por lo tanto, es incoherente, señorías, que presuman y saquen pecho aprobando un decreto sobre la función social de la vivienda y que renuncien, a continuación, a poder ejecutar un número importante de viviendas de protección oficial en Málaga con un convenio en vigor y un trabajo ya muy avanzado hecho. No se entiende. ¿Dónde está el compromiso social de la Junta con los más afectados de Málaga? No lo entendemos.

Bien, pues dicho esto, y también antes de acabar sin dejar de decir que la consejera también decía, hace dos días, que el Gobierno y la Unión Europea tenían que obedecer y acatar el decreto de vivienda de la Junta, denunciar aquí que ella no es capaz siquiera de acatar y de respetar los acuerdos en vigor que tiene su consejería.

Miren ustedes, no aprobando esta moción, además de cometer un acto incomprensible, están ustedes poniendo de relieve su incapacidad de gestión y su verdadera política de propaganda, pero de nula eficacia en materia de viviendas. Además, se lo he dicho a la señora Nieto, pero se lo digo a todos ustedes, como van a votar hoy en contra de esta proposición, como ya han dicho los dos grupos, están ustedes dejando a los pies de los caballos a sus compañeros del Ayuntamiento de Málaga, que se han manifestado de acuerdo con que la Junta pague lo que en su día se comprometió y que, además, tienen la dignidad de no ir en contra de su ciudad ni de renegar de un proyecto por el que apostaron en su momento los socialistas, y que vendieron en Málaga como un proyecto estrella en materia de vivienda.

Muchas gracias.

9-13/PNLC-000168. Proposición no de ley relativa a la reactivación del centro de transporte de mercancías de Bailén

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la reactivación del centro de transporte de mercancías de Bailén.

Para su defensa, tiene la palabra, por el Partido Popular, Miguel Contreras.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, efectivamente, traemos hoy a esta Comisión de Fomento, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la defensa, la defensa de una reivindicación histórica como es la construcción del centro de transporte de mercancías en la ciudad de Bailén.

Hablábamos antes de reivindicaciones históricas y de reivindicaciones que se vienen perpetuando, durante muchos años, como hacía mi compañera Ana Rico ahora con la intervención del casco antiguo de Málaga.

Pero, efectivamente, hoy también el Partido Popular quiere traer esta iniciativa, porque consideramos que la Junta de Andalucía, desde el año 1995, ya empezó a hablar, ya empezó a proponer y ya empezó a hacer promesas que luego al final no se convierten en realidad.

En el año 1995 ya los dirigentes socialistas se paseaban por Bailén cada vez que había elecciones para prometer la construcción de un centro logístico. No podemos olvidar la ubicación estratégica que tiene la ciudad de Bailén, donde confluyen un gran número de carreteras y donde, por lo tanto, la convierte en el referente a la hora de hablar de logística y a la hora de hablar de nudo de carreteras y nudo de la entrada de las mercancías, además de los viajeros, a la Comunidad Autónoma de Andalucía por Despeñaderos.

Pero, desgraciadamente, hemos perdido mucho tiempo, y mucho tiempo perdido por quienes han tenido la responsabilidad de Gobierno en la Junta de Andalucía, por los socialistas y ahora apoyado por los comunistas en esta nueva andadura, en esta nueva legislatura.

Bailén hoy, desgraciadamente, es una ciudad fantasma, es una ciudad fantasma donde se acumulan más de cuatro mil ciento trece personas como demandantes de empleo, más del 40% de la población activa de la ciudad de Bailén está hoy en desempleo, y lo está porque Bailén siempre ha dependido de un sector productivo, siempre ha dependido de la cerámica, tanto de la cerámica estructural como de la cerámica artística, y es verdad que no se ha diversificado, y es verdad que los gobiernos autonómicos han mantenido siempre en el olvido y han dejado de la mano de Dios a la ciudad de Bailén. Y hoy acumulamos esa tasa de paro, una tasa de paro que se eleva por encima de la media andaluza, y hemos de recordar que la media andaluza de paro ya se eleva también de por sí con la media estatal. Por lo tanto, una ciudad, como decía, fantasma, donde antes había 50 empresas productoras de productos cerámicos y donde hoy apenas

se mantienen abiertas tres o cuatro; donde en el año 2005 había un total de 1.445 demandantes de empleo, y en abril del 2013, 4.113 demandantes de empleo.

¿Qué han hecho mientras tanto los gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía? Han dejado en el olvido las promesas, las promesas de ese centro tecnológico, de ese centro logístico, perdón, que hubiera posibilitado diversificar la actividad productiva de la localidad de Bailén.

En el año 2006 ya empezaron a iniciar el procedimiento para establecer lo que era el centro de transporte de mercancías. En el año 2009 aprobaron el plan funcional. En el año 2009 también, en el mes de abril, se aprobaba lo que es la reserva de los terrenos por parte de la Junta de Andalucía, se aprobaba el inicio del plan especial, todos los documentos que eran necesarios para la puesta en marcha y para la construcción de este centro de transporte. Pero a día de hoy, a día de hoy, todavía las 32 hectáreas reservadas, las 32 hectáreas expropiadas para convertirse en centro de transporte de mercancías para generar miles de puestos de trabajo, como han anunciado todos los dirigentes socialistas cada vez que hay elecciones, entonces sí se pasean por Bailén para anunciar que el centro de transporte está cada vez más cerca. Pero al final el centro de transporte sigue estando lo mismo de lejos que siempre. El centro de transporte de mercancías sigue siendo la gran deuda pendiente que tienen socialistas y ahora también comunistas con la ciudad de Bailén.

Lamentablemente, a día de hoy no es una realidad, y, lamentablemente, nos encontramos con que, pese a lo que digan los representantes de Izquierda Unida en este Parlamento, la consejería, ahora en manos de Izquierda Unida, da la callada por respuesta, cierra las puertas. La alcaldesa socialista de Bailén pedía una reunión con la consejera y no ha obtenido respuesta; simplemente ha obtenido una llamada para decirle que el centro de transporte de mercancías no se va a construir por ahora. Y por eso socialistas, que además gobiernan en coalición con un miembro de Izquierda Unida, aunque a día de hoy no sabemos si es miembro de Izquierda Unida o no es miembro de Izquierda Unida, puesto que ha sido repudiado, si me permiten la expresión, por la dirección provincial de Izquierda Unida y por la dirección local de Izquierda Unida. Por lo tanto, ese representante, que se presentó bajo las siglas de Izquierda Unida, mantiene un gobierno socialista en Bailén, y ambos han visto con sorpresa cómo la consejera visitaba recientemente la ciudad de Bailén pero era incapaz de dar una fecha para el inicio de la construcción del centro de transporte de mercancías.

Mientras tanto, muchas más personas van al paro en Bailén, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido incapaz de dar una salida, de dar una alternativa a lo que hasta ahora ha sido el elemento fundamental de creación de empleo en la ciudad de Bailén, como era el sector de la cerámica, en este caso de la cerámica estructural y de la cerámica estíptica. Y resulta curioso, porque en octubre del año 2011, el entonces diputado socialista en esta Cámara, el señor Mesa, decía que la competitividad de nuestra economía, el futuro de nuestro sistema productivo, el crecimiento, todo esto lleva consigo la creación de empleo y, por tanto, es fundamental y deseado y ansiado que en estos momentos, en gran medida, la capacidad de acierto de la habilidad que tienen los gobiernos en tomar decisiones es fundamental. Y por eso hablaba de que era fundamental que un punto estratégico como es Bailén tenga la importancia que tiene y que tenga este centro de transporte de mercancías. Esto decía el diputado, señor Mesa, en octubre de 2011. ¿Ahora qué dirán los dirigentes socialistas y comunistas en esta comisión parlamentaria?

Yo espero que aprueben esta iniciativa que hoy trae el Partido Popular, porque a lo único que instamos es a cumplir con una promesa, con una promesa que han hecho durante años y que durante años les ha servi-

do para ir de campaña electoral en campaña electoral a la ciudad de Bailén para pedir el voto de los bailenenses. Pero, desde luego, en la situación dramática de desempleo que está la ciudad de Bailén, lo que necesita no son promesas, sino que se inicie la construcción de este centro de transporte de mercancías y que genere esos mil puestos de trabajo que ellos prometieron en su momento.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Contreras.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, para los comunistas, incluso para los independientes de Izquierda Unida, Bailén tiene una importancia estratégica importante y muchísimo sentido su área logística, vinculada al área logística de la provincia de Jaén y sus tres puntos emblemáticos, tanto Linares como Andújar, cerrando ese triángulo con especificidades logísticas diferentes para cada área. En el caso de Bailén, es un centro logístico vinculado al transporte por carretera, porque el sitio en el que está, como bien ha dicho el proponente del Partido Popular, es idóneo para ello, y contará con cerca de trece hectáreas de parcelas logísticas y ocho de suelo dotacional destinado al centro integrado de servicios.

La verdad es que, hablando de la tramitación administrativa de este expediente, nos trasladan, informándonos sobre ello, nos trasladan que ya está culminado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que era necesario para la ejecución de la primera fase de la urbanización; eso tiene un importe de unos dos millones doscientos mil euros. Que está muy avanzada la redacción del proyecto de obra de urbanización de la primera fase; eso tiene una inversión cercana a once millones de euros. Y, por su parte, el documento urbanístico que da cobertura a esta actuación, a esta área logística en Bailén, el plan especial de interés supramunicipal, ya ha pasado el trámite de información pública y se remitirá de nuevo a Urbanismo antes del verano para su aprobación provisional. La tramitación urbanística completa no estará antes de que finalice el año 2013, pues, tal como establece el procedimiento garantista con el que se conduce la Administración en un Estado democrático de derecho. Una vez que se complete la tramitación urbanística y del proyecto constructivo, estaríamos aproximadamente en el inicio del segundo semestre del año próximo. Se estaría en capacidad de licitar las obras.

Por tanto, la necesidad de dar el impulso de relanzar la zona de Bailén y de vincularlo a la expectativa, entendemos nosotros que acertada, de crecimiento económico bien entendido vinculada a la explotación de esa área logística, a mucho correr podría comenzarse en la licitación del proyecto a mediados del año próximo. Si estamos de acuerdo en esos plazos, que debiéramos estarlo, puesto que son los plazos que manda el procedimiento, entendemos que también estamos de acuerdo en lo demás.

Nadie duda, vamos, no puede hacerse porque la ubicación geográfica de Jaén es absolutamente estratégica y también una parte, como hemos hablado otras veces cuando hablábamos de áreas logísticas, antes hablábamos de la de Níjar, en el Pleno estuvimos hablando de la que se encuentra vinculada al puerto de Algeciras, en la provincia de Cádiz... Es decir, hay zonas que son estratégicas no solo por la riqueza que pueden generar y la población que pueden fijar en su territorio y la mejora de las condiciones de trabajo y de vida da esa población, sino porque son capaces de generar riqueza que se difiere a los territorios adyacentes, y toda Andalucía, lo hemos dicho antes también, en un modelo armónico no competitivo entre las distintas áreas logísticas, puede verse muy beneficiada de un empujón inversor a estas áreas.

Por tanto, cuando termine esa tramitación y si la demanda empresarial así lo requiere, seguro que habrá disposición de seguir adelante con el proyecto, pero no podemos aislarnos como si viviéramos en una isla que queda inmune y al margen de decisiones políticas y económicas que se están tomando y que, aunque al Partido Popular le parezca recurrente que salgan a colación, es normal que salgan, porque son decisiones que tienen un efecto cierto, contrastable en la economía andaluza, y un efecto negativo, inequívoco en la economía doméstica. Y si esto no se ve, y si no se ve que tenemos una reforma laboral que se ha llevado por delante un millón de puestos de trabajo, difícilmente vamos a saber situar los problemas bien. Y si no sabemos situar bien los problemas, no vamos a ser capaces de resolverlos.

Por tanto, Bailén necesita, como otras muchas zonas, un impulso inversor, y en la medida que el esfuerzo económico y la asfixia económica a la que someten a Andalucía ese esfuerzo se pueda hacer, seguro que se hará, en los plazos que esa financiación lo permita. Esperemos..., entendemos, desde luego, que sí que puede ser muy importante y muy interesante no solo para Jaén, para toda Andalucía, esa inversión en las áreas logísticas; también, evidentemente, la que traen ustedes—, pero pensemos también que, con muchas áreas logísticas pero con decisiones tan descabelladas como las que se están tomando desde Madrid, difícilmente vamos a superar la situación económica que tenemos. Y no generemos unas expectativas en la ciudadanía que no pueden cubrirse porque no hay área logística que arregle el desastre que tienen ustedes montado en este país.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, y para explicar las enmiendas, las cinco enmiendas que tiene la Mesa y que han sido admitidas a trámite por la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Natividad Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, hoy nos trae aquí una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que hace pocos días se debatía en Bailén. Y lo cierto es que el señor Contreras, cuando presentaba esta proposi-

ción, decía que los socialistas nos hemos paseado por la provincia de Jaén prometiendo y haciendo, pero lo cierto es que en la provincia de Jaén si algo se ha hecho, que es mucho, ha sido gracias al Partido Socialista, al Grupo Socialista, en el gobierno aquí en Andalucía, y cuando ha estado gobernando en el Gobierno de la Nación. Por tanto, no puede decir lo mismo el Partido Popular, porque, además, no puede quitar de aquello que no ha hecho nunca en esta provincia. Y, si no, que diga qué actuaciones ha llevado a cabo que beneficien a esta provincia.

Y, efectivamente, estoy de acuerdo con su señoría en el paro, en el paro impresionante que registramos en nuestra comunidad, en España, en la provincia de Jaén. Pero es verdad que también es cierto que una población que su mayor porcentaje de empleabilidad está dentro de lo que es el ladrillo..., bueno, pues es cierto que ha sido lo primero que se ha venido abajo. Y por eso vamos a seguir apostando y trabajando por que se revitalice y que prospere Bailén como ciudad y que prospere, desde luego, todo lo que es el núcleo de esa comarca y nuestra provincia.

Y coincidimos, señor Contreras. Lógicamente, sabemos que es un punto muy estratégico Bailén, que esa vía de comunicación impresionante que conforma el triángulo entre Linares, Bailén y Andújar, desde luego, contribuye y tiene que contribuir a la distribución de mercancías y de viajeros. Como sabemos, somos la puerta de entrada y de salida al centro del país y somos quien distribuye, al mismo tiempo, de manera interna hacia Andalucía oriental y hacia Andalucía occidental.

Y que tenemos un potencial estratégico importante, lo que ha sido la red ferroviaria de la estación de Linares-Baeza, ¿no?, un nudo importante a la hora de distribuir, como digo, mercancías y pasajeros, ¿no? Y que se ha visto, bueno, que ha perdido protagonismo con la construcción de la línea de alta velocidad Sevilla-Córdoba-Madrid. Y que esta provincia volvió a tomar otra vez fuerza en el aspecto ferroviario con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno de Zapatero, que configuraba la línea de altas prestaciones de Jaén-Madrid, como saben, ¿no?, lo que volvía a permitir de nuevo que esta estación de Linares-Baeza fuera una apuesta, ¿no?, de mercancías y de viajeros para Andalucía y para el resto del territorio español.

Pero esta línea de altas prestaciones forma parte del corredor central transeuropeo entre Algeciras y Europa y, por tanto, estamos hablando de un punto sumamente estratégico, ¿no? Y, con ese potencial logístico, la Junta de Andalucía planificó en su Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el Plan PISTA, digamos, ese triángulo logístico entre estas tres poblaciones, aprovechando la interconexión del ferrocarril, la carretera, como eje de distribución... Y hablábamos del área logística de la Puerta de Andalucía.

Y, además, es necesario recordar —y así iniciaba yo esta intervención— qué es lo que hizo el Gobierno de Zapatero para mejorar las infraestructuras viarias y ferroviarias en la provincia de Jaén: el nuevo trazado de Despeñaperros; el acondicionamiento de la A-44; la licitación de cinco tramos de obras de la autovía A-32, Bailén-Albacete; el inicio de la tramitación de conversión de la nacional 432 en autovía; la licitación de obras de tres tramos de altas prestaciones Jaén-Córdoba. Y todas ellas se vieron acompañadas con la tramitación administrativa de la Junta de Andalucía para la construcción del área logística Puerta de Andalucía. Me gustaría saber qué es lo que hizo el PP cuando estuvo gobernando en España con respecto a las infraestructuras en la provincia de Jaén.

Con este avance en infraestructuras, en marzo de 2010 la consejería, a través de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sacó a licitación, por un importe de 661.000 euros, la redacción de los proyec-

tos de urbanización de la primera fase del área logística de Jaén, es decir, Linares y Bailén. No así Andújar, porque el alcalde no encontró la forma de poder recalificar el suelo y, por tanto, ha estado bloqueando la intervención de la Junta de Andalucía. Estamos a la espera de que tengamos a disposición los terrenos para seguir trabajando, ¿no?

El centro de transporte de mercancías de Bailén, como también ya comentaba la interviniente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, está a la espera de la autorización ambiental unificada y lo mismo está el puerto seco de Linares. Esperamos que pronto pueda estar en iguales condiciones el terreno de Andújar.

Como saben sus señorías del PP de Jaén, el pasado 2 de mayo en un pleno de la Diputación se aprobó por mayoría absoluta una proposición de apoyo al eje central, porque, además, es absolutamente necesario que así ocurra. Y ese apoyo, que además fue por mayoría, como digo, no se ha visto respaldado por lo que está haciendo ahora mismo el Gobierno del señor Rajoy, no está teniendo en cuenta lo que se le ha pedido porque lo que ha hecho es, para el eje central, destinar 13 millones de euros y, por contra, para el eje mediterráneo son 2.400 millones. Por tanto, entendemos que es sumamente importante y necesario el desarrollo de ese eje para que pueda tener buena solución y mejor resultado la propuesta que nos interesa a Jaén, en la que coincidimos, en ese desarrollo logístico.

Y, por tanto, es por lo que le traemos la propuesta de cinco, digamos, propuestas nuevas, porque estando de acuerdo con lo que propone... Porque es verdad que necesitamos que Bailén se revitalice, Linares, Andújar y el resto de la comarca y de nuestra provincia, pero sí es verdad que necesitamos mirar no solamente a la Junta de Andalucía sino que necesitamos mirar al Gobierno central, al Gobierno del señor Rajoy, porque sin esta infraestructura difícilmente vamos a poder conseguir el objetivo que nos estamos marcando.

Y eso es lo que queríamos proponerle, señor Contreras, que estamos de acuerdo, que necesitamos ese impulso, que el Partido Socialista ha estado trabajando siempre, que en ningún momento ha mentido y que si alguien ha apostado por la provincia de Jaén ha sido el Partido Socialista, cuando ha estado gobernando en el Gobierno de España y ahora gobernando..., y desde que estamos gobernando en Andalucía.

Por tanto, como tienen en su poder las propuestas que les hacemos, los cinco puntos que les hacemos, lo que esperamos desde este grupo parlamentario es que también las apoyen y que vayamos juntos hacia una necesidad que tenemos en nuestra provincia para satisfacer, como digo, esa necesidad que tiene nuestra provincia.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Señor Contreras, tiene usted la palabra para finalizar el debate y para pronunciarse sobre si admite o no admite las enmiendas que le han propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, antes que nada, para que no se me olvide, entrego a las dos portavoces una enmienda transaccional, igual que a la Mesa, sobre una de las enmiendas, ¿vale?, y ahora paso a explicar cuál es.

Bien, voy a intentar responder, aunque, desde luego, hay muchas cuestiones que se han puesto encima de la mesa en este debate, pero voy a intentar responder a algunas de ellas.

La señora Nieto hablaba de que, efectivamente, el plan especial ya había acabado su plazo de exposición al público y que, por lo tanto, bueno, pues estaban pendientes de otra tramitación que había de realizarse. Pero, mire usted, es que a mí me sorprende, me sorprende la lentitud con la que a veces abordamos algunos temas. Por eso, cuando usted antes preguntaba por el área logística de Níjar, yo, desde luego, le diría a los habitantes de Níjar que tengan tranquilidad, porque como lleve la misma tramitación que el área logística de Bailén...

Mire usted, en el *BOJA* del 4 de noviembre del año 2009, Orden de 16 de octubre, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial de Interés Supramunicipal de Ordenación del Centro de Transportes de Mercancías de Bailén: noviembre de 2009.

Resolución del 2 de julio de la Dirección General de Urbanismo por el que se acuerda la aprobación inicial del plan especial. Día 19 de julio de 2010: anuncio de la Consejería de Obras Públicas, de apertura de periodo de información pública del plan especial.

¿Y me dice usted que ya ha terminado el plazo de exposición al público? Parece que es que terminó ayer. Si empezaron a publicarlo en julio de 2010... Desde luego, exposición pública más que sobrada, más que sobrada.

Y dicen, tanto la representante de Izquierda Unida, como la representante socialista, que aquí nadie miente. No, si yo no digo que nadie mienta, pero, desde luego, que me digan a mí la noticia que publica, precisamente la página web..., no me he ido a la página web de ningún medio de comunicación, para que no nos digan si somos partidistas, o no somos partidistas, la página web del PSOE de Bailén, y dice en la noticia de 2 de julio de 2010: «El centro de transportes de mercancías cada vez más cerca». Cada vez más cerca..., y estamos en mayo de 2013, y todavía no ha llegado. No sé a qué velocidad vendrá, desde luego, hay que esperar un poquito más, hay que esperar un poquito más. Pues esperamos.

[Intervenciones no registradas.]

Pero es que ahora ya...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—... ahora lo que ya nos sorprende mucho más...

[Intervenciones no registradas.]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, no entren en debate, por favor.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—... el 19 de octubre del año 2011, ya nos sorprende mucho más, porque la señora Cruz Villalón, supongo yo que la conocerán ¿no?, era consejera de Obras Públicas, y dijo en esta Cámara..., en esta misma comisión, dijo: «La consejera de Obras Públicas ha anunciado hoy en el Parlamento la próxima licitación de las obras del Centro de Transportes de Mercancías de Bailén».

¿Cuándo.... cuándo las obras? ¿Para cuándo las obras?

Primer trimestre del año 2012 dijeron ustedes... Porque, claro, ustedes, que anunciaban en el Parlamento, y después llegaba..., después llegaba el rey mago de la provincia de Jaén, llegaba el sobrino de don Gaspar Zarrías, llegaba a Bailén a anunciar, pocos días después, que, en el primer trimestre del año 2012, comenzarían las obras del Centro de Transportes de Mercancías. ¿De qué año 2012 estamos hablando?

Y dice..., y dice que no mienten. No mentirán, pero, desde luego, lo de manejar fechas..., lo de manejar fechas lo llevan ustedes muy mal.

Señora Redondo, me dice usted que le diga qué ha hecho el Partido Popular por la provincia de Jaén cuando ha gobernado en el Gobierno central. Mire usted, no voy a perder mucho el tiempo, porque si quiere otro día hablamos de eso.

¿Quién inició las obras del Ave..., de la conexión del Ave a Jaén? Le recuerdo, la primera travesía la puso un ministro del Partido Popular.

[Intervenciones no registradas.]

¿Quién inició..., quién inició las obras...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías..., señorías, por favor, dejen al proponente.

[Intervenciones no registradas.]

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—... la puso, por mucho que a ustedes les pese un jiennense de pro como don Cristóbal Montoro.

[Intervenciones no registradas.]

¿Quién inició..., quién inició las obras de Despeñaperros? El Gobierno del Partido Popular.

¿Quién inició también las obras de la A-32, del desdoblamiento y conversión en autovía de la A-32? El Partido Popular, señora Redondo.

[Intervenciones no registradas.]

Es que... Vamos a ver, ustedes..., ustedes, como bien dice mi compañero, lo único que llevaron a Jaén es el tranvía, la ruina que han llevado a la provincia, y, en este caso, a la capital.

Mire usted...

[Intervenciones no registradas.]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, yo comprendo que las horas dan lugar a estas cosas, pero, por favor, seamos..., seamos coherentes. Vamos a terminar, por favor. Dejen ustedes al proponente que termine. Y, luego, ya nos explyamos después.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Pues, bien...

Muchas gracias, señora presidenta. Yo sé que no pueden tapar de otra forma su incompetencia a la hora de gobernar a Andalucía, y, desde luego, no pueden disimular cómo engañan a los bailenenses con este tema.

Mire usted, ahora me dice usted que, en el segundo semestre de 2014 se podrán licitar las obras... Pero, bueno, y qué hacemos con esos parados de Bailén, a los cuales ustedes les prometieron empleo, que dijeron que iban a crear 1.000 puestos de trabajo con el Centro de Transportes de Mercancías, que dijeron que, en el primer trimestre del año 2012, iba a estar el centro en obras... Y, ahora, aclare usted, llegan los socialistas y dicen: «Como esto lo tenemos que apoyar», digo yo que lo apoyarán, porque en Bailén, socialistas y un señor que dijo presentarse por Izquierda Unida votaron a favor de una moción, junto con el Partido Popular y el Grupo Independiente, donde le exigen a la consejera que cumpla con sus promesas y que construya, de una vez por todas, el Centro de Transportes de Mercancías. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Van a dejar ahora en evidencia a sus compañeros de Bailén, a sus compañeros socialistas y a sus compañeros comunistas...? Desde luego, tendrán que votarlo, pero es que, en la diputación provincial, el Grupo Socialista también votó a favor de una moción del Partido Popular, donde exigíamos también la construcción del Centro de Transportes de Mercancías. A ver lo que van a ustedes..., ustedes, ahora. A ver si se va a enterar don Francisco Reyes, y vamos a tener problemas en el Partido Socialista, más de los que tienen en la provincia de Jaén.

Y, claro, como ustedes tienen que siempre mirar para arriba, pues han presentado enmiendas hablando del Ave y del corredor ferroviario.

Mire usted, a mí me parece muy bien, presenten ustedes otra PNL, y la discutimos, y hablamos del Ave y hablamos del corredor ferroviario. Ahora..., ahora, por favor, seamos serios y estudiemos un poquito los temas; hablar del corredor ferroviario y de su importancia con el Centro de Transportes de Mercancías de Bailén es hacer el ridículo. A Bailén no llega el tren..., a Bailén no llega el tren, el Centro de Transportes de Mercancías de Bailén es simplemente un área logística en un nudo de carreteras, no de ferrocarril. Cuando hablen del Puerto Seco de Linares, por supuesto pueden ustedes hablar del corredor ferroviario. Pero, desde luego, el de Bailén, salvo que, ustedes, la Junta de Andalucía ahora nos proponga que van a llevar también el tren, pues mire usted, una promesa más que echaremos en el baúl de los recuerdos, porque, desde luego, es donde ustedes echan las promesas que tienen en Bailén.

[Intervenciones no registradas.]

Mire usted, esto es muy serio..., esto es muy serio, porque estamos hablando...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—... estamos hablando de una ciudad que se está convirtiendo en una ciudad fantasma...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Contreras, usted tiene que ir acabando ya, porque se ha pasado del tiempo.

[Intervenciones no registradas.]

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Yo voy acabando...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le pido, por favor, que, además, se pronuncie usted si admite, o no, las demás enmiendas que le han presentado. Y que, por favor, sean coherentes, que miren la hora que es, y se han pasado ustedes ya con los tiempos, ¿vale?

El señor CONTRERAS LÓPEZ

—Bueno, pues simplemente pedir..., pedir a socialistas y comunistas en esta comisión que, desde luego piensen..., piensen a la hora de emitir su voto esta proposición no de ley, piensen en los más de 4.113 parados que tiene la ciudad de Bailén, y que, desde luego, están esperando..., están esperando como agua de mayo que esa inversión prometida, desde el año 1995, se haga realidad.

Y adentrándome en las enmiendas, simplemente manifestar nuestro apoyo simplemente a la enmienda transaccional que hemos planteado a la enmienda que tiene como asiento, como número de registro, el 4418.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a ver. Para terminar esto, y aclararnos un poco, en cuanto a la votación de este, de esta proposición no de ley.

La proponente... Vamos a ver...

[Intervención no registrada.]

Primero, ¿el PSOE acepta la enmienda transaccional?

La señora REDONDO CRESPO

—Pues la verdad es que no la aceptamos.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, dejamos la proposición no de ley tal y como está, que es lo que se va a votar.

Bien, pues empezamos con la votación de la primera proposición no de ley.

Vamos a ver, la primera proposición no de ley, como ustedes saben, se ha aprobado que se cambiara el orden de los puntos que estaban redactados, y que, además, se metiera en medio una frase que decía: «en colaboración con la Junta de Andalucía». ¿De acuerdo?

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien. La segunda proposición no de ley, en este caso la del tranvía de Chiclana, me habían..., habían pedido, creo, que voto separado del punto 1. ¿Es así? Bien.

Pues pasamos a votar entonces el primer punto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

El resto de puntos...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Tercera proposición no de ley, el Convenio Colectivo de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado. No tiene enmiendas, por lo tanto, votamos la proposición.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

La cuarta proposición no de ley es relativa a la rehabilitación del centro histórico de Málaga.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Y la última se vota tal y como está, después de todas las enmiendas cruzadas. Por lo tanto, como no se admite ninguna por ninguno de los proponentes, votamos el texto original.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Vale, muy bien. Me han sorprendido, después de tanto...

[Rumores y risas.]

Bien. Perdonen, que no he terminado..., no hemos terminado. Bien, entonces se aprueba por unanimidad, ¿no es así? De acuerdo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 143

IX LEGISLATURA

16 de mayo de 2013

Bueno, pues, señorías, gracias por su presencia. Y espero que la comida les sienta bien, a pesar de que sea casi comida-merienda en el día de hoy. Y, por favor, les pido a los miembros de la Mesa y a los portavoces que se queden un momento, que tenemos que hablar unas cosas.

[Se levanta la sesión.]

